

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

Cliente:
UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A.

Centro:
AV DEL EURO 24

47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

Informe realizado por:
CARLOS ANTONIO FERNÁNDEZ VARGAS
Personal técnico en prevención
Fecha: 30/10/2024
Firma:



Este documento ha sido elaborado por CUALTIS S.L.U., como servicio de prevención ajeno de la empresa UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. en base a la información proporcionada por la misma. La revisión y posterior aprobación de este documento es responsabilidad de la empresa. El empresario garantizará el derecho de Información, consulta y participación de las personas trabajadoras respecto al contenido de este documento.

/ HISTÓRICO DE CAMBIOS

Edición - fecha	Realizado por	Motivo de la versión
Edición 7 - 30/10/2024	CARLOS ANTONIO FERNÁNDEZ VARGAS	Revisión periódica
Edición 6 - 29/01/2024	CARLOS ANTONIO FERNÁNDEZ VARGAS	Evaluación de riesgos
Edición 5 - 30/10/2023	CARLOS ANTONIO FERNÁNDEZ VARGAS	Evaluación de riesgos
Edición 4 - 27/09/2022	CARLOS ANTONIO FERNÁNDEZ VARGAS	Evaluación de riesgos
Edición 3 - 19/01/2021	CARLOS ANTONIO FERNÁNDEZ VARGAS	Evaluación de riesgos
Edición 2 - 26/08/2020	CARLOS ANTONIO FERNÁNDEZ VARGAS	Evaluación de riesgos



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y DATOS GENERALES	5
1.1. Objeto	5
1.2. ALCANCE	5
1.2.1. Elementos no evaluados	6
1.2.2. Empresas/Personal autónomo concurrentes	6
1.3. Obligaciones del peticionario	7
2. METODOLOGÍA	8
2.1. Conceptos generales	8
2.1.1. Contenido general de la evaluación	8
2.1.2. Procedimiento	8
2.1.3. Revisión	9
2.2. Metodología aplicada	10
2.2.1. Identificación de riesgos evitables	10
2.2.2. Identificación de riesgos inherentes	10
3. RIESGOS EVITABLES	13
3.1. Identificación de riesgos evitables	13
4. LUGARES DE TRABAJO	15
4.1. Secciones	15
4.2. Elementos estructurales	25
4.3. Instalaciones	44
5. EQUIPOS DE TRABAJO	54
5.1. Equipos de trabajo evaluados	55
6. PRODUCTOS QUÍMICOS	56
7. PUESTOS DE TRABAJO	57
7.1. Puestos de trabajo evaluados	57
7.2. Tareas	63
7.3. Equipos de protección individual	97



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



7.4. Limitaciones de ocupación al puesto por parte de personal sensible	99
8. MEDICIONES AMBIENTALES	105
9. CONCLUSIONES	108
Anexo 1. RELACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS PUESTOS DE TRABAJO	109



1. INTRODUCCIÓN Y DATOS GENERALES

1.1. Objeto

El presente documento se realiza, atendiendo a las exigencias de la legislación vigente, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.

La información y conclusiones recogidas en este informe responden exactamente a las condiciones, procedimientos, características y circunstancias que se han puesto en conocimiento y se han exhibido por la empresa al personal técnico actuante. Por ello, la empresa deberá, en primer lugar, revisar el presente documento a fin de verificar que están correctamente contemplados los diferentes puestos de trabajo, todas las actividades realizadas en los mismos, todos los equipos de trabajo y productos químicos utilizados, así como todas las secciones e instalaciones existentes en la empresa o cualquier otro extremo en relación a las condiciones de trabajo existentes. En caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar éste documento. Hasta que no se reciba dicha notificación, se considerará éste informe como completo y que refleja la realidad de la empresa. La empresa exonera al servicio de prevención ajeno de cualquier responsabilidad que pueda generarse como consecuencia de la existencia de lugares y zonas de trabajo, condiciones, procedimientos, características y circunstancias distintas de las exhibidas o puestas en conocimiento del personal técnico y por tanto, no recogidas en la documentación.

1.2. ALCANCE

Esta Evaluación de Riesgos se ha llevado a cabo a petición de la representación legal de UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. con CIF: A47367388, para el siguiente centro de trabajo:

CENTRO DE TRABAJO
UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24 47009 (VALLADOLID) AV DEL EURO 24
ACTIVIDAD DEL CENTRO
Mercado Central de Valladolid
DESCRIPCIÓN DEL CENTRO
Inaugurada en julio de 1997, MERCAOLID es una de las Unidades Alimentarias más modernas de España y el mayor complejo de distribución mayorista de productos perecederos del Noroeste de España. Con un diseño funcional y una amplia dotación de servicios, MERCAOLID goza de un emplazamiento privilegiado en el norte de la ciudad, junto a las rondas perimetrales de Valladolid y frente al centro de transportes (CENTROLID), conectado de forma inmediata con la red de autovías de la región y en el corazón de la mayor concentración de población de la misma. Sobre una parcela de 120.000 m2 en la que operan más de 145 empresas, MERCAOLID dispone de las siguientes instalaciones: Mercado Mayorista de Pescados Mercado Mayorista de Frutas y Hortalizas Nave de Productos Agrarios Nave de Polivalencia (se asienta un complejo cárnico) Zona de Actividades Complementarias Edificio de Usos Múltiples Zona Administrativa y Comercial Dichas instalaciones sustituyeron al viejo Mercado Central ubicado en el barrio de los Pajarillos, inaugurado en 1969, intentando dar respuesta a las nuevas necesidades de la población de Valladolid y su área de influencia, que abarca a la práctica totalidad de provincias de la Comunidad Autónoma y regiones limítrofes. Por la privilegiada ubicación, funcionales instalaciones, excelente dotación de frío y servicios y el exhaustivo control higiénico-sanitario, MERCAOLID es un idóneo foro comercial, capaz de dar respuesta a todo tipo de exigencia o demanda.
PUESTOS DE TRABAJO
Director Económico, Director de Seguridad, Gerente, Director de Mantenimiento e Instalaciones, MERCAOLID, Administrativo

Durante la visita, nuestro personal técnico estuvo acompañado por el siguiente personal de la empresa:

FECHA	ACOMPAÑANTE	CARGO	OBSERVACIONES
25/01/2024	DAVID PEREZ CONESA		Revisión periódica
18/03/2022	DAVID PEREZ CONESA		Visita de INSPECCION al mercaolid
26/08/2020	DAVID PEREZ CONESA		ASESORAMIENTO COORDINACIÓN ACTIVIDADES: SUBCONTRATAS EN ZONAS O INSTALACIONES COMUNES.
20/11/2020	DAVID PEREZ CONESA		Revisión periódica 2020
28/03/2019	ELENA MANSILLA CASTRILLO		TOMA DE DATOS Y PLAN DE PREVENCIÓN
22/08/2019	AUTORIZADO POR ELENA MANSILLA	INTERLOCUTORA	RECOGER CONCIERTOS FIRMADOS EN PORTERÍA
22/10/2019	JAVIER PASTOR ANTOLIN		REUNION - ACCIDENTABILIDAD MERCADOS ESPAÑA
22/10/2019	ELENA MANSILLA CASTRILLO		REUNION - ACCIDENTABILIDAD MERCADOS ESPAÑA
22/10/2019	DAVID PEREZ CONESA		REUNION - ACCIDENTABILIDAD MERCADOS ESPAÑA



FECHA	ACOMPAÑANTE	CARGO	OBSERVACIONES
14/05/2019	ELENA MANSILLA	INTERLCUTOR	REUNION ESCRITO COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (JAVIER ANTOLIN, DAVID PEREZ, ELENA MANSILLA Y CARLOS A FERNANDEZ)
20/06/2024	DAVID PEREZ CONESA	Director de PRL	Revisión periódica

Tanto las personas anteriormente indicadas, así como las personas trabajadoras que realizan habitualmente las tareas evaluadas, estuvieron presentes durante el proceso de toma de datos aportándonos la información acerca de las condiciones de trabajo en la empresa.

El alcance del presente informe está limitado a las horas y fechas de las visitas realizadas por nuestro personal a los centros de trabajo y a las informaciones recibidas por parte de la empresa y del personal. El centro de trabajo visitado y que es objeto de evaluación se indica a continuación:

1.2.1. Elementos no evaluados

En la tabla siguiente se indican aquellas áreas, tareas, equipos de trabajo o productos químicos que según la información facilitada por la empresa, no forman parte de sus condiciones de trabajo o actividad, por lo que no han sido incluidos en la evaluación.

TIPO	DENOMINACIÓN	MOTIVO DE SU NO INCLUSIÓN EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS
Otros	LOCALES DE MERCAOLID	CADA EMPRESA QUE ESTA EMPLAZADA EN LOS LOCALES, DEBE GESTIONAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

En caso de que se prevea la desaparición de alguna de las causas de su no inclusión en la evaluación, la empresa deberá comunicarlo al servicio de prevención, con el fin de proceder a una revisión de la presente evaluación de riesgos.

1.2.2. Empresas/Personal autónomo concurrentes

EMPRESA/P.AUTÓNOMO	ACTIVIDAD	ETT
VITALY HEALTH SERVICES, S.L	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO	NO



1.3. Obligaciones del peticionario

La empresa está obligada a notificar de manera fehaciente al servicio de prevención ajeno, tan pronto como se produzcan, cambios en las condiciones de trabajo o cualquier incidencia, modificación o anomalía que tenga lugar en la empresa y sea de interés para la correcta gestión de la prevención, tales como accidentes, creación de nuevos puestos de trabajo o realización de nuevas tareas o actividades, cambios de personal o existencia de personal especialmente sensible (personas menores de edad, trabajadoras embarazadas, personas con discapacidad, etc.), cambios en las instalaciones, adquisición de nuevos equipos de trabajo, introducción de nuevas tecnologías, productos químicos, etc, y, en general, cualquier extremo que afecte a las condiciones, procedimientos, características y circunstancias de la empresa y sus personas trabajadoras.

La empresa está obligada a poner a disposición de la representación de las personas trabajadoras el presente informe, en caso de su existencia, y en caso de no existir, se informará personalmente a todas y cada una de las personas.

La empresa está obligada a archivar la evaluación de riesgos como parte de la documentación preventiva.

La empresa está obligada a entregar al servicio de prevención ajeno y mantener siempre actualizado el listado de personal, con indicación de nombre, apellidos, D.N.I./N.I.E. puesto de trabajo que desempeñan, en su caso, especial sensibilidad y cualquier otra circunstancia que sea conocida y que pueda afectar a las medidas preventivas a adoptar.

La empresa tiene la obligación de asegurar que todo el personal esté informado sobre los riesgos generales y específicos de sus puestos de trabajo, de las medidas preventivas a llevar a cabo y de las medidas de actuación en caso de emergencia. Para ello, podrá hacer uso de los manuales facilitados por el servicio de prevención ajeno y de la información contenida en los Informes de evaluación de riesgos.

La empresa tiene la obligación de asegurar que todas las personas trabajadoras estén formadas sobre los riesgos generales y específicos de sus puestos de trabajo, de las medidas preventivas a llevar a cabo y de las medidas de actuación en caso de emergencia, así como velar por su cumplimiento. Para ello, cuenta con la planificación de acciones formativas que el servicio de prevención ajeno pone a disposición de la empresa y que la empresa acepta como adecuada y suficiente para cubrir sus necesidades formativas.

Garantizar que cada persona trabajadora reciba una formación teórica y práctica en materia preventiva, suficiente y adecuada, tanto en el momento de la contratación, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen, se introduzcan nuevas tecnologías o existan cambios en los equipos de trabajo.

Toda persona trabajadora deberá contar por parte de la empresa con autorización escrita para el uso y manejo de los equipos de trabajo, así como con la información y formación en el correcto uso y manejo del equipo para el desempeño de sus funciones.

El mantenimiento de las instalaciones y equipos de trabajo deberá ser ejecutado por la empresa mediante personal competente.

La empresa está obligada a designar los recursos preventivos en aquellos casos en los que sea necesario, según lo establecido en la legislación vigente, durante el tiempo en que se mantengan estas situaciones. Entre los supuestos que determinan la necesidad de presencia de los recursos preventivos se incluyen aquellos en que los riesgos pueden verse agravados o modificados durante el desarrollo de los procesos o actividades, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso un control específico de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.

La empresa está obligada a llevar a cabo la coordinación de actividades empresariales en el caso de concurrencia de actividades conforme a lo establecido en la legislación vigente.

No es objeto de esta evaluación describir las condiciones positivas de seguridad, higiene, ergonomía y/o psicología, ni aquellas que según el criterio profesional del personal técnico evaluador carezcan de la importancia necesaria para incluirlas en el informe, sin perjuicio de que en algunos casos puedan evidenciarse en aras de una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva. Por tanto, no debe entenderse que sólo se han evaluado los riesgos indicados, sino que la evaluación comprende, en principio, la totalidad de los riesgos derivados tanto de la actividad realizada como de los equipos e instalaciones utilizados en el puesto de trabajo, según ha informado la empresa.

Igualmente, tampoco es objeto de esta evaluación, el valorar la adecuación a la reglamentación industrial de instalaciones o máquinas, aunque los riesgos evidentes derivados de dichos equipos puedan quedar indicados y valorados.



2. METODOLOGÍA

2.1. Conceptos generales

La evaluación de los riesgos laborales es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que la dirección de la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

Cuando de la evaluación realizada resulte necesaria la adopción de medidas preventivas, deberán ponerse claramente de manifiesto las situaciones en que sea necesario:

- Eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas de prevención en el origen, organizativas, de protección colectiva, de protección individual, o de formación e información.
- Controlar periódicamente las condiciones, la organización y los métodos de trabajo y el estado de salud.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la dirección de la empresa deberá consultar a la representación de las personas trabajadoras, o al propio personal en ausencia de representantes, acerca del procedimiento de evaluación a utilizar en la empresa o centro de trabajo.

2.1.1. Contenido general de la evaluación

La evaluación inicial de los riesgos que no hayan podido evitarse deberá extenderse a cada uno de los puestos de trabajo de la empresa en que concurran dichos riesgos. Para ello, se tendrán en cuenta:

- a. Las condiciones de trabajo existentes o previstas, tal como quedan definidas en el apartado 7 del artículo 4 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- b. La posibilidad de que la persona trabajadora que lo ocupe o vaya a ocuparlo sea especialmente sensible, por sus características personales o estado biológico conocido, a alguna de dichas condiciones. En particular, a efectos de lo dispuesto sobre la evaluación de riesgos en el artículo 26.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el anexo VII del Real Decreto 39/1997 incluye una lista no exhaustiva de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el período de lactancia natural, en cualquier actividad susceptible de presentar un riesgo específico de exposición.

En todo caso, la trabajadora embarazada no podrá realizar actividades que supongan riesgo de exposición a los agentes o condiciones de trabajo incluidos en la lista no exhaustiva de la parte A del anexo VIII del Real Decreto 39/1997, cuando, de acuerdo con las conclusiones obtenidas de la evaluación de riesgos, ello pueda poner en peligro su seguridad o su salud o la del feto. Igualmente la trabajadora en período de lactancia no podrá realizar actividades que supongan el riesgo de una exposición a los agentes o condiciones de trabajo enumerados en la lista no exhaustiva del anexo VIII, parte B del Real Decreto 39/1997, cuando de la evaluación se desprenda que ello pueda poner en peligro su seguridad o su salud o la del niño durante el período de lactancia natural. En los casos previstos en este párrafo, se adoptarán las medidas previstas en el artículo 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de evitar la exposición a los riesgos indicados.

La evaluación de riesgos debe incluir los riesgos que pueda entrañar la actividad laboral y que puedan preverse dentro de unos límites razonables. A partir de dicha evaluación inicial, deberán volver a evaluarse los puestos de trabajo que puedan verse afectados por:

- a. La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
- b. El cambio en las condiciones de trabajo.
- c. La incorporación de una persona trabajadora cuyas características personales o estado biológico conocido lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto.

2.1.2. Procedimiento

A partir de la información obtenida sobre la empresa, características y complejidad del trabajo, sobre las materias primas y los equipos de trabajo existentes en la empresa y sobre el estado de salud de las personas trabajadoras, se procederá a la determinación de los elementos peligrosos y a la identificación del personal expuesto a los mismos, valorando a continuación el riesgo existente en función de criterios objetivos de valoración, según los conocimientos técnicos existentes, o consensuados con las personas trabajadoras, de manera que se pueda llegar a una conclusión sobre la necesidad de evitar o de controlar y reducir el riesgo.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, se tendrá en cuenta la información recibida de las personas trabajadoras sobre los aspectos señalados. La evaluación incluirá la realización de las mediciones, análisis o ensayos que se consideren necesarios (que habrán de contratarse aparte en su caso), salvo que se trate de operaciones, actividades o procesos en los que la directa apreciación profesional acreditada permita llegar a una conclusión sin necesidad de recurrir a aquéllos. En cualquier caso, si existiera normativa específica de aplicación, el procedimiento de evaluación deberá ajustarse a las condiciones concretas establecidas en la misma.



Cuando la evaluación exija la realización de mediciones, análisis o ensayos y la normativa no indique o concrete los métodos que deben emplearse, o cuando los criterios de evaluación contemplados en dicha normativa deban ser interpretados o precisados a la luz de otros criterios de carácter técnico, se podrán utilizar, si existen, los métodos o criterios recogidos en:

- a. Normas UNE
- b. Guías del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Instituto Nacional de Silicosis y protocolos y guías del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, así como de Instituciones competentes de las Comunidades Autónomas.
- c. Normas internacionales.
- d. En ausencia de los anteriores, guías de otras entidades de reconocido prestigio en la materia u otros métodos o criterios profesionales descritos documentalmente que proporcionen un nivel de confianza equivalente.

En la documentación a que hacen referencia los párrafos b y c del artículo 23.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, deberán reflejarse, para cada puesto de trabajo cuya evaluación ponga de manifiesto la necesidad de tomar alguna medida preventiva, los siguientes datos:

- a. La identificación del puesto de trabajo.
- b. El riesgo o riesgos existentes y la relación de personas trabajadoras afectadas.
- c. El resultado de la evaluación y las medidas preventivas procedentes, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 39/1997.
- d. La referencia de los criterios y procedimientos de evaluación y de los métodos de medición, análisis o ensayo utilizados, en los casos en que sea de aplicación lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 5 del Real Decreto 39/1997.

La presente metodología incluye un procedimiento de integración del enfoque de género durante el proceso de evaluación:

- Para la realización de la presente evaluación de riesgos se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, identificando y evaluando de manera diferenciada aquellos riesgos que pueden afectar de manera diferente a hombres y mujeres.
- Se ha evaluado la posible existencia de riesgo para el embarazo, la lactancia natural y la salud reproductiva.
- Con el fin de garantizar la homogeneidad en los grupos a evaluar, durante el proceso de toma de datos se ha prestado especial atención a contar con la participación de las personas trabajadoras en la descripción y recogida de información sobre sus tareas, con el fin de disponer de toda la información que permita comprobar si hombres y mujeres que trabajan en un mismo puesto desarrollan las mismas tareas y de la misma manera. En aquellos casos en los que la distribución de las tareas lo requiera, se han evaluado los puestos de forma independiente para hombres y mujeres, detallando en la descripción de los mismos las diferencias encontradas en la ejecución de las tareas en función del género.
- Durante el proceso de evaluación se han tenido en cuenta las posibles exposiciones diferenciadas por razones de género, de forma que en aquellos casos en los que resulte necesario, se ha realizado una diferenciación en la estimación de los riesgos afectados (prestando especial atención a estas necesidades en los riesgos ergonómicos, psicosociales y químicos).
- Se dispone del listado de puestos exentos de riesgo para la maternidad, que determina los puestos en los que no va a ser necesario realizar la evaluación adicional.
- La denominación de las diversas profesiones/puestos/responsables se refiere indistintamente a personal masculino y/o femenino.

2.1.3. Revisión

La evaluación inicial a que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 39/1997 deberá revisarse cuando así lo establezca una disposición específica.

En todo caso, se deberá revisar la evaluación correspondiente a aquellos puestos de trabajo afectados cuando se hayan detectado daños a la salud de las personas trabajadoras o se haya apreciado a través de los controles periódicos, incluidos los relativos a la vigilancia de la salud, que las actividades de prevención pueden ser inadecuadas o insuficientes. Para ello, se tendrán en cuenta los resultados de:

- a. La investigación sobre las causas de los daños para la salud que se hayan producido.
- b. Las actividades para la reducción de los riesgos a que se hace referencia en el apartado 1.a del artículo 3 del Real Decreto 39/1997.
- c. Las actividades para el control de los riesgos a que se hace referencia en el apartado 1.b del artículo 3 del Real Decreto 39/1997.
- d. El análisis de la situación epidemiológica según los datos aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles.

Sin perjuicio de lo señalado en el apartado anterior, deberá revisarse igualmente la evaluación inicial con la periodicidad que se acuerde entre la empresa y los representantes de las personas trabajadoras, teniendo en cuenta, en particular, el deterioro por el transcurso del tiempo de los elementos que integran el proceso productivo.



2.2. Metodología aplicada

El proceso de evaluación consta de varias etapas:

- Determinación de los elementos peligrosos.
- Identificación de las personas trabajadoras (u otras personas) expuestas a los riesgos que entrañan dichos elementos peligrosos.
- Identificación de aquellos riesgos que pueden ser evitados.
- Evaluación, cualitativamente y cuantitativamente, del riesgo que no ha podido evitarse (riesgo inherente).
- Decisión de si es necesario adoptar nuevas medidas para prevenir o reducir el riesgo.

2.2.1. Identificación de riesgos evitables

Como información previa a la evaluación de riesgos, se aporta, en el apartado correspondiente, la identificación de aquellos riesgos que pueden ser evitados según indica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997. Estos riesgos, que no serán evaluados, se particularizan para su corrección por la empresa por lo que se incluirán en un apartado específico de la planificación de la actividad preventiva.

Si bien tales riesgos no es preciso evaluarlos, se les asigna una prioridad, basándonos en las consecuencias que la demora en la aplicación de medidas preventivas podría acarrear, de acuerdo a la siguiente escala de prioridad: 1: Inmediato, 2: Corto plazo, 3: Medio plazo y 4: Largo plazo.

Como complemento se aporta, en su caso, aquellas medidas preventivas ya implantadas por la empresa que a criterio técnico puedan contribuir a una mejor comprensión de la adopción o no de alguna medida preventiva.

2.2.2. Identificación de riesgos inherentes

Para cada puesto de trabajo se identifican aquellos riesgos inherentes a su actividad que no han podido ser evitados. Posteriormente se aplicará la metodología del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) sobre evaluación de las condiciones de trabajo. Este método, una vez identificado el factor de riesgo, se procede a la estimación del riesgo teniendo en cuenta la potencial severidad del daño y la probabilidad de que ocurra el hecho.

Identificación de factores de riesgo

Para llevar a cabo la identificación de los factores de riesgo se tiene en cuenta las posibles fuentes de peligro, el personal expuesto y las posibles formas en las que puede materializarse el daño. Con el fin de ayudar en el proceso de identificación de los factores de riesgos, nos es útil categorizarlos en distintas formas, por ejemplo, por temas: mecánicos, eléctricos, radiaciones, sustancias, incendios, explosiones, etc.

Complementariamente se valoran los posibles peligros que puedan existir, en base al catálogo de peligros o riesgos establecidos por el INSST, teniendo en cuenta el carácter de las actividades de trabajo y los lugares en los que se desarrollan.

Estimación del riesgo

Severidad del daño

Para determinar la potencial severidad del daño, debe considerarse:

- Partes del cuerpo que se verán afectadas.
- Naturaleza del daño, graduándose desde ligeramente dañino a extremadamente dañino.

Ejemplos de ligeramente dañino:

- Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo.
- Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, disconfort.

Ejemplos de dañino:

- Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores.
- Sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.

Ejemplos de extremadamente dañino:

- Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.
- Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.



Probabilidad de que ocurra el daño

La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar, desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

- Probabilidad alta: El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
- Probabilidad media: El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
- Probabilidad baja: El daño ocurrirá raras veces.

A la hora de establecer la probabilidad de daño, se tendrá en consideración si las medidas de control ya implantadas son adecuadas. Los requisitos legales y los códigos de buena práctica para medidas específicas de control, también juegan un papel importante. Además de la información sobre las actividades de trabajo, se debe considerar lo siguiente:

- a. Personas trabajadoras especialmente sensibles a determinados riesgos (características personales o estado biológico).
- b. Frecuencia de exposición al peligro.
- c. Fallos en el servicio. Por ejemplo: electricidad y agua.
- d. Fallos en los componentes de las instalaciones y de las máquinas, así como en los dispositivos de protección.
- e. Exposición a los elementos.
- f. Protección suministrada por los EPI y tiempo de utilización de estos equipos.
- g. Actos inseguros de las personas (errores no intencionados y violaciones intencionadas de los procedimientos).

La estimación de los riesgos se efectúa a partir de la siguiente tabla:

		CONSECUENCIAS		
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
PROBABILIDAD	Baja	Trivial	Tolerable	Moderado
	Media	Tolerable	Moderado	Importante
	Alta	Moderado	Importante	Intolerable

Los niveles de riesgos indicados en la tabla anterior, forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones. En la siguiente tabla se muestra un criterio sugerido como punto de partida para la toma de decisión. La tabla también indica que los esfuerzos precisos para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control, deben ser proporcionales al riesgo.

Riesgo	Acción y temporización
Trivial	No se requiere acción específica. La condición de trabajo analizada cumple con los requisitos esenciales contemplados en el criterio de referencia utilizado.
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.
Pendiente de Evaluar	En aquellos casos donde no se disponga de información suficiente o se requiera efectuar un estudio específico de la condición evaluada, se indicará esta calificación y programará como medida propuesta la actuación a desarrollar. El nivel de prioridad será inmediato. Se aplicarán también metodologías específicas de evaluación de riesgos de seguridad, de higiene o ergonomía y psicología, ya sean sectoriales o ante riesgos que requieran un mayor nivel de profundización cuando se considere necesario. En principio se utilizarán procedimientos del INSST, cuando existan.

Sin embargo, durante el proceso de evaluación, se pueden identificar una serie de riesgos (fundamentalmente higiénicos, ergonómicos o psicosociales) en los que no haya sido posible realizar la evaluación mediante apreciación directa, de forma que resultará necesario llevar a cabo una evaluación complementaria o estudio específico para su valoración definitiva. El método del INSST se demuestra inadecuado para la valoración de riesgos de esta naturaleza, ya que requieren la necesidad de metodologías más complejas que tengan en cuenta valores de intensidad, frecuencia, exposición, etc. Cabe señalar que, aunque no se estime su magnitud, se



propondrán medidas generales para su minimización y control, a la espera de estudios complementarios que propongan medidas más específicas.

Existen determinados riesgos inherentes que, por sus características particulares, implican un nivel de riesgo moderado aun siendo considerados por el personal técnico evaluador como inherentes a la actividad o el equipo de trabajo en cuestión. En estos casos, aun habiéndose realizado todos los esfuerzos necesarios para, desde el punto de vista de la viabilidad técnica y económica, eliminar el riesgo, sigue existiendo un riesgo residual imposible de eliminar, y cuya consecuencia, en el hipotético caso de producirse será extremadamente dañina. Dado que la matriz de evaluación utilizada por el método del INSST siempre implica para estos riesgos un nivel de riesgo moderado (aun utilizando la probabilidad más baja posible), con el fin de garantizar los niveles de seguridad y medidas preventivas existentes para controlar el riesgo, se establecen en la evaluación de riesgos cuatro posibles tipos de medidas preventivas, en función del riesgo en cuestión: controles preventivos, normas de trabajo seguro, utilización de equipos de protección individual y formación del personal.

En base a estas medidas, la empresa deberá: realizar los controles preventivos establecidos en el procedimiento correspondiente, informar a su personal sobre las normas de trabajo seguro establecidas, verificando su cumplimiento, dotar y mantener los equipos de protección individual del personal, velando por su uso correcto y, por último, formar a las personas trabajadoras sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo. Cumpliendo estos requisitos, se considera que se mantienen controlados los riesgos inherentes existentes en la evaluación de riesgos, especialmente aquellos cuantificados como moderados. En las revisiones periódicas de la evaluación de riesgos que se realicen por parte del servicio de prevención, se reevaluarán estos riesgos teniendo en cuenta las posibles variaciones de las condiciones de seguridad, así como el avance de la técnica que pueda hacer viable la eliminación del riesgo.



3. RIESGOS EVITABLES

3.1. Identificación de riesgos evitables

LOCALIZACIÓN	RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	MEDIDA PREVENTIVA	Prior.
Auditoría de instalaciones e inspección de mercados	Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	No dispone de EPI Prendas de protección para la cabeza (gorros, gorras, sombreros, etc.).	Proporcionar EPI: No dispone de EPI Prendas de protección para la cabeza (gorros, gorras, sombreros, etc.).	2
Auditorías de seguridad e inspección de mercados	Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	No dispone de EPI Prendas de protección para la cabeza (gorros, gorras, sombreros, etc.).	Proporcionar EPI: No dispone de EPI Prendas de protección para la cabeza (gorros, gorras, sombreros, etc.).	2
Conducción vehículo Gerente	Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Se constata la falta de formación de trabajadores de la plantilla en Ries.Asoc. a la seguridad vial	Impartición de formación en Ries.Asoc. a la seguridad vial	2
Coordinación de actividades empresariales MERCAOLID	Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	No se realizó o se realizó de manera incompleta la coordinación de actividades empresariales.	Realizar la coordinación de actividades empresariales según la legislación vigente para la obra de nave de NATURAE. (En la actualidad licitación)	2
Desplazamientos de vehículos ligeros y pesados	Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Se constata la falta de formación de trabajadores de la plantilla en Ries.Asoc. a la seguridad vial	Impartición de formación en Ries.Asoc. a la seguridad vial	2
Desplazamientos en vehículo propio salidas a bancos	Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Se constata la falta de formación de trabajadores de la plantilla en Ries.Asoc. a la seguridad vial	Impartición de formación en Ries.Asoc. a la seguridad vial	2
Instalación PCI. Detección y Alarma	Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Ausencia de instalación de alarma en establecimientos de pública concurrencia cuya ocupación exceda las 500 personas.	Reposición de sistemas pasivos de seguridad al establecimiento de una instalación de alarma de incendios adecuada.	2
Instalación de Protección contra Incendios.BIEs.	Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Faltan bocas de incendio equipadas en envases y sub. parcela 7	Dotar de bocas de incendio equipadas	2
Mercaolid (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)	Caída de personas a distinto nivel	Falta instrucción operativa para trabajos en altura al revisar tejado y placas	Instalación de línea de vida sobre tejado para poder sustituir las placas de policarbonato. Instalación progresiva de líneas de vida	2



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024

LOCALIZACIÓN	RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	MEDIDA PREVENTIVA	Prior.
Mercaolid (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)	Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Vías y salidas de evacuación total o parcialmente obstruidas	Renovación de pintura de suelo y viales	3
Tareas de oficina despacho Director Económico	Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Se constata la falta de formación de trabajadores de la plantilla en Prev. Ries. en el sector de oficinas	Impartición de formación en Prev. Ries. en el sector de oficinas	2
Tareas en despacho Gerente	Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Se constata la falta de formación de trabajadores de la plantilla en Prev. Ries. en el sector de oficinas	Impartición de formación en Prev. Ries. en el sector de oficinas	2
Tareas en oficina	Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Se constata la falta de formación de trabajadores de la plantilla en Prev. Ries. en el sector de oficinas	Impartición de formación en Prev. Ries. en el sector de oficinas	2
Tareas en oficina administración	Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Se constata la falta de formación de trabajadores de la plantilla en Prev. Ries. en el sector de oficinas	Impartición de formación en Prev. Ries. en el sector de oficinas	2
Utilización de PVD	Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Se constata la falta de formación de trabajadores de la plantilla en Ries.Asoc. a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos	Impartición de formación en Ries.Asoc. a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos	2
Utilización de PVD administración	Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Se constata la falta de formación de trabajadores de la plantilla en Ries.Asoc. a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos	Impartición de formación en Ries.Asoc. a la utilización de Pantallas de Visualización de Datos	2

Criterio establecido para la asignación de prioridades: 1-Inmediato, 2-Corto plazo, 3-Medio plazo, 4-Largo plazo.



4. LUGARES DE TRABAJO

En la siguiente tabla se recogen los elementos identificados:

SECCIONES: ELEMENTOS ESTRUCTURALES	
<ul style="list-style-type: none"> - Accesos Torre Mercaolid (Luminosos, baliza, etc.): Escalera fija de servicio - Naves de descarga de cajas y punto limpio: Vías de circulación, Portón vertical 	<ul style="list-style-type: none"> - Mercaolid (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias): Escala, Pasarela, Puerta/s para uso comercial, Escalera de caracol, Portón vertical, Vías de circulación, Puerta para uso industrial, Escalera fija, Muelle de Carga, Local de Aseo, Escalera fija de servicio, Puerta/s para uso de garajes, Cubierta Transitable, Fosa séptica, Alcantarillado. - Oficina UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID: Escala, Local de Aseo, Escalera fija, Cubierta Transitable
INSTALACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de Protección contra Incendios.BIEs. - Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria - Señalización de evacuación - Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. - Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). 	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación PCI. Detección y Alarma - Instalación Eléctrica de Baja Tensión - Instalación De Aire Acondicionado - Recorrido de evacuación y salidas de emergencia - Instalación de Protección contra Incendios. Extintores.

A continuación se recogen los riesgos identificados en los elementos anteriores.

4.1. Secciones

Accesos Torre Mercaolid (Luminosos, baliza, etc.)				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Aberturas y huecos desprotegidos. Posibles huecos sin proteger o deficientemente protegidos (horizontales, bordes de forjados, aberturas en paredes o tabiques, huecos de escaleras, zanjas, vaciados, u otros tipos.)	B	ED	Moderado
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Para el acceso a zonas elevadas (aunque sea a poca altura), emplee elementos adecuados (andamios, escaleras, etc.). Nunca utilice soportes de fabricación improvisada o acceda a zonas que carezcan de protección o se encuentren parcialmente protegidas. En caso de que, por necesidad de su trabajo, deba retirar protecciones colectivas, haga uso de protección personal contra caídas en alturas (arnés anclado a punto de seguridad), y repóngalas cuando termine sus tareas. - Siempre que no existan medios de protección colectiva tales como redes, barandillas o algún elemento de protección similar con el que se pueda garantizar la seguridad individual de los trabajadores, comuníquese inmediatamente a su encargado o a su inmediato superior, y use protección personal adecuada. - Asegúrese que las plataformas, andamios y pasarelas, así como los desniveles, huecos y aberturas existentes en los pisos de las obras, que supongan para los trabajadores un riesgo de caída de altura superior a 2 metros, están protegidas mediante barandillas u otro sistema de protección colectiva de seguridad equivalente. Las barandillas serán resistentes, tendrán una altura mínima de 90 centímetros y dispondrán de un reborde de protección, un pasamanos y una protección intermedia que impidan el paso o deslizamiento de los trabajadores. 			
Control	- Se dispone de protección colectiva contra caída en alturas.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Posible falta de estabilidad y solidez de los materiales y equipos	B	ED	Moderado
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Procure la estabilidad de los materiales y equipos. Asegúrese que los puestos de trabajo móviles o fijos situados por encima o por debajo del nivel del suelo sean sólidos y estables teniendo en cuenta: - El número de trabajadores que los ocupen. - Las cargas máximas que, en su caso, puedan tener que soportar, así como su distribución. - Los factores externos que pudieran afectarles. En caso de que los soportes y los demás elementos de estos lugares de trabajo no poseyeran estabilidad propia, se deberá garantizar su estabilidad mediante elementos de fijación apropiados y seguros con el fin de evitar cualquier desplazamiento inesperado o involuntario del conjunto o de parte de dichos puestos de trabajo. 			
Control	- Verifique de manera apropiada la estabilidad y la solidez, especialmente después de cualquier modificación de la altura o de la profundidad del puesto de trabajo.			Anual



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel	Tropiezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Por la posible presencia de materiales y herramientas en la zona de trabajo e irregularidades del suelo en las zonas de tránsito en la obra (barro, encharcamientos, etc.)	M	D	Moderado
Control	- Las vías de circulación y paso para peatones se encuentran libres de obstáculos y correctamente dimensionadas.			Anual
	- Las zonas de trabajo se mantienen limpias y ordenadas, los suelos se mantienen sin irregularidades (barro, encharcamientos, etc.).			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída, desplome o derrumbamiento de objetos y/o materiales. Permanencia eventual junto a paramentos o estructuras recién levantados, posibles acopios excesivos, inestables o junto a bordes de forjado, taludes, zanjas u otro tipo de aberturas o huecos. También en condiciones meteorológicas eventualmente adversas.	B	ED	Moderado
NP	- Realice los acopios de materiales en los lugares destinados a tal fin. Mantenga las zonas de paso libres de obstáculos. - No permanezca junto a paramentos o estructuras recién levantados, acopios excesivos, inestables o junto a bordes de forjado, taludes, etc. En particular, con condiciones meteorológicas adversas.			
Control	- Las estructuras, los acopios, los taludes son estables y no presentan riesgo de derrumbamiento.			Anual
	- Las estructuras recién levantadas o de estabilidad comprometida se encuentran acotadas y su acceso prohibido.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos desprendidos	La caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Posible trabajo de personal en la misma vertical donde se encuentra el trabajador, posible movimiento de cargas suspendidas por encima de trabajadores, u otras causas.	B	ED	Moderado
NP	- No permanezca bajo cargas suspendidas o en zonas donde se estén realizando trabajos en niveles superiores, a menos que éstos estén adecuadamente protegidos. - En aquellos accesos y vías en los que exista riesgo de caída de objetos debe procederse a la colocación de marquesinas.			
Control	- Se disponen medios de protección colectiva frente a la caída de objetos desprendidos (marquesinas, rodapiés, redes, zonas de paso y trabajo delimitadas, etc.).			Anual
EPI	-Casco de protección contra choques e impactos.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Pisada sobre objetos	Pisadas sobre objetos cortantes o punzantes que no generen caídas. Por la presencia eventual de materiales y herramientas sin ordenar ni almacenar adecuadamente sobre el forjado y el propio terreno.	M	D	Moderado
NP	- Mantenga la obra limpia de materiales y puntas en la medida de los posible.			
EPI	-Calzado de seguridad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Choque contra objetos inmóviles	Obstáculos en vías de circulación. Posibles elementos salientes o punzantes en lugares de trabajo o zonas de tránsito.	B	D	Tolerable
Control	- Las zonas de paso y de trabajo se encuentran libres de elementos salientes o punzantes, o éstos se encuentran protegidos y señalizados.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Causas relativas a la temperatura y condiciones termo-higrométricas. Durante la realización eventual de trabajos a la intemperie.	B	ED	Moderado
NP	- En épocas estivales, ingiera líquidos (no alcohólicos) frecuentemente. Evite la acción directa del sol en la medida de lo posible. Realice descansos frecuentes. Lleve ropa de trabajo ligera, no permanezca con el torso descubierto y use crema de protección solar.			
Control	- Se dispone de agua para los trabajadores/as en los diferentes tajos.			Anual
	- Se evita en lo posible la exposición directa al sol asegurando que existan lugares con sombra.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Vías de evacuación o salida no señalizadas o señalizadas de forma insuficiente o incorrecta.	B	LD	Trivial
NP	- Preste especial atención a la señalización de seguridad y salud existente en los lugares de trabajo y respete, en todo momento, las indicaciones contenidas en la misma; informe al titular de la actividad si detecta la falta de alguna de dichas señales o cualquier deficiencia en las mismas.			
Control	- La señalización de las vías y salidas previstas para la evacuación del establecimiento se encuentran en perfecto estado.			Trimestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Otras causas relativas a los factores de comportamiento. Posible acumulación de materiales combustibles o inflamables, realización de fuegos para la eliminación de restos de materiales o para calentarse los operarios.	B	ED	Moderado
NP	- No realice fuegos.			
Control	- Los materiales combustibles o inflamables se encuentran correctamente almacenados y alejados de focos de ignición. Se evita la realización de hogueras: la eliminación de restos de materiales se realiza de forma adecuada.			Anual
	- Se dispone de dispositivos apropiados de lucha contra incendios.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Vías de evacuación obstaculizadas. Posible obstrucción, total o parcial, de las vías y salidas de evacuación	B	LD	Trivial
NP	- No bloquee ni obstaculice las vías y salidas previstas para la evacuación del establecimiento; informe al titular de la actividad si detecta cualquier deficiencia en este sentido (o en la señalización de las vías y salidas de evacuación).			
Control	- Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas pueden ser utilizadas sin trabas en cualquier momento y las puertas situadas en los recorridos de evacuación pueden abrirse en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial.			Trimestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos	Atropellos por maquinaria automotriz y vehículos. Por tránsito eventual de vehículos y maquinaria en obra, o trabajos junto a éstos.	B	ED	Moderado
NP	- Atienda a la señalización existente (señalización de la obra y caminos de circulación), especialmente al tránsito de vehículos y utilice ropa reflectante en caso necesario.			
EPI	-Ropa de señalización de alta visibilidad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Accidente causado por seres vivos	Daños causados por seres vivos presentes en el entorno de trabajo. Posibles picaduras de insectos, mordeduras de animales como perros, roedores, etc. Sobre todo en zonas retiradas de los núcleos urbanos como urbanizaciones en el campo.	M	D	Moderado
Control	- No se observan plagas de animales (roedores, insectos, etc.).			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes químicos	Generación de atmósferas peligrosas por deficiencias de ventilación, natural o forzada. Posible deficiente ventilación, renovación de aire y extracción de gases y humos cuando se trabaje en lugares cerrados; por la posible presencia de polvo del propio entorno de la obra y la circulación de vehículos por terrenos no asfaltados.	B	ED	Moderado
NP	- Asegure una ventilación adecuada, mantenga las zonas de trabajo limpias y ordenadas. En presencia de polvo utilice mascarillas autofiltrantes contra partículas.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Iluminación	Condiciones de iluminación en el lugar de trabajo. Posible iluminación deficiente.	B	ED	Moderado
NP	- Los lugares de trabajo deben estar adecuadamente iluminados. Si detecta alguna deficiencia en la iluminación avise a su encargado. En caso necesario se utilice lámparas portátiles adecuadas.			
Control	- Se dispone de iluminación suficiente adaptada a cada actividad y condición meteorológica.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes biológicos	Otras causas relativas a los agentes biológicos y seres vivos. Posible presencia de aguas negras y residuales en determinadas obras.	M	D	Moderado



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Control	- Se adoptan medidas para evitar el contacto directo de los trabajadores/as con aguas negras o residuales.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Acceso a obra de construcción. Posibles condiciones deficientes de los medios de acceso	B	ED	Moderado
NP	- Antes del comienzo de los trabajos delimite y acote el perímetro de la obra por medio de una valla, preferiblemente de al menos 2 metros de altura. La valla incorporará las puertas de acceso tanto para trabajadores como para vehículos, de forma diferenciada. - Solo acceda a la obra a través de las puertas previstas al efecto. Los accesos deben estar perfectamente despejados de obstáculos y convenientemente iluminados y señalizados con carteles que informen a trabajadores y visitantes de los medios de protección necesarios para el acceso, así como de los riesgos generales de la obra.			
Control	- Los medios de acceso (rampas, escaleras, pasarelas, andamios, etc.) son adecuados y se utilizan correctamente.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Acceso a obra de construcción. Posible falta de Recurso Preventivo, falta de cumplimiento eventual de los trabajadores de las medidas de seguridad de la obra, posible deficiente conservación del estado de la obra u otras causas.	B	ED	Moderado
NP	- Haga uso permanente de casco y calzado de seguridad en el interior de la obra. - Antes del inicio de la actividad, compruebe que el entorno es seguro. En caso de observar deficiencias al respecto comuníquelo a su encargado o inmediato superior. Notifique cualquier anomalía, desperfecto o deficiencia que observe en la obra. - Realice los trabajos en presencia de Recurso Preventivo			
Control	- Los servicios higiénicos y locales de descanso se encuentran en adecuado estado, limpios.			Anual
	- Se dispone de Recurso Preventivo.			Anual
	- Se dispone de información de los riesgos y medidas preventivas de la obra en castellano y/o idioma que entienda el trabajador.			Anual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



Mercaolid (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel	Tropezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Posible existencia de materiales u otros elementos en suelo de las zonas de paso.	B	D	Tolerable
NP	- Camine de forma segura, sin prisas, mirando dónde pisa. - Si detecta algún tipo de desperfecto en el pavimento avise de inmediato para proceder a su reparación.			
Control	- Las zonas de paso se encuentran libres de obstáculos, cables, conducciones, etc.			Mensual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Pisada sobre objetos	Pisadas sobre objetos cortantes o punzantes que no generen caídas. Posibilidad de existencia de materiales u otros elementos en el suelo de las zonas de paso.	B	D	Tolerable
Control	- El centro se encuentra ordenado y limpio.			Mensual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Choque contra objetos inmóviles	Golpes con el mobiliario, con paquetes, elementos a transportar u otros objetos inmóviles. Posibles golpes con mobiliario, elementos en zonas de paso	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya a mantener ordenado el lugar de trabajo.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Vías de evacuación o salida no señalizadas o señalizadas de forma insuficiente o incorrecta.	M	D	Moderado
NP	- Preste especial atención a la señalización de seguridad y salud existente en los lugares de trabajo y respete, en todo momento, las indicaciones contenidas en la misma; informe al titular de la actividad si detecta la falta de alguna de dichas señales o cualquier deficiencia en las mismas			
Control	- Se dispone de alumbrado de emergencia funcionando (piloto encendido) y es visible.			Trimestral
	- La señalización de las vías y salidas previstas para la evacuación del establecimiento se encuentran en perfecto estado			Trimestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Presencia de material combustible e inflamable. Ignición accidental de materiales o elementos presentes.	M	D	Moderado
NP	- Evite el almacenamiento excesivo de materiales, mantenga un adecuado orden y limpieza de las instalaciones.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Vías de evacuación obstaculizadas. Posible obstrucción, total o parcial, de las vías y salidas de evacuación	M	D	Moderado
NP	- No bloquee ni obstaculice las vías y salidas previstas para la evacuación del establecimiento; informe al titular de la actividad si detecta cualquier deficiencia en este sentido (o en la señalización de las vías y salidas de evacuación).			
Control	- Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas pueden ser utilizadas sin trabas en cualquier momento y las puertas situadas en los recorridos de evacuación pueden abrirse en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial			Trimestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Iluminación	Condiciones de iluminación en el lugar de trabajo. Posibilidad de falta de limpieza, fallo en las luminarias del centro	B	LD	Trivial
Control	- Se dispone de luminarias adecuadas y limpias.			Semestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/ factores personales-individuales	Ausencia/deficiencia de botiquín de primeros auxilios.	B	LD	Trivial
Control	- El contenido del botiquín está completo (contenido: desinfectantes y antisépticos autorizados, gases estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables) y no caducado.			Trimestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Condiciones ambientales. Posibles valores de temperatura inadecuados a la tarea que se desarrolla	B	LD	Trivial
NP	- Use los medios de climatización adecuadamente de forma que la temperatura y humedad se mantengan en valores aceptables (17 y 27°C en trabajos sedentarios; 14 y 25°C en trabajos ligeros), no existen quejas y se cuenta con medios para la regulación de la temperatura			
Control	- La temperatura y humedad se mantienen en valores aceptables (17 y 27°C en trabajos sedentarios; 14 y 25°C en trabajos ligeros), no existen quejas y se cuenta con medios para la regulación de la temperatura.		Trimestral	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



Naves de descarga de cajas y punto limpio				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel	Tropiezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Posible presencia de materiales u otros elementos en suelo de las zonas de paso.	B	D	Tolerable
NP	- Camine de forma segura, sin prisas, mirando dónde pisa. - Cuando se produzca un derrame, proceda a recogerlo a la mayor brevedad, evitando pisar sobre la zona encharcada.			
Control	- Las zonas de paso se encuentran libres de obstáculos, cables, conducciones, y similares.		Trimestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Causas relativas a la temperatura y condiciones termo-higrométricas. Posible ausencia o deficiencia de los sistemas de climatización.	B	LD	Trivial
Control	- La temperatura y humedad se mantienen en valores aceptables (17 y 27°C en trabajos sedentarios; 14 y 25°C en trabajos ligeros), no existen quejas y se cuenta con medios para la regulación de la temperatura.		Trimestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Vías de evacuación o salida no señalizadas o señalizadas de forma insuficiente o incorrecta.	B	LD	Trivial
NP	- Preste especial atención a la señalización de seguridad y salud existente en los lugares de trabajo y respete, en todo momento, las indicaciones contenidas en la misma; informe al titular de la actividad si detecta la falta de alguna de dichas señales o cualquier deficiencia en las mismas.			
Control	- La señalización de las vías y salidas previstas para la evacuación del establecimiento se encuentran en perfecto estado.		Trimestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Presencia de material combustible e inflamable. Posible ignición de materiales o elementos presentes.	B	LD	Trivial
Control	- Los materiales y elementos susceptibles de inflamabilidad, se mantienen alejados de posibles focos de ignición.		Trimestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Vías de evacuación obstaculizadas. Posible obstrucción, total o parcial, de las vías y salidas de evacuación	B	LD	Trivial
NP	- No bloquee ni obstaculice las vías y salidas previstas para la evacuación del establecimiento; informe al titular de la actividad si detecta cualquier deficiencia en este sentido (o en la señalización de las vías y salidas de evacuación).			
Control	- Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas pueden ser utilizadas sin trabas en cualquier momento y las puertas situadas en los recorridos de evacuación pueden abrirse en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial.		Trimestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Iluminación	Ausencia o insuficiencia de sistemas de alumbrado de emergencia. Posible deterioro de los dispositivos de iluminación de emergencia.	B	LD	Trivial
NP	- Si detecta algún tipo de desperfecto en los sistemas de iluminación de emergencia de la nave, avise de inmediato para proceder a su reparación.			
Control	- El alumbrado de emergencia funciona (piloto encendido) y es visible.		Trimestral	
	- Las luminarias de la nave funcionan y están limpias.		Trimestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/ factores personales-individuales	Falta de orden y limpieza en los lugares de trabajo.	B	D	Tolerable
NP	- Contribuya a mantener ordenado el lugar de trabajo.			
Control	- La nave se encuentra ordenada y limpia.		Trimestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/ factores personales-individuales	Ausencia/deficiencia de botiquín de primeros auxilios. Posible inexistencia de botiquín de primeros auxilios o el contenido no es apto para su uso.	B	LD	Trivial
Control	- El contenido del botiquín está completo y apto para su uso.		Trimestral	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



Oficina UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID					
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Caída de personas al mismo nivel	Tropezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Posibilidad de materiales o derrames en el suelo en zona de paso	B	D	Tolerable	
NP	- Mantenga el orden y la limpieza. No dejar materiales en zonas de paso.				
Control	- La oficina se encuentra ordenada y limpia.			Trimestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída, desplome o derrumbamiento de objetos y/o materiales. Posible fallo en la sujeción de las estanterías a la pared	B	LD	Trivial	
NP	- No sobrecargue las estanterías. Vigile la verticalidad del almacenamiento.				
Control	- Verificar los anclajes de estanterías a la pared.			Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Caída de objetos desprendidos	Caída, desplome o derrumbamiento de objetos y/o materiales. Posible caída de materiales desde mobiliario.	B	LD	Trivial	
NP	- Coloque los materiales y objetos en estanterías de forma que lo más pesado y voluminoso se sitúe en las zonas inferiores de las mismas.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Choque contra objetos inmóviles	Golpes con el mobiliario, con paquetes, elementos a transportar u otros objetos inmóviles. Posibles golpes con mobiliario, cajones abiertos	B	LD	Trivial	
NP	- Cierre siempre los cajones y archivadores después de utilizarlos.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Contacto eléctrico directo	Posible contacto eléctrico. Posible fallo en equipamiento eléctrico, sobrecarga de la instalación	B	D	Tolerable	
NP	- No sobrecargue los enchufes.				
Control	- No se observa sobrecarga en la instalación eléctrica (uso de multiplicadores)			Trimestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Vías de evacuación o salida no señalizadas o señalizadas de forma insuficiente o incorrecta.	M	D	Moderado	
Control	- Se dispone de alumbrado de emergencia y funciona correctamente (piloto encendido)			Trimestral	
	- La señalización de las vías y salidas previstas para la evacuación del establecimiento se encuentran en perfecto estado			Trimestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Fuego en el lugar de trabajo, emergencias y evacuación. Posible ignición de materiales combustibles o/y causas eléctricas	M	D	Moderado	
NP	- No bloquee ni obstaculice las vías y salidas previstas para la evacuación del establecimiento; informe al titular de la actividad si detecta cualquier deficiencia en este sentido (o en la señalización de las vías y salidas de evacuación)				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Vías de evacuación obstaculizadas. Posible obstrucción, total o parcial, de las vías y salidas de evacuación	M	D	Moderado	
NP	- Preste especial atención a la señalización de seguridad y salud existente en los lugares de trabajo y respete, en todo momento, las indicaciones contenidas en la misma; informe al titular de la actividad si detecta la falta de alguna de dichas señales o cualquier deficiencia en las mismas				
Control	- Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas pueden ser utilizadas sin trabas en cualquier momento y las puertas situadas en los recorridos de evacuación pueden abrirse en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial			Trimestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Organización preventiva y del trabajo/ factores personales-individuales	Iluminación insuficiente o inapropiada. Posibilidad de una inadecuados niveles de iluminación, posibilidad de deslumbramientos por luz natural	B	LD	Trivial	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Control	- Las luminarias de la oficina funcionan y están limpias.			Trimestral
	- Se dispone de persianas o cortinas que evitan deslumbramientos.			Trimestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Ausencia/deficiencia de botiquín de primeros auxilios.	B	LD	Trivial
Control	- Se dispone de botiquín completo (contenido: desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables) y no caducado.			Semestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Calidad del ambiente interior	Causas relativas a la calidad de aire interior. Posible situación de disconfort ambiental en cuanto a temperatura y humedad	B	LD	Trivial
NP	- Use los medios de climatización adecuadamente. La temperatura en invierno debería mantenerse entre 17 °C y 24°C y en Verano entre 23°C y 27°C. (RD486/97)			
Control	- La temperatura y humedad se mantienen en valores aceptables (entre 17 y 24°C en invierno y entre 23 y 27°C en verano), no existen quejas y se cuenta con medios para la regulación de la temperatura.			Trimestral

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



4.2. Elementos estructurales

SECCIÓN: Mercaolid (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Alcantarillado.			
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel		Aberturas y huecos desprotegidos. Posible acceso a alcantarilla desprotegido.	M	D	Moderado
NP	- Evite el paso o la permanencia junto a la boca de la alcantarilla con ésta sin tapar o sin proteger contra caídas; en caso necesario, se haga uso de sistema anticaídas.				
Control	- Se dispone de protección frente a caídas en la entrada a la alcantarilla (tapadera, barandillas u otras protecciones).			Mensual	
	- Se dispone de arqueta en la alcantarilla que ajusta bien y no bascula.			Semestral	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales		Entrada en espacios confinados. Posible exposición a agentes biológicos, contacto con sustancias peligrosas, caídas al mismo o distinto nivel, ahogamiento, explosiones o incendios, choques, accidentes causados por seres vivos, durante el acceso o permanencia en la alcantarilla.	M	D	Moderado
NP	- Recuerde que está prohibido el acceso al alcantarillado. Acceda únicamente si está formado y autorizado para ello, y tras haber comprobado que: dispone de las instrucciones operativas para el desarrollo del trabajo, así como de los medios necesarios para poder ejecutarlo (equipamiento, EPIs); no se encuentra solo; hay planificadas unas medidas de emergencia; se ha valorado la peligrosidad de la atmósfera interior y se han decidido las medidas preventivas pertinentes.				
Control	- Se dispone de señalización de prohibición de acceso a personas no autorizadas.			Semestral	
	- Se dispone de autorización expresa para acceder a la alcantarilla.			Mensual	
	- Se dispone de un procedimiento de trabajo actualizado para el acceso/el trabajo en el interior del alcantarillado.			Semestral	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Mercaolid (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Cubierta Transitible				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR		
Caída de personas a distinto nivel	Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Trabajos en cubiertas. Posible caída accidental en caso de rebasar los elementos de protección colectiva existentes en la cubierta y/o recurrir al empleo de medios auxiliares (escaleras, andamios u otros medios) sobre las mismas.	B	ED	Moderado		
NP	<ul style="list-style-type: none"> - En ningún caso se aproxime y/o realice trabajos en la proximidad de huecos o desniveles que carezcan de la debida protección, sin antes haber adoptado las medidas necesarias para evitar el riesgo de caída (uso de equipos de trabajo, empleo de medios de protección colectiva y/o utilización de equipos de protección individual adecuados). - No rebase en ningún caso, ni se sitúe sobre los medios de protección colectiva existentes para la protección de huecos y/o desniveles en la cubierta transitible ni sobre elementos (tales como claraboyas, lucernarios u otros.) que no ofrezcan sobradas garantías de resistencia y estabilidad. - No acceda a la cubierta si no dispone de la debida autorización. 					
Control	- Únicamente acceden a la cubierta aquellos trabajadores/as que cuentan con la debida autorización.			Trimestral		
	- La cubierta transitible es estable y sólida y dispone de parapetos verticales de materiales rígidos (muros de ladrillo, hormigón u otros materiales) que están en buen estado.			Anual		
	- Se dispone de barandillas u otros sistemas de protección de seguridad equivalente que limitan el acceso a claraboyas, lucernarios e instalaciones técnicas peligrosas en buen estado.			Anual		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR		
Caída de personas al mismo nivel	Tropezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Posible presencia de hielo, charcos, humedades o materiales u objetos sobre la cubierta.	B	LD	Trivial		
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Extreme las precauciones durante la circulación por las áreas transitibles de la cubierta, prestando especial atención a posibles desniveles, irregularidades, presencia de conducciones, así como a la posible existencia de humedades, charcos o hielo sobre los suelos. - Haga uso de calzado de seguridad cuando acceda a las áreas transitibles de la cubierta. 					
Control	- Se dispone de sistema de evacuación de aguas pluviales y funciona correctamente.			Anual		
EPI	- Calzado de seguridad.					
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR		
Pisada sobre objetos	Pisadas sobre objetos cortantes o punzantes que no generen caídas. Posible presencia de materiales u objetos sobre el suelo de la cubierta.	B	LD	Trivial		
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuya al mantenimiento de los lugares de trabajo en unas adecuadas condiciones de orden y limpieza. - Haga uso de calzado de seguridad cuando acceda a las áreas transitibles de la cubierta. 					
EPI	- Calzado de seguridad.					
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR		
Choque contra objetos inmóviles	Presencia de obstáculos. Posible existencia de elementos estructurales, conducciones, chimeneas, antenas u otros elementos sobre la cubierta.	B	LD	Trivial		
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Extreme las precauciones durante la circulación por las áreas transitibles de la cubierta, prestando especial atención a los posibles elementos estructurales, conducciones u otras instalaciones, tanto en el suelo como por encima en las zonas de paso. Cuando la iluminación natural resulte insuficiente, haga uso de la instalación de alumbrado disponible o, a falta de ésta, utilice sistemas de iluminación portátiles. - Haga uso de casco de protección cuando acceda a la cubierta. 					
Control	- Se dispone de luminarias, en caso de acceso nocturno, que funcionan y están limpias.			Anual		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR		
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Causas relativas a la temperatura y condiciones termo-higrométricas. Posible permanencia de trabajadores en la cubierta en condiciones climáticas inadecuadas.	M	LD	Tolerable		
NP	<ul style="list-style-type: none"> - En invierno, haga uso de de las prendas de protección frente al mal tiempo y frío ambiental puestas a su disposición para la realización de los trabajos. Informe al titular de la actividad (o persona designada al efecto) en caso de pérdida de eficacia de dichos equipos de protección, solicitando la sustitución de los mismos. En verano, evite la exposición directa a la radiación solar, especialmente en las horas centrales del día, utilice prendas y/o cremas que garanticen una adecuada protección y mantenga una adecuada hidratación durante la realización de los trabajos. - Interrumpa los trabajos y abandone la cubierta en caso de lluvia, nieve, hielo y/o viento fuerte (50 km/h), así como la posibilidad de ser alcanzado por un rayo en caso de tormenta. 					



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Mercaolíd (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Cubierta Transitible			
Control	- Las prendas de protección frente al mal tiempo y frío ambiental puestas a disposición de los trabajadores/as se conservan en correcto estado y éstos hacen uso efectivo de las mismas.			Anual	
EPI	-Ropa de protección contra el frío.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Contacto eléctrico directo	Posible contacto eléctrico. Posible presencia de conducciones , instalaciones y/o equipos eléctricos sobre la cubierta.	B	D	Tolerable	
NP	- Extreme las precauciones durante la circulación por las áreas transitables de la cubierta, prestando especial atención a las posibles conducciones, instalaciones eléctricas y/o equipos eléctricos que puedan estar sobre la la misma.				
Control	- Se dispone de señales de advertencia y obligación (si son necesarias) y son visibles.			Anual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Oficina ALIMENTARIA VALLADOLID		UNIDAD DE	ELEMENTO ESTRUCTURAL: Cubierta Transitible		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Caída de personas a distinto nivel	Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Trabajos en cubiertas. Posible caída accidental en caso de rebasar los elementos de protección colectiva existentes en la cubierta y/o recurrir al empleo de medios auxiliares (escaleras, andamios u otros medios) sobre las mismas.	B	ED	Moderado	
NP	<ul style="list-style-type: none"> - En ningún caso se aproxime y/o realice trabajos en la proximidad de huecos o desniveles que carezcan de la debida protección, sin antes haber adoptado las medidas necesarias para evitar el riesgo de caída (uso de equipos de trabajo, empleo de medios de protección colectiva y/o utilización de equipos de protección individual adecuados). - No rebase en ningún caso, ni se sitúe sobre los medios de protección colectiva existentes para la protección de huecos y /o desniveles en la cubierta transitable ni sobre elementos (tales como claraboyas, lucernarios u otros.) que no ofrezcan sobradas garantías de resistencia y estabilidad. - No acceda a la cubierta si no dispone de la debida autorización. 				
Control	- Unicamente acceden a la cubierta aquellos trabajadores/as que cuentan con la debida autorización.			Trimestral	
	- La cubierta transitable es estable y sólida y dispone de parapetos verticales de materiales rígidos (muros de ladrillo, hormigón u otros mateiales) que están en buen estado.			Anual	
	- Se dispone de barandillas u otros sistemas de protección de seguridad equivalente que limitan el acceso a claraboyas, lucernarios e instalaciones técnicas peligrosas en buen estado.			Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Caída de personas al mismo nivel	Tropiezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Posible presencia de hielo, charcos, humedades o materiales u objetos sobre sobre la cubierta.	B	LD	Trivial	
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Extreme las precauciones durante la circulación por las áreas transitables de la cubierta, prestando especial atención a posibles desniveles, irregularidades, presencia de conducciones, así como a la posible existencia de humedades, charcos o hielo sobre los suelos. - Haga uso de calzado de seguridad cuando acceda a las áreas transitables de la cubierta. 				
Control	- Se dispone de sistema de evacuación de aguas pluviales y funciona correctamente.			Anual	
EPI	-Calzado de seguridad.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Pisada sobre objetos	Pisadas sobre objetos cortantes o punzantes que no generen caídas. Posible presencia de materiales u objetos sobre el suelo de la cubierta.	B	LD	Trivial	
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuya al mantenimiento de los lugares de trabajo en unas adecuadas condiciones de orden y limpieza. - Haga uso de calzado de seguridad cuando acceda a las áreas transitables de la cubierta. 				
EPI	-Calzado de seguridad.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Choque contra objetos inmóviles	Presencia de obstáculos. Posible existencia de elementos estructurales, conducciones, chimeneas, antenas u otros elementos sobre la cubierta.	B	LD	Trivial	
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Extreme las precauciones durante la circulación por las áreas transitables de la cubierta, prestando especial atención a los posibles elementos estructurales, conducciones u otras instalaciones., tanto en el suelo como por encima en las zonas de paso. Cuando la iluminación natural resulte insuficiente, haga uso de la instalación de alumbrado disponible o, a falta de ésta, utilice sistemas de iluminación portátiles. - Haga uso de casco de protección cuando acceda a la cubierta. 				
Control	- Se dispone de luminarias, en caso de acceso nocturno, que funcionan y están limpias.			Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Causas relativas a la temperatura y condiciones termo-higrométricas. Posible permanencia de trabajadores en la cubierta en condiciones climáticas inadecuadas.	M	LD	Tolerable	
NP	<ul style="list-style-type: none"> - En invierno, haga uso de de las prendas de protección frente al mal tiempo y frío ambiental puestas a su disposición para la realización de los trabajos. Informe al titular de la actividad (o persona designada al efecto) en caso de pérdida de eficacia de dichos equipos de protección, solicitando la sustitución de los mismos. En verano, evite la exposición directa a la radiación solar, especialmente en las horas centrales del día, utilice prendas y/o cremas que garantizan una adecuada protección y mantenga una adecuada hidratación durante la realización de los trabajos. - Interrumpa los trabajos y abandone la cubierta en caso de lluvia, nieve , hielo y/o viento fuerte (50 km/h), así como la posibilidad de ser alcanzando por un rayo en caso de tormenta. 				



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Oficina UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Cubierta Transitable				
Control	- Las prendas de protección frente al mal tiempo y frío ambiental puestas a disposición de los trabajadores/as se conservan en correcto estado y éstos hacen uso efectivo de las mismas.			Anual		
EPI	-Ropa de protección contra el frío.					
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA			PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo	Posible contacto eléctrico. Posible presencia de conducciones , instalaciones y/o equipos eléctricos sobre la cubierta.			B	D	Tolerable
NP	- Extreme las precauciones durante la circulación por las áreas transitables de la cubierta, prestando especial atención a las posibles conducciones, instalaciones eléctricas y/o equipos eléctricos que puedan estar sobre la la misma.					
Control	- Se dispone de señales de advertencia y obligación (si son necesarias) y son visibles.			Anual		

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Oficina ALIMENTARIA VALLADOLID		UNIDAD DE	ELEMENTO ESTRUCTURAL: Escala		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Escaleras fijas, de servicio o escala inseguras por falta de anchura, peldaño desigual, huella insuficiente etc. o en mal estado. Posible deterioro de las escalas o de las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.		B	ED	Moderado
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada por éste si observa cualquier deficiencia en la escala o en las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.				
Control	- Se dispone de sistemas de seguridad en buen estado (jaula, línea de vida).			Semestral	
	- Se dispone de soportes bien anclados.			Semestral	
	- Se dispone de barandillas, ménsulas, pernos, remaches en buen estado.			Semestral	
	- Se dispone de escala limpia.			Semestral	
	- Se dispone de iluminación suficiente en la escala.			Semestral	
	- Se dispone de accesos, plataformas, zona de trasbordo expéditas.			Semestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Utilización de escalas fijas. Posible uso inadecuado de la escalera: subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas, sacar el cuerpo entre las protecciones u otras causas.		B	ED	Moderado
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que la escala no presenta defectos y está libre de sustancias resbaladizas, como pueden ser barro, grasa, aceite, hielo. - Suba de cara a la escala utilizando ambas manos. - Sitúe el pie firmemente sobre cada escalón antes de transferir todo el peso a cada uno de los pies - Suba o baje tranquilamente sin prisas evitando hacerlo corriendo o deslizándose sobre los largueros. No salte desde cualquiera de los escalones de una escala. - No salte desde cualquiera de los escalones de una escala. - Utilice calzado de seguridad y revíselo antes de utilizar la escala, cerciorándose de que no tiene grasa, barro o cualquier otra sustancia deslizante. - Compruebe que la escala no presenta defectos y está libre de sustancias resbaladizas, como pueden ser barro, grasa, aceite, hielo. 				
Control	- El uso de la escalas se realiza de forma correcta por parte de los trabajadores.			Trimestral	
	- No existen interferencias peligrosas con instalaciones eléctricas, térmicas, fluidos a presión, fluidos peligrosos.			Semestral	
EPI	-Sistema anticaídas.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Caída de objetos desprendidos	La caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Posible caída de herramientas u objetos que lleve el personal que use la escala.		B	LD	Trivial
NP	- No suba o baje cargado de herramientas o materiales en las manos o bolsillos. Suba o baje los materiales y/o herramientas necesarios utilizando algún sistema manual de izado y/o un portaherramientas apropiado.				
EPI	-Casco de protección contra choques e impactos.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas	Lesión por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, máquinas, etc. Posible deterioro de la escala (presencia de rebabas metálicas, desperfectos).		B	LD	Trivial
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada por éste si observa cualquier deficiencia en la escala o en las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.				

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Mercaolíd (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Escala		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Escaleras fijas, de servicio o escala inseguras por falta de anchura, peldaño desigual, huella insuficiente etc. o en mal estado. Posible deterioro de las escalas o de las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.	B	ED	Moderado
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada por éste si observa cualquier deficiencia en la escala o en las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.			
Control	- Se dispone de sistemas de seguridad en buen estado (jaula, línea de vida).	Semestral		
	- Se dispone de soportes bien anclados.	Semestral		
	- Se dispone de barandillas, ménsulas, pernos, remaches en buen estado.	Semestral		
	- Se dispone de escala limpia.	Semestral		
	- Se dispone de iluminación suficiente en la escala.	Semestral		
	- Se dispone de accesos, plataformas, zona de trasbordo expeditas.	Semestral		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Utilización de escalas fijas. Posible uso inadecuado de la escalera: subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas, sacar el cuerpo entre las protecciones u otras causas.	B	ED	Moderado
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Compruebe que la escala no presenta defectos y está libre de sustancias resbaladizas, como pueden ser barro, grasa, aceite, hielo. - Suba de cara a la escala utilizando ambas manos. - Sitúe el pie firmemente sobre cada escalón antes de transferir todo el peso a cada uno de los pies - Suba o baje tranquilamente sin prisas evitando hacerlo corriendo o deslizándose sobre los largueros. No salte desde cualquiera de los escalones de una escala. - No salte desde cualquiera de los escalones de una escala. - Utilice calzado de seguridad y revíselo antes de utilizar la escala, cerciorándose de que no tiene grasa, barro o cualquier otra sustancia deslizante. - Compruebe que la escala no presenta defectos y está libre de sustancias resbaladizas, como pueden ser barro, grasa, aceite, hielo. 			
Control	- El uso de la escalas se realiza de forma correcta por parte de los trabajadores.	Trimestral		
	- No existen interferencias peligrosas con instalaciones eléctricas, térmicas, fluidos a presión, fluidos peligrosos.	Semestral		
EPI	-Sistema anticaídas.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos desprendidos	La caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Posible caída de herramientas u objetos que lleve el personal que use la escala.	B	LD	Trivial
NP	- No suba o baje cargado de herramientas o materiales en las manos o bolsillos. Suba o baje los materiales y/o herramientas necesarios utilizando algún sistema manual de izado y/o un portaherramientas apropiado.			
EPI	-Casco de protección contra choques e impactos.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas	Lesión por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, máquinas, etc. Posible deterioro de la escala (presencia de rebabas metálicas, desperfectos).	B	LD	Trivial
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada por éste si observa cualquier deficiencia en la escala o en las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Mercaolíd (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Escalera de caracol		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Escaleras fijas, de servicio o escala inseguras por falta de anchura, peldaño desigual, huella insuficiente etc. o en mal estado. Posible deterioro de las escaleras o de las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.	M	D	Moderado
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada por éste si observa cualquier deficiencia en las escaleras o en las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.			
Control	- Se dispone de barandillas y/o pasamanos en buenas condiciones (fijos, no rotos)	Semestral		
	- Se dispone de bandas antideslizantes en buenas condiciones (bien pegadas al suelo, no desgastadas, limpias).	Semestral		
	- Se dispone de peldaños en buenas condiciones (no desgastados, no resbaladizos).	Semestral		
	- Se dispone de luminarias de la escalera que funcionan y están limpias.	Semestral		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Escaleras fijas, de servicio o escala inseguras por falta de anchura, peldaño desigual, huella insuficiente etc. o en mal estado. Posible uso inadecuado de la escalera: no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas u otras causas.	M	D	Moderado
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Utilice la escalera con precaución. No correr, no saltar, no llevar cargas de dimensiones o peso excesivos. - Utilice siempre los pasamanos y/o las barandillas existentes. - Utilice preferentemente calzado plano, y dotado de suela antideslizante, durante la realización de los trabajos. - Evite circular por las escaleras cuando se encuentren mojadas. - No obstaculice la escalera por materiales o almacenamientos temporales. - No use la escalera de caracol como salida en caso de emergencia o evacuación. 			
Control	- Se utiliza la escalera de caracol como escalera de servicio (aquellas cuyo uso es esporádico y restringido a personal autorizado).	Mensual		
	- Se dispone de escalera limpia y sin obstáculos.	Mensual		
	- Se dispone de zonas de llegada libres de obstáculos.	Mensual		

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Mercaolíd (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Escalera fija		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Escaleras fijas, de servicio o escala inseguras por falta de anchura, peldaño desigual, huella insuficiente etc. o en mal estado. Posible deterioro de las escaleras o de las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas	M	D	Moderado
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada por éste si observa cualquier deficiencia en las escaleras o en las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.			
Control	- Se dispone de bandas antideslizantes en buenas condiciones (bien pegadas al suelo, no desgastadas, limpias).	Semestral		
	- Se dispone de peldaños en buenas condiciones (no desgastados, no resbaladizos).	Semestral		
	- Se dispone de barandillas y/o pasamanos en buenas condiciones (fijos, no rotos, con su barra intermedia y su rodapiés).	Semestral		
	- Se dispone de luminarias de la escalera que funcionan y están limpias.	Semestral		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Circulación por escaleras fijas en el centro de trabajo. Posible uso inadecuado de la escalera (no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas u otras causas).	M	D	Moderado
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Utilice la escalera con precaución. No corra, salte, ni transporte cargas de dimensiones o peso excesivo cuando circule por las escaleras. - No obstaculice la escalera por materiales o almacenamientos temporales. - Utilice siempre que sea posible los pasamanos y/o las barandillas existentes. - Utilice preferentemente calzado plano, y dotado de suela antideslizante, durante la realización de los trabajos. 			
Control	- Se dispone de escalera limpia y sin obstáculos.	Mensual		
	- Se dispone de zonas de llegada libres de obstáculos.	Mensual		

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Oficina ALIMENTARIA DE VALLADOLID		UNIDAD DE ELEMENTO ESTRUCTURAL: Escalera fija			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Caída de personas a distinto nivel	Escaleras fijas, de servicio o escala inseguras por falta de anchura, peldaño desigual, huella insuficiente etc. o en mal estado. Posible deterioro de las escaleras o de las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas	M	D	Moderado	
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada por éste si observa cualquier deficiencia en las escaleras o en las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.				
Control	- Se dispone de bandas antideslizantes en buenas condiciones (bien pegadas al suelo, no desgastadas, limpias).			Semestral	
	- Se dispone de peldaños en buenas condiciones (no desgastados, no resbaladizos).			Semestral	
	- Se dispone de barandillas y/o pasamanos en buenas condiciones (fijos, no rotos, con su barra intermedia y su rodapiés).			Semestral	
	- Se dispone de luminarias de la escalera que funcionan y están limpias.			Semestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Caída de personas a distinto nivel	Circulación por escaleras fijas en el centro de trabajo. Posible uso inadecuado de la escalera (no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas u otras causas).	M	D	Moderado	
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Utilice la escalera con precaución. No corra, salte, ni transporte cargas de dimensiones o peso excesivo cuando circule por las escaleras. - No obstaculice la escalera por materiales o almacenamientos temporales. - Utilice siempre que sea posible los pasamanos y/o las barandillas existentes. - Utilice preferentemente calzado plano, y dotado de suela antideslizante, durante la realización de los trabajos. 				
Control	- Se dispone de escalera limpia y sin obstáculos.			Mensual	
	- Se dispone de zonas de llegada libres de obstáculos.			Mensual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Accesos Torre Mercaolid (Luminosos, baliza, etc.)		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Escalera fija de servicio			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Caída de personas a distinto nivel	Escaleras fijas, de servicio o escala inseguras por falta de anchura, peldaño desigual, huella insuficiente etc. o en mal estado. Posible deterioro de las escaleras o de las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.	M	D	Moderado	
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada por éste si observa cualquier deficiencia en las escaleras o en las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.				
Control	- Se dispone de bandas antideslizantes en buenas condiciones (bien pegadas al suelo, no desgastadas, limpias).			Semestral	
	- Se dispone de peldaños en buenas condiciones (no desgastados, no resbaladizos).			Semestral	
	- Se dispone de barandillas y/o pasamanos en buenas condiciones (fijos, no rotos, con su barra intermedia y su rodapiés).			Semestral	
	- Se dispone de luminarias de la escalera que funcionan y están limpias.			Semestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Caída de personas a distinto nivel	Circulación por escaleras fijas en el centro de trabajo. Posible uso inadecuado de la escalera: no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas u otras causas.	B	D	Tolerable	
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Utilice la escalera con precaución. No corra, salte, ni transporte cargas de dimensiones o peso excesivo cuando circule por las escaleras. - No obstaculice la escalera por materiales, almacenamientos temporales, etc. - Utilice siempre que sea posible los pasamanos y/o las barandillas existentes. - Utilice preferentemente calzado plano, y dotado de suela antideslizante, durante la realización de los trabajos. 				
Control	- Se dispone de escalera limpia y sin obstáculos.			Mensual	
	- Se dispone de zonas de llegada libres de obstáculos.			Mensual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Mercaolíd (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Escalera fija de servicio		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Escaleras fijas, de servicio o escala inseguras por falta de anchura, peldaño desigual, huella insuficiente etc. o en mal estado. Posible deterioro de las escaleras o de las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.	M	D	Moderado
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada por éste si observa cualquier deficiencia en las escaleras o en las instalaciones previstas para el alumbrado de las mismas.			
Control	- Se dispone de bandas antideslizantes en buenas condiciones (bien pegadas al suelo, no desgastadas, limpias).			Semestral
	- Se dispone de peldaños en buenas condiciones (no desgastados, no resbaladizos).			Semestral
	- Se dispone de barandillas y/o pasamanos en buenas condiciones (fijos, no rotos, con su barra intermedia y su rodapiés).			Semestral
	- Se dispone de luminarias de la escalera que funcionan y están limpias.			Semestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Circulación por escaleras fijas en el centro de trabajo. Posible uso inadecuado de la escalera: no utilizar pasamanos de barandillas, subir o bajar con prisas, distraído, con cargas voluminosas u otras causas.	B	D	Tolerable
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Utilice la escalera con precaución. No corra, salte, ni transporte cargas de dimensiones o peso excesivo cuando circule por las escaleras. - No obstaculice la escalera por materiales, almacenamientos temporales, etc. - Utilice siempre que sea posible los pasamanos y/o las barandillas existentes. - Utilice preferentemente calzado plano, y dotado de suela antideslizante, durante la realización de los trabajos. 			
Control	- Se dispone de escalera limpia y sin obstáculos.			Mensual
	- Se dispone de zonas de llegada libres de obstáculos.			Mensual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Mercaolíd (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Fosa séptica			
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel		Aberturas y huecos desprotegidos. Posible acceso a fosa desprotegida.	M	D	Moderado
NP	- Evite el paso o la permanencia junto a la boca de fosa séptica con ésta sin tapar o sin proteger contra caídas; en caso necesario, se haga uso de sistema anticaídas.				
Control	- Se dispone de protección frente a caídas en la entrada a la fosa séptica (tapadera, barandillas u otras protecciones).			Semestral	
	- Se dispone de arqueta en la fosa que ajusta bien y no bascula.			Semestral	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales		Entrada en espacios confinados. Posible exposición al entrar o permanecer en la fosa séptica a riesgos como: agentes biológicos, contacto con sustancias peligrosas, asfixia, caídas al mismo o distinto nivel, ahogamiento, explosiones, choques, accidentes causados por seres vivos.	B	ED	Moderado
NP	- Recuerde que está prohibido el acceso a la fosa séptica. Acceda únicamente si está formado y autorizado para ello, y tras haber comprobado que: dispone de las instrucciones operativas para el desarrollo del trabajo, así como de los medios necesarios para poder ejecutarlo (equipamiento, EPIs); no se encuentra solo; hay planificadas unas medidas de emergencia; se ha valorado la peligrosidad de la atmósfera interior y se han decidido las medidas preventivas pertinentes.				
Control	- Se dispone de señalización de prohibición de acceso a personas no autorizadas.			Semestral	
	- Se han adoptado las medidas necesarias para garantizar que el acceso a la fosa séptica es realizado únicamente, por personal autorizado y que cuenta con la necesaria formación e información relativa a los riesgos asociados a la realización de dichas operaciones y a las medidas de prevención y protección que sesultan de aplicación.			Semestral	
	- Se dispone de un procedimiento de trabajo actualizado para el acceso y la realización de trabajos en el interior de la fosa séptica.			Semestral	
EPI	-Guantes contra agresiones químicas y riesgos biológicos. -Calzado de protección resistente a la penetración de agua. -Equipos de respiración semiautónomos. -Ropa de protección.				

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Oficina ALIMENTARIA DE VALLADOLID		UNIDAD DE ELEMENTO ESTRUCTURAL: Local de Aseo			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Caída de personas al mismo nivel	Tropezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Posible presencia de suelos resbaladizos o obstáculos en las zonas de paso.	B	LD	Trivial	
NP	- Mantenga el local de aseo en correctas condiciones de orden y limpieza.				
Control	- El local de aseo está limpio y ordenado.		Trimestral		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Exposición a agentes biológicos	Otras causas relativas a los agentes biológicos y seres vivos. Posible presencia de agentes biológicos por suciedad.	B	LD	Trivial	
Control	- Se dispone de un contenedor higiénico en los retretes femeninos.		Trimestral		
	- Se dispone de jabón y de papel o secamanos en buen estado.		Trimestral		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Ausencia/deficiencia de servicios higiénicos y/o locales de descanso. Posible ausencia de garantías de utilización de los aseos con la mínima intimidad y dignidad requeridas.	B	LD	Trivial	
NP	- Notifique cualquier anomalía en el aseo (falta papel higiénico, secamanos estropeado, etc.) informe a su responsable.				
Control	- Se dispone de papel higiénico, cierre interior y percha en las cabinas de retrete.		Trimestral		
	- Se dispone de locales de aseo adecuados a las necesidades de la empresa. (Recomendable: Uno por cada 10 trabajadores/as o fracción de éstos. Un espejo por cada 25 trabajadores/as o fracción y una ducha por cada diez trabajadores/as o fracción que finalicen su jornada simultáneamente. Un inodoro por cada 25 hombres y uno por cada 15 mujeres, o fracción, que trabajen en la misma jornada).		Trimestral		

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Mercaolíd (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Local de Aseo				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel		Tropiezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Posible presencia de suelos resbaladizos o obstáculos en las zonas de paso.		B	LD	Trivial
NP	- Mantenga el local de aseo en correctas condiciones de orden y limpieza.					
Control	- El local de aseo está limpio y ordenado.				Trimestral	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Exposición a agentes biológicos		Otras causas relativas a los agentes biológicos y seres vivos. Posible presencia de agentes biológicos por suciedad.		B	LD	Trivial
Control	- Se dispone de un contenedor higiénico en los retretes femeninos.				Trimestral	
	- Se dispone de jabón y de papel o secamanos en buen estado.				Trimestral	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales		Ausencia/deficiencia de servicios higiénicos y/o locales de descanso. Posible ausencia de garantías de utilización de los aseos con la mínima intimidad y dignidad requeridas.		B	LD	Trivial
NP	- Notifique cualquier anomalía en el aseo (falta papel higiénico, secamanos estropeado, etc.) informe a su responsable.					
Control	- Se dispone de papel higiénico, cierre interior y percha en las cabinas de retrete.				Trimestral	
	- Se dispone de locales de aseo adecuados a las necesidades de la empresa. (Recomendable: Uno por cada 10 trabajadores/as o fracción de éstos. Un espejo por cada 25 trabajadores/as o fracción y una ducha por cada diez trabajadores/as o fracción que finalicen su jornada simultáneamente. Un inodoro por cada 25 hombres y uno por cada 15 mujeres, o fracción, que trabajen en la misma jornada).				Trimestral	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Mercaolíd (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Muelle de Carga		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Posible realización de trabajos cerca de los bordes del muelle.	M	D	Moderado
NP	- Manténgase alejado del borde del muelle, mientras éste se encuentre desprotegido. Las protecciones se retirarán únicamente cuando el hueco vaya a estar protegido por el vehículo a cargar/descargar.			
Control	- Se dispone de protecciones (barreras o similar) están colocadas y en buen estado.	Trimestral		
	- Se dispone de una rampa de carga limpia y bien sujeta, que ajusta adecuadamente a los vehículos de transporte y no ocasiona discontinuidades importantes en las vías de circulación.	Trimestral		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Choque contra objetos inmóviles	Presencia de obstáculos. Posible presencia de obstáculos en la zona de trabajo.	M	D	Moderado
NP	- Transite por la zona sin prisas, no corra. Evite invadir las vías de circulación establecidas para vehículos. - Tenga especial precaución cuando las condiciones climatológicas no sean favorables: lluvia, nieve, viento o bien cuando la actividad en el muelle sea intensa (varias cargas/descargas simultáneamente, poco tiempo disponible para las cargas/descargas, acumulación de materiales...).			
Control	- El muelle de carga está en buen estado, limpio.	Trimestral		
	- Las vías de circulación del muelle de carga se encuentran libres de obstrucciones peligrosas: contenedores, productos químicos, etc.	Trimestral		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos	Carga y/o descarga de camiones en muelle de carga. Posible tránsito de vehículos o equipos que circulan por el muelle con presencia de personal.	M	D	Moderado
NP	- Mantenga la distancia de seguridad con respecto a vehículos o equipos próximos, evite quedar atrapado entre los elementos fijos del muelle y los vehículos. - Utilice ropa de alta visibilidad durante su permanencia en el muelle de carga. - Mientras permanezca en el muelle, mire antes de iniciar cualquier movimiento para no caer al vacío; esté atento a la distancia a la que se encuentra del borde del muelle.			
Control	- Se dispone de señalización en el muelle: desniveles, elementos fijos, limitación de velocidad, prohibición de paso a personas no autorizadas, etc.	Trimestral		
EPI	-Ropa de señalización de alta visibilidad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Iluminación	Condiciones de iluminación en el lugar de trabajo. Posible disminución de los niveles de iluminación.	A	ED	Intolerable
Control	- Se dispone de iluminación artificial y se encuentra en buen estado (no hay fuentes fundidas, no están sucias, etc.).			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Mercaolíd (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Pasarela				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Caída de personas a distinto nivel		Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Posible deterioro de la pasarela o de los elementos de protección de la misma (falta de barandillas, estabilidad o resistencia inadecuada).	B	LD	Trivial	
Control	- La pasarela dispone de barandillas (fijas, con listón intermedio y rodapié) y se encuentran en buen estado.			Trimestral		
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Caída de personas al mismo nivel		Tropiezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Posible desgaste de la superficie de la pasarela.	B	LD	Trivial	
NP	- Avise de inmediato si detecta algún tipo de desperfecto en el suelo o barandillas de la plataforma para proceder a su reparación. - Utilice, si es requerido, calzado plano y con suela antideslizante.					
Control	- Disponibilidad y correcto estado de las bandas /superficie antideslizante de la la pasarela.			Trimestral		
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Caída de personas al mismo nivel		Residuos, objetos, materiales, herramientas manuales y útiles depositados en el suelo y en superficies de tránsito. Posible presencia de suciedad u objetos en la plataforma.	B	LD	Trivial	
NP	- Camine de forma segura, sin prisas, mirando dónde pisa. - No obstaculice la pasarela con materiales o almacenamientos temporales.					
Control	- La pasarela se encuentra limpia y sin objetos.			Trimestral		
	- Las luminarias de la zona funcionan y están limpias.			Trimestral		

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Mercaolíd (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias)		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Vías de circulación				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Proyección de fragmentos o partículas		Exposición a partículas de polvo, proyección de objetos o partículas y emanaciones de humos, gases, vapores o líquidos. Posible proyección de objetos al paso de los vehículos.	B	D	Tolerable	
NP	- Contribuya al mantenimiento de las vías de circulación y su entorno en unas adecuadas condiciones de orden y limpieza.					
Control	- Las vías de circulación se mantienen limpias.			Trimestral		
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Atropello o golpe con vehículos		Atropellos por maquinaria automotriz y vehículos. Posibles accidentes ocasionados por circulación de vehículos.	B	D	Tolerable	
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta deficiencias en el pavimento de las vías circulación: agujeros, fisuras, hundimientos, irregularidades, falta de continuidad, falta de adherencia. - Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta deficiencias en la señalización, espejos, protecciones, iluminación, interferencias en vías, intersecciones, para su subsanación. - Circule siempre por los lugares establecidos para ello. Evite el tránsito por las vías de circulación de los medios de transporte, excepto por las zonas habilitadas a tal fin, señalizadas adecuadamente y con buena visibilidad. - Almacene de forma adecuada y ordenada el material. 					
Control	- Se dispone de vías de circulación limpias y sin obstáculos: no hay manchas de aceite, palets, cajas, vehículos estacionados, u otros.			Trimestral		
	- Se dispone de señalización de las vías de circulación (verticales y horizontales) está en buen estado, incluidos los espejos si los hubiera.			Trimestral		
	- Se dispone de firme en buen estado no presenta: grietas, agujeros, falta de adherencia, falta de continuidad, resaltes, hundimientos, u otros.			Trimestral		
	- Se dispone de sistemas para mejorar la visibilidad reducida en intersecciones accesos y otros puntos de visibilidad reducida.			Trimestral		
EPI	-Ropa de señalización de alta visibilidad.					

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



SECCIÓN: Naves de descarga de cajas y punto limpio		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Vías de circulación			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Proyección de fragmentos o partículas	Exposición a partículas de polvo, proyección de objetos o partículas y emanaciones de humos, gases, vapores o líquidos. Posible proyección de objetos al paso de los vehículos.	B	D	Tolerable	
NP	- Contribuya al mantenimiento de las vías de circulación y su entorno en unas adecuadas condiciones de orden y limpieza.				
Control	- Las vías de circulación se mantienen limpias.		Trimestral		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR	
Atropello o golpe con vehículos	Atropellos por maquinaria automotriz y vehículos. Posibles accidentes ocasionados por circulación de vehículos.	B	D	Tolerable	
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta deficiencias en el pavimento de las vías circulación: agujeros, fisuras, hundimientos, irregularidades, falta de continuidad, falta de adherencia. - Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta deficiencias en la señalización, espejos, protecciones, iluminación, interferencias en vías, intersecciones, para su subsanación. - Circule siempre por los lugares establecidos para ello. Evite el tránsito por las vías de circulación de los medios de transporte, excepto por las zonas habilitadas a tal fin, señalizadas adecuadamente y con buena visibilidad. - Almacene de forma adecuada y ordenada el material.				
Control	- Se dispone de vías de circulación limpias y sin obstáculos: no hay manchas de aceite, palets, cajas, vehículos estacionados, u otros.		Trimestral		
	- Se dispone de señalización de las vías de circulación (verticales y horizontales) está en buen estado, incluidos los espejos si los hubiera.		Trimestral		
	- Se dispone de firme en buen estado no presenta: grietas, agujeros, falta de adherencia, falta de continuidad, resaltes, hundimientos, u otros.		Trimestral		
	- Se dispone de sistemas para mejorar la visibilidad reducida en intersecciones accesos y otros puntos de visibilidad reducida.		Trimestral		
EPI	-Ropa de señalización de alta visibilidad.				

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



4.3. Instalaciones

Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Ausencia o insuficiencia de sistemas de alumbrado de emergencia. Posible deterioro o falta de mantenimiento de la instalación de alumbrado de emergencia	B	ED	Moderado
NP	- No manipule los interruptores (diferenciales y magnetotérmicos) asociados a la instalación de alumbrado de emergencia. - Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta cualquier fallo o deficiencia en la instalación de alumbrado de emergencia disponible en el establecimiento.			
Control	- La fuente de energía propia de las luminarias de emergencia entra automáticamente en funcionamiento cuando se produce el fallo del alumbrado general o cuando la tensión de éste baja a menos del 70% de su valor nominal.			Trimestral
	- La instalación de alumbrado de emergencia proporcionará, como mínimo, una iluminación de 1 lux en el nivel del suelo de los recorridos de evacuación.			Trimestral
	- La instalación de alumbrado de emergencia proporciona, como mínimo, una iluminación de 5 lux en los puntos en que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado.			Trimestral

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Instalación De Aire Acondicionado					
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas		Exposición a partículas de polvo, proyección de objetos o partículas y emanaciones de humos, gases, vapores o líquidos. Fugas eventuales debidas a fallos del equipo, falta de mantenimiento, u otras causas.	M	D	Moderado
Control	- Se realiza el mantenimiento de la instalación, conforme a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, por parte de un Mantenedor Autorizado, y se guarda constancia documental del mismo.			Anual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atrapamiento por o entre objetos		Atrapamiento por órganos móviles de máquinas, equipos de trabajo, y /o instalaciones. Posible atrapamiento con elementos móviles	M	D	Moderado
NP	- No accederá a las zonas destinadas a los equipos de climatización (cuartos de máquinas, cubiertas, etc.) si no está autorizado para ello y conoce las medidas de seguridad a seguir en estos recintos. Respete toda la señalización existente que prohíbe la entrada a estas zonas. Si eventualmente necesita acceder para alguna comprobación visual, lo hará siempre acompañado del responsable de la instalación y siempre siguiendo sus instrucciones relativas a las medidas de prevención a tomar.				
Control	- El acceso a las zonas en las que se ubican los elementos del sistema de climatización está restringido y se señala la prohibición de acceso a personal no autorizado. (Generadores de calor, unidades de tratamiento de aire, torres de refrigeración, unidades exteriores de los sistemas de refrigerante, etc.).			Semestral	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo		Contactos eléctricos durante el uso de equipos e instalaciones. Posibles defectos de conservación de los equipos	M	D	Moderado
Control	- Se realizan las revisiones y mantenimientos correspondientes al usuario de la instalación, de acuerdo a lo establecido en el manual de instrucciones. Estas actuaciones se ajustan a los procedimientos y metodologías establecidas por el fabricante.			Anual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación		Otras causas relativas a las instalaciones de servicio y protección. Debido a posibles sobrecargas o sobrecalentamientos de los equipos de la instalación	B	ED	Moderado
NP	- Con el fin de prevenir riesgos por sobrecalentamiento de la instalación y maximizar la eficiencia energética, no fuerce el funcionamiento de los equipos de acondicionamiento de aire.				
Control	- Se dispone de contrato de mantenimiento de la instalación de climatización con una empresa de mantenimiento autorizada.			Anual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Calidad del ambiente interior		Causas relativas a la calidad de aire interior. Disconfort debido a la eventual no renovación de aire (concentraciones elevadas de dióxido de carbono)	B	LD	Trivial
NP	- Utilice los equipos de acondicionamiento de aire siguiendo en todo momento las instrucciones del fabricante. Podrá realizar únicamente las operaciones y/o revisiones correspondientes al usuario, según la información del fabricante. El resto de operaciones las realizará el personal de la empresa mantenedora responsable de la instalación. - Notifique al responsable de la instalación cualquier anomalía, desperfecto o deficiencia que observe en el sistema de climatización. - No obstaculice nunca el movimiento del aire en los difusores o rejillas de los equipos. Comunique cualquier situación de disconfort al responsable de la instalación para su subsanación.				
Control	- Para el caso de instalaciones de más de 70 Kw de potencia, se dispone de un contrato con empresa competente para la realización de las revisiones de la calidad del aire interior y del estado de limpieza de los conductos (UNE 171330 y UNE 100012).			Semestral	
	- Se dispone de manual de instrucciones de la instalación a disposición del responsable, en castellano y/o idioma que entienda el operador/usuario.			Semestral	
	- Las instalaciones se encuentran en buen estado y funcionan correctamente.			Semestral	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Calidad del ambiente interior		Causas relativas a la calidad de aire interior. Disconfort debido a la posible existencia esporádica de olores molestos. Aire viciado, difusión de olores de zonas colindantes, etc. Por mala regulación ocasional de la instalación (condiciones de temperatura y humedad)	B	LD	Trivial



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
NP	- Regule el sistema de climatización de forma que se mantengan unas condiciones adecuadas de confort para los usuarios de la instalación. Estas condiciones se adaptarán, en función de las actividades desarrolladas en el interior del área climatizada. En ningún caso se excederán los rangos de 17-27°C para la temperatura seca y de 30-70% para la humedad relativa.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Calidad del ambiente interior	Instalaciones con riesgos de exposición a legionella. Debido a la posible proliferación de microorganismos en los elementos de la instalación. Falta de limpieza o mantenimiento	B	D	Tolerable
NP	- La renovación de aire es esencial para conseguir unas condiciones saludables del ambiente interior. Con este fin, regule la instalación de manera que se mantengan tasas de ventilación adecuadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Para las instalaciones que no disponen de sistema de ventilación, deberá renovar periódicamente el aire interior abriendo las ventanas u otros elementos que permitan la entrada de aire exterior.			
Control	- Se ha realizado, en caso procedente, la notificación a la Autoridad Sanitaria de las instalaciones existentes con riesgo de legionela.			Anual
	- No se identifica visualmente la presencia de suciedad acumulada y/o proliferación de microorganismos en los difusores de salida de aire.			Semestral
	- Se realiza, en caso necesario, el mantenimiento higiénico sanitario de la instalación, conforme a lo establecido en el Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis, modificado por el Real Decreto 614/2024, de 2 de julio.			Semestral

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia).

RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo	Contactos eléctricos durante el uso de equipos e instalaciones. Posible contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados.	B	ED	Moderado
NP	- Tiene totalmente prohibido a realizar cualquier manipulación eléctrica si no se está autorizado y formado. Cualquier trabajo en las instalaciones eléctricas, o en sus proximidades, se realizarán mediante técnicas y procedimientos que deberán cumplir las prescripciones del Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. - Nunca conecte a la red aparatos eléctricos con cables pelados, clavijas y enchufes rotos. - Manipule siempre la instalación y los aparatos eléctricos con las manos y pies secos. - Mantenga cerrados los cuadros eléctricos y no almacene objetos en su interior. - No tire directamente de los cables para la desconexión de los equipos, hágalo sujetando la base y tirando de la clavija.			
Control	- Se realiza revisión anual de la toma de tierra (ITC-BT-18, RD 842/02) y es favorable.			Anual
	- Se realizan las inspecciones obligatorias cada 5 años por O.C.A. y son favorables.			Anual
	- Se comprueban los interruptores diferenciales de los cuadros eléctricos pulsando el botón de test. Se registra el resultado.			Mensual
	- Se mantienen los cuadros eléctricos cerrados, sin partes activas accesibles y señalizados con riesgo eléctrico.			Trimestral
	- Se dispone en las bases eléctricas, en caso necesario, de continuidad de la toma de tierra.			Trimestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Otras causas relativas a las instalaciones de servicio y protección. Posibles fallos que generan calor, chispas o arco eléctrico provocados por defectos en la instalación o mal uso de la misma.	B	ED	Moderado
NP	- No conecte cables manteniéndolos enrollados para evitar el calentamiento de los mismos. - No sobrecargue las bases de enchufe conectando varios equipos simultáneamente.			
Control	- Se comprueba la ausencia de sobrecargas en las bases y líneas eléctricas.			Trimestral
	- Se verifica que la instalación eléctrica está libre de materiales inflamables.			Mensual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Instalación Eléctrica de Baja Tensión

RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo	Contactos eléctricos durante el uso de equipos e instalaciones. Posible contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados.	B	ED	Moderado
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Avise de inmediato al responsable de mantenimiento o a su superior en el caso de que reciba algún tipo de descarga eléctrica al tocar elementos presuntamente aislados de la instalación eléctrica tales como carcasas y/o puertas de cuadros eléctricos, etc. - Manipule siempre la instalación y los aparatos eléctricos con las manos y pies secos. - Mantenga cerrados los cuadros eléctricos y no almacene objetos en su interior. - No tire directamente de los cables para la desconexión de los equipos, hágalo sujetando la base y tirando de la clavija. - Nunca conecte a la red aparatos eléctricos con cables pelados, clavijas y enchufes rotos. - Tiene totalmente prohibido a realizar cualquier manipulación eléctrica si no se está autorizado y formado. Cualquier trabajo en las instalaciones eléctricas, o en sus proximidades, se realizarán mediante técnicas y procedimientos que deberán cumplir las prescripciones del Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. 			
Control	- Se realiza revisión anual de la toma de tierra (ITC-BT-18, RD 842/02) y es favorable.			Anual
	- Se realizan las inspecciones obligatorias por O.C.A. y son favorables (cada 5 para instalaciones industriales con Potencia >100kw y cada 10 años para instalaciones comunes de edificios de viviendas con Potencia >100kw).			Anual
	- Se comprueban los interruptores diferenciales de los cuadros eléctricos pulsando el botón de test. Se registra el resultado.			Mensual
	- Se mantienen los cuadros eléctricos cerrados, sin partes activas accesibles y señalizados con riesgo eléctrico.			Trimestral
	- Se dispone en las bases eléctricas, en caso necesario, de continuidad de la toma de tierra.			Trimestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Otras causas relativas a las instalaciones de servicio y protección. Posibles fallos que generan calor, chispas o arco eléctrico provocados por defectos en la instalación o mal uso de la misma.	B	ED	Moderado
NP	<ul style="list-style-type: none"> - No conecte cables manteniéndolos enrollados para evitar el calentamiento de los mismos. - No utilice ladrones o clavijas múltiples para hacer conexiones en un mismo enchufe. Si es necesario, utilice bases múltiples, respetando siempre la limitación de potencia indicada en las mismas y en su caso, la continuidad eléctrica de la toma de tierra. 			
Control	- Se comprueba la ausencia de sobrecargas en las bases y líneas eléctricas.			Trimestral
	- Se verifica que la instalación eléctrica está libre de materiales inflamables.			Mensual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Instalación PCI. Detección y Alarma				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Medios de lucha contra incendios fuera de servicio o con revisiones caducadas. Posible falta de control o mantenimiento de la instalación de detección y alarma de incendios disponible en el establecimiento; posible manipulación inadecuada de la misma.	B	ED	Moderado
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Evite la acumulación de materiales en la proximidad de los pulsadores manuales de la instalación de detección de incendios, de modo que resulte posible, en todo momento, su localización, así como su rápida utilización. - No accione los pulsadores de incendio de forma injustificada. - No manipule la instalación de detección y alarma si no dispone de la debida autorización. - Informe al titular de la actividad persona designada al efecto en caso de detectar cualquier deficiencia en el estado de conservación de los componentes de la instalación de detección y alarma de incendio, su señalización, condiciones de acceso a los pulsadores manuales y/o central de detección, etc. 			
Control	- Verificación y, en su caso, documentación, de los posibles cambios o modificaciones realizados, desde la última revisión realizada, en cualquiera de los componentes de la instalación de detección y alarma (nota: estas verificaciones podrán ser realizadas por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral		
	- Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro); sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos; revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central (nota: estas comprobaciones podrán ser realizadas por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral		
	- Mantenimiento de acumuladores: limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc. (nota: estas operaciones podrán ser realizadas por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral		
	- Verificación de los equipos de centralización y de transmisión de alarmas (nota: esta verificación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral		
	- Revisión de los sistemas de baterías de la instalación de detección y alarma: prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal (nota: esta revisión podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral		
	- Correcta señalización de los pulsadores manuales de la instalación de detección y alarma (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral		
	- Correcto funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos disponibles para la transmisión de la señal de alarma (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral		
	- En su caso, correcto funcionamiento del sistema de megafonía disponible para la transmisión de la señal de alarma (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral		
	- En su caso, verificación de la inteligibilidad, en cada zona de extinción, de los mensajes de audio transmitidos por el sistema de megafonía (nota: esta verificación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Trimestral		
	- Comprobación de que los pulsadores manuales de la instalación de detección y alarma permanecen identificados, visibles y resultan accesibles (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Semestral		
	- Correcto estado (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior) de los pulsadores manuales de la instalación de detección y alarma (nota: estas comprobaciones podrán ser realizadas por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal del usuario o titular de la instalación).	Semestral		
	- Correcto funcionamiento de las maniobras programadas de los sistemas de detección y alarma de incendios, en función de la zona de detección (nota: estas operaciones deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).	Anual		
	- Verificación y actualización de la versión de software de la central de detección y alarma, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante (nota: estas operaciones deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).	Anual		



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
	- Comprobación de las distintas las maniobras previstas: avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios (nota: estas comprobaciones deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).			Anual
	- La instalación de detección y alarma es sometida a las operaciones de mantenimiento previstas en la norma UNE-EN 23007-14 (nota: estas operaciones deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).			Anual
	- El espacio libre debajo de cada detector y en todas las direcciones es, como mínimo, de 500 mm (nota: estas comprobaciones deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).			Anual
	- Correcto estado (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior) de los detectores (nota: estas operaciones deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).			Anual
	- Prueba individual del funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones del fabricante (nota: estas pruebas deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).			Anual
	- Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara de los detectores empleando, para ello, métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento de los mismos (nota: estas verificaciones deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).			Anual
	- Los detectores de incendio no han superado la vida útil establecida el fabricante de los mismos o, en el caso de que el fabricante no hubiera establecido dicha vida útil, los 10 años (nota: esta comprobación deberá ser realizada por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).			Anual
	- Correcto funcionamiento de todos los pulsadores manuales de la instalación de detección y alarma (nota: esta comprobación deberá ser realizada por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).			Anual
	- Se mantiene registro de los controles y mantenimientos periódicos a los que son sometidos los distintos componentes de la instalación de detección y alarma, tanto si éstos han sido realizados por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, como por el propio personal del usuario o titular de la instalación.			Anual
	- En su caso, las instalaciones de protección contra incendios disponibles en el establecimiento han sido sometidas, en los plazos establecidos al efecto, a las inspecciones iniciales y periódicas previstas en los Reglamentos de las Instalaciones de Protección contra Incendios y de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, para verificar que estas se ajustan a los criterios de diseño establecidos por la legislación y que las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento se mantienen en el tiempo (nota: dichas inspecciones deberán ser realizadas por personal especializado de un Organismo de Control facultado para la aplicación de los citados Reglamentos).			Anual
	- En su caso, se mantiene registro de las inspecciones inicial y periódicas a las que han sido sometidas las instalaciones de protección contra incendios, realizadas por personal especializado de un Organismo de Control.			Anual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Instalación de Protección contra Incendios. Extintores.

RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Inexistencia, insuficiencia o ineficacia de medios de extinción. Posibles carencias o inadecuado uso y mantenimiento de los extintores.	B	ED	Moderado
NP	<ul style="list-style-type: none"> - No manipule los extintores cuando no sea estrictamente necesario. - Evite la acumulación de materiales en la proximidad de los extintores portátiles disponibles en los lugares de trabajo, ya que esto dificultaría su localización, así como su rápida utilización. - De forma general, utilice los extintores de agua o polvo ABC para apagar sólidos, y los de CO2 para fuegos en proximidad de instalaciones eléctricas o elementos en tensión (cuadros eléctricos, equipos eléctricos, etc.). - No haga uso de los extintores para fines distintos de aquéllos para los que han sido concebidos. - Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta cualquier deficiencia en el estado de conservación de los extintores disponibles en los lugares de trabajo y/o en sus elementos de señalización, condiciones de acceso a los mismos, etc. 			
Control	- Se revisa trimestralmente, por personal propio de la empresa o por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, que los extintores están accesibles, señalizados, los precintos no están manipulados y la manguera no tiene desperfectos.			Trimestral
	- Se revisa trimestralmente, por personal propio de la empresa o por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, que la presión de carga es adecuada			Trimestral
	- Se realiza revisión anual de los extintores, o por personal de un instalador o un mantenedor autorizado.			Anual
	- Se mantiene registro de las revisiones realizadas internamente y por la empresa instaladora o mantenedora autorizada.			Anual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Instalación de Protección contra Incendios.BIEs.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Instalación de los equipos y sistemas de protección contra incendios. Sistemas de bocas de incendio equipadas. Carencias o inadecuado uso y mantenimiento de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE).	B	D	Tolerable
NP	<ul style="list-style-type: none"> - No manipule las bocas de incendio cuando no sea estrictamente necesario. - Evite la acumulación de materiales en la proximidad de las bocas de incendio disponibles en los lugares de trabajo, ya que esto dificultaría su localización, así como su rápida utilización. - No haga uso de las bocas de incendio para fines distintos de aquéllos para los que han sido concebidas. - Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta cualquier deficiencia en el estado de conservación de las bocas de incendio disponibles en los lugares de trabajo y/o en sus elementos de señalización, condiciones de acceso a las mismas, etc. 			
Control	- Se revisa trimestralmente, por personal propio de la empresa o por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, que las BIEs están accesibles y señalizadas.	Trimestral		
	- Se inspeccionan trimestralmente, por personal propio de la empresa o por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, todos los componentes desenrollando la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla.	Trimestral		
	- Se realiza trimestralmente, por personal propio de la empresa o por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, la lectura del manómetro y de la presión de servicio.	Trimestral		
	- Se realiza trimestralmente la limpieza del conjunto por personal propio de la empresa o por personal de un instalador o un mantenedor autorizado.	Trimestral		
	- Se mantiene registro de las revisiones realizadas por la empresa instaladora o mantenedora autorizada.	Anual		

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes biológicos	Instalaciones con riesgos de exposición a legionella. Posibilidad de presencia de la bacteria legionela.	B	ED	Moderado
NP	- El usuario de la instalación debe avisar a un profesional cualificado ante la detección de cualquier anomalía. No se manipule elementos de la instalación (tales como llaves, válvulas u otros) cuya manipulación no esté destinada al usuario.			
Control	- Se realiza el control higiénico sanitario de la instalación de agua conforme a lo establecido en el REAL DECRETO 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.			Mensual
	- Se realiza el mantenimiento de la instalación de agua conforme a lo establecido en la IT08 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, por parte de un Mantenedor Autorizado y se guarda constancia documental del mismo.			Anual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



5. EQUIPOS DE TRABAJO

No es objeto de esta evaluación, el valorar la adecuación a la reglamentación industrial de instalaciones o máquinas, aunque los riesgos evidentes derivados de dichos equipos puedan quedar indicados y valorados.

La empresa adoptará las medidas necesarias para que los equipos de trabajo que se pongan a disposición de las personas trabajadoras sean adecuados al trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados al mismo, de forma que garanticen la seguridad y la salud de las personas que los utilizan. Cuando no sea posible garantizar de este modo totalmente la seguridad y la salud de las personas trabajadoras, se deberán tomar las medidas adecuadas para reducir tales riesgos al mínimo.

En cualquier caso, la empresa deberá utilizar únicamente equipos que satisfagan:

- a. Cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación.
- b. Las condiciones generales previstas en el anexo I del Real Decreto 1215/97 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por las personas trabajadoras de los equipos de trabajo.

Para la elección de los equipos de trabajo se deberá tener en cuenta los siguientes factores:

- a. Las condiciones y características específicas del trabajo a desarrollar.
- b. Los riesgos existentes para la seguridad y salud de las personas trabajadoras en el lugar de trabajo y, en particular, en los puestos de trabajo, así como los riesgos que puedan derivarse de la presencia o utilización de dichos equipos o agravarse por ellos.
- c. En su caso, las adaptaciones necesarias para su utilización por personas trabajadoras discapacitadas.

La utilización de los equipos de trabajo deberá cumplir las condiciones generales establecidas en el anexo II del Real Decreto 1215/1997.

Cuando, a fin de evitar o controlar un riesgo específico para la seguridad o salud de las personas trabajadoras, la utilización de un equipo de trabajo deba realizarse en condiciones o formas determinadas, que requieran un particular conocimiento por parte de aquéllos, la dirección de la empresa adoptará las medidas necesarias para que la utilización de dicho equipo quede reservada a las personas trabajadoras designados para ello.

La empresa adoptará las medidas necesarias para que, mediante un mantenimiento adecuado, los equipos de trabajo se conserven durante todo el tiempo de utilización. Dicho mantenimiento se realizará teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste. Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo, cuya realización suponga un riesgo específico para las personas trabajadoras, sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello.

La empresa adoptará las medidas necesarias para que aquellos equipos de trabajo cuya seguridad dependa de sus condiciones de instalación se sometan a una comprobación inicial, tras su instalación y antes de la puesta en marcha por primera vez. Igualmente, se someterán a una nueva comprobación después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento y cada vez que se produzcan acontecimientos excepcionales, tales como transformaciones, accidentes, fenómenos naturales o falta prolongada de uso, que puedan tener consecuencias perjudiciales para la seguridad, con objeto de asegurar la correcta instalación y el buen funcionamiento de los equipos. Las comprobaciones serán efectuadas por personal competente.



5.1. Equipos de trabajo evaluados

A continuación se recogen los riesgos identificados en los equipos de trabajo evaluados:

Equipos de Oficina				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas	Utilización de equipos de trabajo o materiales con riesgo de corte, golpe, pinchazo. Posible contacto con objetos punzantes o cortantes.	B	LD	Trivial
NP	- Mantenga los equipos limpios y avise de cualquier anomalía para su reparación.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atrapamiento por o entre objetos	Atrapamiento por órganos móviles de máquinas, equipos de trabajo, y/o instalaciones. Posible acceso a partes móviles de los equipos.	B	LD	Trivial
NP	- No intente abrir un equipo mientras esté funcionando, espere a que se haya detenido por completo.			
Control	- Los equipos se conservan en buen estado. Se realiza el mantenimiento que recomiendan los fabricantes.			Anual
	- Se dispone de manual de instrucciones de los equipos de trabajo a disposición de los trabajadores para su conocimiento.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto térmico	Utilización de equipos de trabajo con riesgo de incendio y quemaduras. Posible contacto con partes calientes de los equipos (fotocopidores y otros)	B	LD	Trivial
NP	- No manipule ni intente reparar por su cuenta los equipos estropeados. Avise al responsable para su reparación.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo	Contactos eléctricos durante el uso de equipos e instalaciones. Uso de equipos eléctricos	B	D	Tolerable
NP	- Utilice los equipos de trabajo según las instrucciones del fabricante. - No manipule ni intente reparar por su cuenta los equipos estropeados. Avise al responsable para su reparación. - Evite la utilización de equipos eléctricos con las manos mojadas.			
Control	- Buen estado aparente de la instalación eléctrica y del cableado de los equipos.			Semestral
	- La señalización de riesgos está en buen estado.			Semestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Utilización de equipos de trabajo con riesgo de incendio y quemaduras. Posible obstrucción de las rejillas de motores o de ventilación o no colocadas correctamente.	B	LD	Trivial
NP	- Mantenga los equipos limpios y avise de cualquier anomalía para su reparación. - No manipule los equipos y no obstruya los sistemas de refrigeración.			
Control	- Rejillas de motores o de ventilación colocadas correctamente y sin obstruir.			Semestral

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



6. PRODUCTOS QUÍMICOS

LEJÍA					
FRASES H	FRASES P	EPIs		OBSERVACIONES	
H290, H319	P101, P102, P234, P264, P280, P305+P351+P338, P337+P313, P390, P406	- Guantes contra las agresiones químicas. - Ropa de protección. - Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.		Agente limpiador	
PICTOGRAMAS DE PELIGRO		 Corrosivo	 Peligro para la salud		
COMPOSICIÓN: Sustancia	Nº CAS	%	FRASES H	FRASES P	VLB
HIPOCLORITO SÓDICO N° CAS: 7681-52-9	ND019522	>99%	ZH00	ZP00	NO



7. PUESTOS DE TRABAJO

7.1. Puestos de trabajo evaluados

A continuación se incluye una tabla para cada uno de los puestos de trabajo evaluados

NOMBRE DEL PUESTO		Director Económico		
RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGATORIO	SI	Nº PERSONAS TRABAJADORAS QUE OCUPAN EL PUESTO	1	
DESCRIPCIÓN				
Tareas de gestión en oficina				
TAREAS				
Productos químicos (Director Económico)				
Desplazamientos en vehículo propio salidas a bancos				
Utilización de PVD mesa Director Económico				
Tareas de oficina despacho Director Económico				
EQUIPOS DE TRABAJO				
Equipos de Oficina				
PRODUCTOS QUÍMICOS				
LEJÍA				

En la presente tabla se detallan en su caso, todas las secciones, instalaciones, tareas, equipos de trabajo y productos químicos que según la información facilitada conforman la totalidad de la actividad del puesto de trabajo, por lo que en caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones al respecto, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar este documento.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



NOMBRE DEL PUESTO		Director de Seguridad	
RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGATORIO	SI	N° PERSONAS TRABAJADORAS QUE OCUPAN EL PUESTO	0
DESCRIPCIÓN			
Control de seguridad del Mercado			
TAREAS			
Productos químicos (Director de Seguridad) Auditorías de seguridad e inspección de mercados Tareas en oficina Utilización de PVD			
EQUIPOS DE TRABAJO			
Equipos de Oficina			
PRODUCTOS QUÍMICOS			
LEJÍA			

En la presente tabla se detallan en su caso, todas las secciones, instalaciones, tareas, equipos de trabajo y productos químicos que según la información facilitada conforman la totalidad de la actividad del puesto de trabajo, por lo que en caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones al respecto, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar este documento.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



NOMBRE DEL PUESTO		Gerente	
RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGATORIO	SI	Nº PERSONAS TRABAJADORAS QUE OCUPAN EL PUESTO	1
DESCRIPCIÓN			
Representante y gestor del Mercado			
TAREAS			
Conducción vehículo Gerente Tareas en despacho Gerente Productos químicos (Gerente)			
EQUIPOS DE TRABAJO			
Equipos de Oficina			
PRODUCTOS QUÍMICOS			
LEJÍA			

En la presente tabla se detallan en su caso, todas las secciones, instalaciones, tareas, equipos de trabajo y productos químicos que según la información facilitada conforman la totalidad de la actividad del puesto de trabajo, por lo que en caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones al respecto, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar este documento.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



NOMBRE DEL PUESTO		Director de Mantenimiento e Instalaciones	
RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGATORIO	SI	Nº PERSONAS TRABAJADORAS QUE OCUPAN EL PUESTO	0
DESCRIPCIÓN			
Inspector de Mercado			
TAREAS			
Tareas en oficina Auditoría de instalaciones e inspección de mercados Productos químicos (Director de Mantenimiento e Instalaciones) Utilización de PVD			
EQUIPOS DE TRABAJO			
Equipos de Oficina			
PRODUCTOS QUÍMICOS			
LEJÍA			

En la presente tabla se detallan en su caso, todas las secciones, instalaciones, tareas, equipos de trabajo y productos químicos que según la información facilitada conforman la totalidad de la actividad del puesto de trabajo, por lo que en caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones al respecto, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar este documento.



NOMBRE DEL PUESTO		MERCAOLID	
RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGATORIO	SI	Nº PERSONAS TRABAJADORAS QUE OCUPAN EL PUESTO	1
DESCRIPCIÓN			
MERCAOLID			
TAREAS		INSTALACIONES	
Desplazamientos de vehículos ligeros y pesados Tareas de control de accesos Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente) Coordinación de actividades empresariales MERCAOLID Trabajo a turnos y nocturno		Recorrido de evacuación y salidas de emergencia Instalación Eléctrica de Baja Tensión Instalación PCI. Detección y Alarma Instalación De Aire Acondicionado Inst. de Protección contra Incendios. Alumbrado de Emergencia. Instalación de Protección contra Incendios.BIEs. Señalización de evacuación Instalación Eléctrica de Baja (Local Pública Concurrencia). Instalación de agua fría y agua caliente sanitaria Instalación de Protección contra Incendios. Extintores.	
SECCIONES: ELEMENTOS ESTRUCTURALES			
Mercaolid (Pescado, Frutas y Hortalizas y Actividades Complementarias): Pasarela, Local de Aseo, Escalera fija de servicio, Portón vertical, Escalera fija, Vías de circulación, Puerta para uso industrial, Escalera de caracol, Puerta/s para uso de garajes, Fosa séptica, Escala, Muelle de Carga, Alcantarillado., Cubierta Transitable, Puerta/s para uso comercial Naves de descarga de cajas y punto limpio: Portón vertical, Vías de circulación Accesos Torre Mercaolid (Luminosos, baliza, etc.): Escalera fija de servicio		Oficina UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID: Cubierta Transitable, Escalera fija, Escala, Local de Aseo	

En la presente tabla se detallan en su caso, todas las secciones, instalaciones, tareas, equipos de trabajo y productos químicos que según la información facilitada conforman la totalidad de la actividad del puesto de trabajo, por lo que en caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones al respecto, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar este documento.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



NOMBRE DEL PUESTO		Administrativo	
RECONOCIMIENTO MÉDICO OBLIGATORIO	SI	Nº PERSONAS TRABAJADORAS QUE OCUPAN EL PUESTO	4
DESCRIPCIÓN			
Tareas de oficina			
TAREAS			
Tareas en oficina administración Productos químicos (Administrativo) Utilización de PVD administración			
EQUIPOS DE TRABAJO			
Equipos de Oficina			
PRODUCTOS QUÍMICOS			
LEJÍA			

En la presente tabla se detallan en su caso, todas las secciones, instalaciones, tareas, equipos de trabajo y productos químicos que según la información facilitada conforman la totalidad de la actividad del puesto de trabajo, por lo que en caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones al respecto, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar este documento.

La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones, así como los derivados del uso de equipos de trabajo o productos químicos que pudieran asociarse al puesto de trabajo, han sido detallados en los apartados correspondientes. En el siguiente apartado se detallan los riesgos derivados de las tareas identificadas en cada puesto de trabajo.



7.2. Tareas

A continuación se recogen los riesgos identificados en las tareas evaluadas en los puestos existentes.

Auditoría de instalaciones e inspección de mercados				
Puesto de trabajo	Director de Mantenimiento e Instalaciones			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posible deficiencias de organización de turnos y/o trabajo nocturno que podrían derivar en alteraciones de los ritmos biológicos de vigilia-sueño y alimentación, así como las relaciones familiares y sociales.	B	LD	Trivial
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Aumente el número de períodos en los que se pueda dormir de noche, realice descanso después de hacer el turno de noche, o acumule días de descanso y ciclos de rotación distintos a lo largo del año. - No realice tareas que supongan una elevada atención en la franja horaria entre las 3 y las 6h. de la madrugada. - Mantenga un horario regular de comidas. No ingiera comidas pesadas, tomar alcohol, cafeína y estimulantes en general dos o tres horas antes de acostarse. - Haga ejercicio regularmente. - Desarrolle una estrategia de adaptación. Consiga el soporte de familiares y amigos. 			
Control	- La elección de los turnos y la duración de los ciclos se discute por los interesados sobre la base de una información completa y precisa, teniendo en cuenta las circunstancias personales, como por ejemplo la distancia entre el centro de trabajo y el domicilio de los trabajadores.			Semestral
	- En la confección de los turnos se respeta al máximo el ciclo de sueño, evitando que el turno de mañana empiece a una hora demasiado temprana. Los cambios de turno se sitúan siempre que es posible entre las 6 y las 7h. las 14 y las 15h. y las 22 y alrededor de las 23 h.			Semestral
	- Se dispone que los turnos de noche y de tarde no son más largos que los de mañana.			Semestral
	- Se dispone que los trabajadores/as mayores de 40 años pueden optar voluntariamente el trabajo nocturno continuado.			Anual
	- Se da a conocer con antelación el calendario con la organización de los turnos.			Trimestral
	- Se procura mantener los mismos miembros en un grupo de manera que se faciliten las relaciones estables.			Semestral
	- Las tareas se diseñan en función de los turnos, dejando para las horas de la madrugada sólo aquellas tareas que sean imprescindibles. Se reduce, en lo posible, la carga de trabajo en el turno de noche.			Semestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales- individuales	Trabajo a turnos/nocturnos. Posible ausencia de medios técnicos y/o deficiencias en instalaciones durante el trabajo a turnos- nocturno	B	LD	Trivial
NP	- Consiga espacios oscuros y silenciosos para dormir.			
Control	- Se ponen los medios para facilitar una comida caliente y equilibrada; espacios adecuados y tiempo suficiente para comer.			Anual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Auditorías de seguridad e inspección de mercados				
Puesto de trabajo	Director de Seguridad			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posible deficiencias de organización de turnos y/o trabajo nocturno que podrían derivar en alteraciones de los ritmos biológicos de vigilia-sueño y alimentación, así como las relaciones familiares y sociales.	B	LD	Trivial
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Aumente el número de períodos en los que se pueda dormir de noche, realice descanso después de hacer el turno de noche, o acumule días de descanso y ciclos de rotación distintos a lo largo del año. - No realice tareas que supongan una elevada atención en la franja horaria entre las 3 y las 6h. de la madrugada. - Mantenga un horario regular de comidas. No ingiera comidas pesadas, tomar alcohol, cafeína y estimulantes en general dos o tres horas antes de acostarse. - Haga ejercicio regularmente. - Desarrolle una estrategia de adaptación. Consiga el soporte de familiares y amigos. 			
Control	- La elección de los turnos y la duración de los ciclos se discute por los interesados sobre la base de una información completa y precisa, teniendo en cuenta las circunstancias personales, como por ejemplo la distancia entre el centro de trabajo y el domicilio de los trabajadores.		Semestral	
	- En la confección de los turnos se respeta al máximo el ciclo de sueño, evitando que el turno de mañana empiece a una hora demasiado temprana. Los cambios de turno se sitúan siempre que es posible entre las 6 y las 7h. las 14 y las 15h. y las 22 y alrededor de las 23 h.		Semestral	
	- Se dispone que los turnos de noche y de tarde no son más largos que los de mañana.		Semestral	
	- Se dispone que los trabajadores/as mayores de 40 años pueden optar voluntariamente el trabajo nocturno continuado.		Anual	
	- Se da a conocer con antelación el calendario con la organización de los turnos.		Trimestral	
	- Se procura mantener los mismos miembros en un grupo de manera que se faciliten las relaciones estables.		Semestral	
	- Las tareas se diseñan en función de los turnos, dejando para las horas de la madrugada sólo aquellas tareas que sean imprescindibles. Se reduce, en lo posible, la carga de trabajo en el turno de noche.		Semestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales- individuales	Trabajo a turnos/nocturnos. Posible ausencia de medios técnicos y/o deficiencias en instalaciones durante el trabajo a turnos- nocturno	B	LD	Trivial
NP	- Consiga espacios oscuros y silenciosos para dormir.			
Control	- Se ponen los medios para facilitar una comida caliente y equilibrada; espacios adecuados y tiempo suficiente para comer.		Anual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Conducción vehículo Gerente				
Puesto de trabajo		Gerente		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Exposición a partículas de polvo, proyección de objetos o partículas y emanaciones de humos, gases, vapores o líquidos. Posibles proyecciones por pequeños mantenimientos realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	B	LD	Trivial
NP	- No realice mantenimiento básico del vehículo sino esta capacitado para ello. Espere a que el vehículo se enfríe. Verifique el estado del vehículo antes de la conducción (neumáticos, nivel etc).			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos	Atropellos por maquinaria automotriz y vehículos. Posibles operaciones con vehículos en la calzada.	M	D	Moderado
NP	- Cuando detenga el vehículo siempre apague el motor, retire la llave del contacto e inmovilícelo mediante el freno de estacionamiento. Además, siempre que sea necesario, calce debidamente el vehículo a fin de asegurar su inmovilización. - Procure parar el vehículo en el arcén, fuera de la calzada. Si eso no es posible, déjelo en el lugar donde no entorpezca la circulación y con buena visibilidad. Señalice lo antes posible, con las luces de emergencia. Coloque los triángulos reflectantes a una distancia mínima de 50 m y de forma que sean visibles al menos, desde 100 metros.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico	Conducción de vehículos y/o maquinaria. Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	M	D	Moderado
NP	- No conduzca, si esta tomando tratamiento de algunos tipos de fármacos que puedan alterar las capacidades en la conducción. Todos estos efectos adversos se encuentran en el envase mediante la señalización adecuada, siendo esta pictograma indicativo consistente en un triángulo rojo con un vehículo de color negro dentro. Si el medicamento contiene este pictograma puede afectar negativamente a la conducción. - Conduzca siempre con ambas manos sobre el volante. No fume mientras conduce, ya que al encender el cigarrillo y utilizar el cenicero desvía la atención de la circulación y la carretera. No se distraiga. Si necesita consultar un plano o el GPS, párese de forma adecuada. No utilice auriculares. No utilice el móvil no conteste llamadas telefónicas aunque disponga de dispositivos adecuados para hablar por teléfono. Respete los límites de velocidad. Mantenga la distancia de seguridad. Respete las señales de tráfico. Señalice los cambios de dirección con los intermitentes. Respete los pasos de cebra.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico	Conducción de vehículos y/o maquinaria.	M	D	Moderado
NP	- Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. - Utilice siempre el cinturón de seguridad, verifique que sus acompañantes también los utilizan. - El tiempo máximo de conducción diaria no puede exceder mas de 9 horas, salvo dos veces a la semana que puede llegar a las 10 horas. - No exceda las 56 horas ni las 90 horas en dos semanas (entendiéndose por semana el periodo comprendido entre las 0:00 del lunes y las 24:00 del domingo). Si en una semana se conduce 56 horas la semana siguiente solo podrá conducir 34 horas, ambas suman las 90 horas.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Fatiga visual	Iluminación insuficiente o inapropiada. Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	B	LD	Trivial
NP	- Utilice las gafas de sol cuando las condiciones ambientales de iluminación lo requieran.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	B	LD	Trivial
NP	- Programe las rutas y desplazamientos teniendo en cuenta los tiempos máximos de conducción. Como norma general independientemente de los descansos establecidos por ley se recomienda parar cada dos horas continuadas de conducción.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física	Tareas que obliguen a mantener posturas de trabajo estáticas en el tiempo, bien sea de pie o sentado. Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	B	LD	Trivial
NP	- Regule el asiento antes de la conducción, mantenga la espalda apoyada, zona lumbar apoyada espalda bien pegada a l respaldo estando este ligeramente inclinado 15 o 20°. Regule la distancia al volante y los pedales de tal forma que pueda pisar a fondo los pedales con las piernas flexionadas de 30 a 45°			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Coordinación de actividades empresariales MERCAOLID

Puesto de trabajo		MERCAOLID		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales	Otras causas relativas a las condiciones de los espacios de trabajo. Posibles riesgos específicos en función de las características del centro donde se realicen los trabajos.	M	D	Moderado
NP	- Respete las normas establecidas por la propiedad en cuanto a la señalización, las medidas preventivas a adoptar y la utilización de los equipos de protección individual requeridos.			
Control	- Se dispone de los equipos de protección individual requeridos por la propiedad.	Anual		
	- Se ha recabado de la propiedad información sobre los riesgos a que puede verse expuesto con motivo de la realización del trabajo en sus instalaciones.	Trimestral		

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Desplazamientos de vehículos ligeros y pesados				
Puesto de trabajo		MERCAOLID		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Exposición a partículas de polvo, proyección de objetos o partículas y emanaciones de humos, gases, vapores o líquidos. Posibles proyecciones por pequeños mantenimientos realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	B	LD	Trivial
NP	- No realice mantenimiento básico del vehículo sino esta capacitado para ello. Espere a que el vehículo se enfríe. Verifique el estado del vehículo antes de la conducción (neumáticos, nivel etc).			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos	Atropellos por maquinaria automotriz y vehículos. Posibles operaciones con vehículos en la calzada.	M	D	Moderado
NP	- Cuando detenga el vehículo siempre apague el motor, retire la llave del contacto e inmovilícelo mediante el freno de estacionamiento. Además, siempre que sea necesario, calce debidamente el vehículo a fin de asegurar su inmovilización. - Procure parar el vehículo en el arcén, fuera de la calzada. Si eso no es posible, déjelo en el lugar donde no entorpezca la circulación y con buena visibilidad. Señalice lo antes posible, con las luces de emergencia. Coloque los triángulos reflectantes a una distancia mínima de 50 m y de forma que sean visibles al menos, desde 100 metros.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico	Conducción de vehículos y/o maquinaria. Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	M	D	Moderado
NP	- No conduzca, si esta tomando tratamiento de algunos tipos de fármacos que puedan alterar las capacidades en la conducción. Todos estos efectos adversos se encuentran en el envase mediante la señalización adecuada, siendo esta pictograma indicativo consistente en un triángulo rojo con un vehículo de color negro dentro. Si el medicamento contiene este pictograma puede afectar negativamente a la conducción. - Conduzca siempre con ambas manos sobre el volante. No fume mientras conduce, ya que al encender el cigarrillo y utilizar el cenicero desvía la atención de la circulación y la carretera. No se distraiga. Si necesita consultar un plano o el GPS, párese de forma adecuada. No utilice auriculares. No utilice el móvil no conteste llamadas telefónicas aunque disponga de dispositivos adecuados para hablar por teléfono. Respete los límites de velocidad. Mantenga la distancia de seguridad. Respete las señales de tráfico. Señalice los cambios de dirección con los intermitentes. Respete los pasos de cebra.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico	Conducción de vehículos y/o maquinaria.	M	D	Moderado
NP	- Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. - Utilice siempre el cinturón de seguridad, verifique que sus acompañantes también los utilizan. - El tiempo máximo de conducción diaria no puede exceder mas de 9 horas, salvo dos veces a la semana que puede llegar a las 10 horas. - No exceda las 56 horas ni las 90 horas en dos semanas (entendiéndose por semana el periodo comprendido entre las 0:00 del lunes y las 24:00 del domingo). Si en una semana se conduce 56 horas la semana siguiente solo podrá conducir 34 horas, ambas suman las 90 horas.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Fatiga visual	Iluminación insuficiente o inapropiada. Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	B	LD	Trivial
NP	- Utilice las gafas de sol cuando las condiciones ambientales de iluminación lo requieran.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	B	LD	Trivial
NP	- Programe las rutas y desplazamientos teniendo en cuenta los tiempos máximos de conducción. Como norma general independientemente de los descansos establecidos por ley se recomienda parar cada dos horas continuadas de conducción.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física	Tareas que obliguen a mantener posturas de trabajo estáticas en el tiempo, bien sea de pie o sentado. Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	B	LD	Trivial
NP	- Regule el asiento antes de la conducción, mantenga la espalda apoyada, zona lumbar apoyada espalda bien pegada a l respaldo estando este ligeramente inclinado 15 o 20°. Regule la distancia al volante y los pedales de tal forma que pueda pisar a fondo los pedales con las piernas flexionadas de 30 a 45°			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Desplazamientos en vehículo propio salidas a bancos				
Puesto de trabajo	Director Económico			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Exposición a partículas de polvo, proyección de objetos o partículas y emanaciones de humos, gases, vapores o líquidos. Posibles proyecciones por pequeños mantenimiento realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	B	LD	Trivial
NP	- No realice mantenimiento básico del vehículo sino esta capacitado para ello. Espere a que el vehículo se enfríe. Verifique el estado del vehículo antes de la conducción (neumáticos, nivel etc).			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos	Atropellos por maquinaria automotriz y vehículos. Posibles operaciones con vehículos en la calzada.	M	D	Moderado
NP	- Cuando detenga el vehículo siempre apague el motor, retire la llave del contacto e inmovilícelo mediante el freno de estacionamiento. Además, siempre que sea necesario, calce debidamente el vehículo a fin de asegurar su inmovilización. - Procure parar el vehículo en el arcén, fuera de la calzada. Si eso no es posible, déjelo en el lugar donde no entorpezca la circulación y con buena visibilidad. Señalice lo antes posible, con las luces de emergencia. Coloque los triángulos reflectantes a una distancia mínima de 50 m y de forma que sean visibles al menos, desde 100 metros.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico	Conducción de vehículos y/o maquinaria.	M	D	Moderado
NP	- Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. - Utilice siempre el cinturón de seguridad, verifique que sus acompañantes también los utilizan. - El tiempo máximo de conducción diaria no puede exceder mas de 9 horas, salvo dos veces a la semana que puede llegar a las 10 horas. - No exceda las 56 horas ni las 90 horas en dos semanas (entendiéndose por semana el periodo comprendido entre las 0:00 del lunes y las 24:00 del domingo). Si en una semana se conduce 56 horas la semana siguiente solo podrá conducir 34 horas, ambas suman las 90 horas.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico	Conducción de vehículos y/o maquinaria. Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	M	D	Moderado
NP	- No conduzca, si esta tomando tratamiento de algunos tipos de fármacos que puedan alterar las capacidades en la conducción. Todos estos efectos adversos se encuentran en el envase mediante la señalización adecuada, siendo esta pictograma indicativo consistente en un triangulo rojo con un vehículo de color negro dentro. Si el medicamento contiene este pictograma puede afectar negativamente a la conducción. - Conduzca siempre con ambas manos sobre el volante. No fume mientras conduce, ya que al encender el cigarrillo y utilizar el cenicero desvía la atención de la circulación y la carretera. No se distraiga. Si necesita consultar un plano o el GPS, párese de forma adecuada. No utilice auriculares. No utilice el móvil no conteste llamadas telefónicas aunque disponga de dispositivos adecuados para hablar por teléfono. Respete los limites de velocidad. Mantenga la distancia de seguridad. Respete las señales de trafico. Señalice los cambios de dirección con los intermitentes. Respete los pasos de cebra.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Fatiga visual	Iluminación insuficiente o inapropiada. Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	B	LD	Trivial
NP	- Utilice las gafas de sol cuando las condiciones ambientales de iluminación lo requieran.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	B	LD	Trivial
NP	- Programe las rutas y desplazamientos teniendo en cuenta los tiempos máximos de conducción. Como norma general independientemente de los descansos establecidos por ley se recomienda parar cada dos horas continuadas de conducción.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física	Tareas que obliguen a mantener posturas de trabajo estáticas en el tiempo, bien sea de pie o sentado. Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	B	LD	Trivial
NP	- Regule el asiento antes de la conducción, mantenga la espalda apoyada, zona lumbar apoyada espalda bien pegada a l respaldo estando este ligeramente inclinado 15 o 20°. Regule la distancia al volante y los pedales de tal forma que pueda pisar a fondo los pedales con las piernas flexionadas de 30 a 45°			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



Productos químicos (Administrativo) ¹				
Puesto de trabajo	Administrativo			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes químicos	Contacto con agentes químicos (sustancias o preparados).	M	D	Moderado
NP	-Lavarse concienzudamente tras la manipulación de productos químicos. -Llevar prendas y equipos de protección adecuados para la manipulación de productos peligrosos. -En caso de contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. -En caso de que persista la irritación tras el contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, buscar ayuda médica. Mostrar la etiqueta o la Ficha de Datos de Seguridad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Ropa de protección.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Contacto con agentes químicos (sustancias o preparados).	M	D	Moderado
NP	-Lavarse concienzudamente tras la manipulación de productos químicos. -Llevar prendas y equipos de protección adecuados para la manipulación de productos peligrosos. -En caso de contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. -En caso de que persista la irritación tras el contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, buscar ayuda médica. Mostrar la etiqueta o la Ficha de Datos de Seguridad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Otras causas relativas a los productos químicos. Condiciones de almacenamiento inadecuadas.	M	D	Moderado
NP	-Mantener los productos explosivos, inestables, y corrosivos herméticamente en los embalajes originales. -En caso de vertido de productos corrosivos para los metales, absorber el vertido para que no dañe otros materiales. -Almacenar los productos corrosivos para los metales en un recipiente con revestimiento interior resistente a la corrosión.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Guantes contra las agresiones químicas.			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino

(1) Los riesgos y medidas preventivas incluidos en la presente tarea son consecuencia del resultado de evaluar el uso de los productos químicos asociados al puesto de trabajo y que han sido relacionados en la tabla de identificación del puesto incluida en el apartado anterior.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



Productos químicos (Director Económico) ¹				
Puesto de trabajo	Director Económico			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes químicos	Contacto con agentes químicos (sustancias o preparados).	M	D	Moderado
NP	-Lavarse concienzudamente tras la manipulación de productos químicos. -Llevar prendas y equipos de protección adecuados para la manipulación de productos peligrosos. -En caso de contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. -En caso de que persista la irritación tras el contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, buscar ayuda médica. Mostrar la etiqueta o la Ficha de Datos de Seguridad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Ropa de protección.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Contacto con agentes químicos (sustancias o preparados).	M	D	Moderado
NP	-Lavarse concienzudamente tras la manipulación de productos químicos. -Llevar prendas y equipos de protección adecuados para la manipulación de productos peligrosos. -En caso de contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. -En caso de que persista la irritación tras el contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, buscar ayuda médica. Mostrar la etiqueta o la Ficha de Datos de Seguridad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Otras causas relativas a los productos químicos. Condiciones de almacenamiento inadecuadas.	M	D	Moderado
NP	-Mantener los productos explosivos, inestables, y corrosivos herméticamente en los embalajes originales. -En caso de vertido de productos corrosivos para los metales, absorber el vertido para que no dañe otros materiales. -Almacenar los productos corrosivos para los metales en un recipiente con revestimiento interior resistente a la corrosión.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Guantes contra las agresiones químicas.			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino

(1) Los riesgos y medidas preventivas incluidos en la presente tarea son consecuencia del resultado de evaluar el uso de los productos químicos asociados al puesto de trabajo y que han sido relacionados en la tabla de identificación del puesto incluida en el apartado anterior.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



Productos químicos (Director de Mantenimiento e Instalaciones) ¹				
Puesto de trabajo	Director de Mantenimiento e Instalaciones			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes químicos	Contacto con agentes químicos (sustancias o preparados).	M	D	Moderado
NP	-Lavarse concienzudamente tras la manipulación de productos químicos. -Llevar prendas y equipos de protección adecuados para la manipulación de productos peligrosos. -En caso de contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. -En caso de que persista la irritación tras el contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, buscar ayuda médica. Mostrar la etiqueta o la Ficha de Datos de Seguridad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Ropa de protección.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Contacto con agentes químicos (sustancias o preparados).	M	D	Moderado
NP	-Lavarse concienzudamente tras la manipulación de productos químicos. -Llevar prendas y equipos de protección adecuados para la manipulación de productos peligrosos. -En caso de contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. -En caso de que persista la irritación tras el contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, buscar ayuda médica. Mostrar la etiqueta o la Ficha de Datos de Seguridad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Otras causas relativas a los productos químicos. Condiciones de almacenamiento inadecuadas.	M	D	Moderado
NP	-Mantener los productos explosivos, inestables, y corrosivos herméticamente en los embalajes originales. -En caso de vertido de productos corrosivos para los metales, absorber el vertido para que no dañe otros materiales. -Almacenar los productos corrosivos para los metales en un recipiente con revestimiento interior resistente a la corrosión.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Guantes contra las agresiones químicas.			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino

(1) Los riesgos y medidas preventivas incluidos en la presente tarea son consecuencia del resultado de evaluar el uso de los productos químicos asociados al puesto de trabajo y que han sido relacionados en la tabla de identificación del puesto incluida en el apartado anterior.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



Productos químicos (Director de Seguridad) ¹				
Puesto de trabajo	Director de Seguridad			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes químicos	Contacto con agentes químicos (sustancias o preparados).	M	D	Moderado
NP	-Lavarse concienzudamente tras la manipulación de productos químicos. -Llevar prendas y equipos de protección adecuados para la manipulación de productos peligrosos. -En caso de contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. -En caso de que persista la irritación tras el contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, buscar ayuda médica. Mostrar la etiqueta o la Ficha de Datos de Seguridad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Ropa de protección.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Contacto con agentes químicos (sustancias o preparados).	M	D	Moderado
NP	-Lavarse concienzudamente tras la manipulación de productos químicos. -Llevar prendas y equipos de protección adecuados para la manipulación de productos peligrosos. -En caso de contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. -En caso de que persista la irritación tras el contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, buscar ayuda médica. Mostrar la etiqueta o la Ficha de Datos de Seguridad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Otras causas relativas a los productos químicos. Condiciones de almacenamiento inadecuadas.	M	D	Moderado
NP	-Mantener los productos explosivos, inestables, y corrosivos herméticamente en los embalajes originales. -En caso de vertido de productos corrosivos para los metales, absorber el vertido para que no dañe otros materiales. -Almacenar los productos corrosivos para los metales en un recipiente con revestimiento interior resistente a la corrosión.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Guantes contra las agresiones químicas.			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino

(1) Los riesgos y medidas preventivas incluidos en la presente tarea son consecuencia del resultado de evaluar el uso de los productos químicos asociados al puesto de trabajo y que han sido relacionados en la tabla de identificación del puesto incluida en el apartado anterior.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



Productos químicos (Gerente) ¹				
Puesto de trabajo	Gerente			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes químicos	Contacto con agentes químicos (sustancias o preparados).	M	D	Moderado
NP	-Lavarse concienzudamente tras la manipulación de productos químicos. -Llevar prendas y equipos de protección adecuados para la manipulación de productos peligrosos. -En caso de contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. -En caso de que persista la irritación tras el contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, buscar ayuda médica. Mostrar la etiqueta o la Ficha de Datos de Seguridad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Ropa de protección.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Contacto con agentes químicos (sustancias o preparados).	M	D	Moderado
NP	-Lavarse concienzudamente tras la manipulación de productos químicos. -Llevar prendas y equipos de protección adecuados para la manipulación de productos peligrosos. -En caso de contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. -En caso de que persista la irritación tras el contacto de los ojos con productos corrosivos o irritantes, buscar ayuda médica. Mostrar la etiqueta o la Ficha de Datos de Seguridad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Otras causas relativas a los productos químicos. Condiciones de almacenamiento inadecuadas.	M	D	Moderado
NP	-Mantener los productos explosivos, inestables, y corrosivos herméticamente en los embalajes originales. -En caso de vertido de productos corrosivos para los metales, absorber el vertido para que no dañe otros materiales. -Almacenar los productos corrosivos para los metales en un recipiente con revestimiento interior resistente a la corrosión.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Equipos de protección individual.	M	D	Moderado
EPI	-Guantes contra las agresiones químicas.			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino

(1) Los riesgos y medidas preventivas incluidos en la presente tarea son consecuencia del resultado de evaluar el uso de los productos químicos asociados al puesto de trabajo y que han sido relacionados en la tabla de identificación del puesto incluida en el apartado anterior.



Tareas de control de accesos				
Puesto de trabajo	MERCAOLID			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas	Lesión por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, máquinas, etc. Posibilidad de golpes, atrapamientos, cortes con el mecanismo de la barrera de control de acceso de vehículos.	B	LD	Trivial
NP	- La manipulación de las puertas de acceso (eléctricas o manuales) sólo la realizará personal específicamente capacitado, siguiendo las instrucciones del fabricante o importador.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a temperaturas ambientales extremas	Causas relativas a la temperatura y condiciones termo-higrométricas. En caso de trabajo a la intemperie expuesto a condiciones climáticas adversas (frío, calor, viento, lluvia), variables a lo largo del día o de la noche, así como en función de la época del año.	B	LD	Trivial
NP	- En verano, siempre que sea posible, busque lugares con sombra y haga uso, siempre que el trabajo lo permita, de zonas de sombra y asientos. Hidrátese en abundancia con agua. En invierno, use ropa de abrigo e ingiera bebidas calientes si es posible.			
EPI	-Calzado de seguridad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos	Vías de circulación y zonas peligrosas. Posibilidad de que se produzca un atropello durante el control de entrada de vehículos.	B	LD	Trivial
NP	- Evite situarse en zonas de circulación, detrás de vehículos o delante de vehículos para intentar pararlos. Haga uso de chaleco reflectante o ropa de trabajo con bandas reflectantes.			
EPI	-Chaleco reflectante.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Accidente causado por seres vivos	Daños causados por seres vivos presentes en el entorno de trabajo. Posibles agresiones causadas por personas (peleas, riñas, robos) producidas en el desempeño de sus funciones.	B	D	Tolerable
NP	- Cuando realice rondas, lleve consigo una linterna y un comunicador o móvil para avisar de situaciones adversas. - Nunca se enfrente con atracadores, personas en actitud agresiva o con animales. Intente mantener la calma y no realice movimientos bruscos que puedan poner en duda su comportamiento frente al agresor. Una vez que haya terminado el episodio, llame por teléfono a los servicios de seguridad del estado y a otros compañeros si los tiene.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posibilidad de desarrollar un ritmo de trabajo elevado y/o bajo, en condiciones de aislamiento y/o monotonía, condicionado por las características técnicas de los centros de trabajo de los clientes.	B	LD	Trivial
NP	- Manténgase en contacto con otros compañeros de forma que se minimice la sensación de aislamiento y monotonía. - Solicite ayuda en caso de que se den situaciones violentas.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física	Tareas que obliguen a mantener posturas de trabajo estáticas en el tiempo, bien sea de pie o sentado. Posible carga física por permanecer en posición de pie o sentado tiempos superiores a dos horas, controlando la entrada de vehículos y/o personas en el centro de trabajo.	B	LD	Trivial
NP	- Alterne posturas de pie y sentado. Es recomendable realizar descansos de 5 a 10 minutos o llevar a cabo alguna otra actividad diferente, que no sea una posición estática sin movimiento.			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente)				
Puesto de trabajo		MERCAOLID		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel	Presencia de obstáculos. Posible presencia de cables, mangueras, equipos y restos de materiales en el suelo, que pueden ocasionar tropiezos o resbalamientos.	M	LD	Tolerable
NP	-Evitar depositar objetos en las zonas de paso. -Se mantendrá el orden y limpieza en el lugar de trabajo. Evite acumulaciones de materiales en su entorno inmediato. -Retirada periódica de residuos. Retire periódicamente los restos que se vayan generando (recortes, polvo, alambres o similares).			
Control	- El puesto de trabajo se mantiene limpio de recortes, libre de obstáculos, sin mangueras o cables que puedan pisarse.		Trimestral	
EPI	-Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela antiperforación.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación	Caída de objetos, equipos de trabajo, herramientas y materiales con ocasión de la manipulación manual. Durante la colocación, repaso o corte del material a soldar.	M	LD	Tolerable
NP	-Las personas trabajadoras deben cumplir las normas de seguridad establecidas. Evite la colocación inestable (por ejemplo, en vertical, sin elementos que impidan su deslizamiento) de los acopios de materiales que se van a soldar, deje un espacio suficiente para poder manipularlos con facilidad. Fije las piezas a soldar, cortar o repasar en posición estable, utilice planos de trabajo de dimensiones adecuadas. Si fuese necesario para la fijación de las piezas, emplee mordazas.			
Control	- Se disponen de medios adecuados para la sujeción del material a soldar o en espera.		Trimestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas	Golpes y cortes por objetos o herramientas. Durante la manipulación de materiales a soldar, por posible presencia de aristas y filos cortantes.	M	LD	Tolerable
NP	-Utilizar los equipos de protección individual adecuados a cada tarea. En este caso: guantes contra agresiones mecánicas, ropa de protección, polainas y calzado de seguridad durante el trabajo de soldadura. -Las personas trabajadoras deben cumplir las normas de seguridad establecidas. Proteja convenientemente aquellos materiales que presenten rebabas o aristas, siempre que sea posible.			
EPI	-Guantes de soldador.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Proyecciones derivadas de la realización de determinadas operaciones. Proyección de partículas durante el repaso (picado o cepillado) de la soldadura y/o corte de piezas.	B	D	Tolerable
NP	-Respetar las distancias de seguridad. -Delimitar la zona de trabajo. -Las personas trabajadoras deben cumplir las normas de seguridad establecidas. Antes de comenzar a soldar, compruebe que no hay personas en el entorno del puesto de trabajo. -La empresa debe poner a disposición de las personas trabajadoras mamparas ignífugas cuando realicen operaciones de soldadura. Haga uso de las mismas.			
EPI	-Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones. -Ropa de protección contra el calor y la llama. Ropa de protección contra las proyecciones de metales en fusión y las radiaciones infrarrojas -Pantalla facial contra riesgos mecánicos y proyecciones.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto térmico	Quemaduras por contacto con materiales, productos, objetos, equipos y superficies a temperaturas extremas. Quemaduras por contacto con materiales calientes o proyección de partículas incandescentes.	M	D	Moderado
NP	-Utilizar los equipos de protección individual adecuados a cada tarea. En este caso: pantallas para soldadura, equipos respiratorios de soldadura, guantes, manguitos/mangas, calzado de seguridad, polainas y mandiles de cuero. -Los metales calientes, como electrodos o piezas soldadas NUNCA deberán ser tocadas sin guantes. No toque las piezas recién soldadas.			



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
EPI	-Protectores amovibles del empeine. -Chalecos, chaquetas y mandiles de protección contra las agresiones mecánicas. -Guantes de soldador. -Manguitos / mangas de protección. -Polainas. -Ropa de protección contra el calor y la llama. Ropa de protección contra las proyecciones de metales en fusión y las radiaciones infrarrojas			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Explosión	Realización de trabajos en los que existe riesgo de explosión. Posible presencia de materiales inflamables en el entorno del trabajo de soldadura.	B	ED	Moderado
NP	-Extreme las precauciones durante el trabajo. Evite soldar en lugares donde puedan existir gases o vapores inflamables, debe asegurarse de que la zona haya sido ventilada suficientemente.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Realización de trabajos en los que existe riesgo de incendio. Posible presencia de materiales inflamables en el entorno del trabajo de soldadura.	B	ED	Moderado
NP	-Disponer de medios de extinción de incendios apropiados, en función de la normativa vigente, y de la naturaleza de los combustibles presentes. Verifique que dispone de extintores fácilmente accesibles en su área de trabajo. -Disponer de ropa de trabajo adecuada. Han de ser prendas de algodón o ignífugas, de manga larga, sin dobleces o vueltas en puños o pantalones, sin bolsillos o pliegues que puedan quedar abiertos. Verifique la ausencia en su ropa de sustancias inflamables que pudieran prenderse. -Las personas trabajadoras deben cumplir las normas de seguridad establecidas. Una vez finalizada la operación de soldadura, revise la zona de trabajo a fin de detectar posibles focos de incendios. Se recomienda no realizar las operaciones de soldadura al final de la jornada con el fin de poder detectar posibles incendios producidos por proyecciones, escorias u otras partículas calientes con materiales inflamables o combustibles que pudieran estar presentes en el área de trabajo. -Respetar las distancias de seguridad. Mantenga una distancia de seguridad de al menos 10 m respecto a materiales combustibles, inflamables o peligrosos. Si no fuese posible, utilice pantallas, mantas o toldos ignífugos que eviten la dispersión de las proyecciones incandescentes que puedan producirse. -Extreme las precauciones durante el trabajo. Compruebe la ausencia de materiales combustibles, inflamables o peligrosos en el entorno del puesto de soldadura. -Las personas trabajadoras deben tener permiso de trabajo en intervenciones peligrosas. Especialmente si se trabaja en locales donde se almacenan materias inflamables o combustibles, donde sea posible la presencia de atmósferas explosivas o en el interior de recipientes que hayan contenido sustancias inflamables. Asegúrese de disponer de dicho permiso y de ejecutarlo conforme a las instrucciones específicas que reciba.			
Control	- Existe un número adecuado de extintores en la zona de trabajo (accesibles y señalizados).			Trimestral
	- Existe un permiso especial de trabajo para los trabajos de soldadura y corte en locales donde se almacenen materiales inflamables, combustibles, exista riesgo de explosión o en el interior de recipientes que hayan contenido sustancias inflamables sin previa limpieza.			Anual
	- La zona de soldadura está libre de materiales o sustancias inflamables.			Trimestral
	- Se dispone de pantallas ignífugas adecuadas.			Trimestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes químicos	Inhalación de humos de soldadura. Debido a la generación de humos metálicos y gases tóxicos de soldadura.	B	ED	Moderado
NP	-No se deberá fumar, beber ni comer mientras se estén manipulando productos químicos. Después de manipularlos siempre hay que lavarse las manos. -Las personas trabajadoras deben cumplir las normas de seguridad establecidas. En trabajos al aire libre, sitúese a sotavento, de espaldas al viento, para que los humos y gases generados se alejen de las vías respiratorias. En la preparación del material a soldar, verifique que las piezas están limpias de productos clorados, aceite, pinturas, barnices u otros que puedan generar gases tóxicos al contacto con la fuente de calor. -Extremar la higiene personal y la limpieza del entorno de trabajo. Lávese las manos y la cara al finalizar la actividad y cuando vaya a ausentarse de su puesto de trabajo. -Asegure una correcta ventilación y/o extracción en trabajos en espacios cerrados. Emplee, siempre que sea posible, sistemas de extracción localizada o ventilación forzada que permitan la retirada de los humos de soldadura.			
Control	- Los sistemas de aspiración localizada disponibles funcionan correctamente y con un caudal suficiente.			Trimestral
	- La zona de soldadura está correctamente ventilada.			Trimestral
EPI	-Equipo de protección respiratoria motorizado con unidad de cabeza.			



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes físicos. Ruido y/o ultrasonido	Exposición a ruido procedente de la utilización de equipos de trabajo. Posible ruido generado por las tareas de soldadura, repaso, picado, cepillado u otras.	M	D	Moderado
NP	-Utilización de protección auditiva. Especialmente durante el repaso de los cordones de soldadura, picado y en general en la utilización de equipos especialmente ruidosos.			
EPI	-Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones).			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes físicos. Radiaciones no ionizantes (campos electromagnéticos)	Causas relativas a campos electromagnéticos. Posibles campos electromagnéticos generados por el equipo en funcionamiento (soldadura eléctrica, soldadura MIG, soldadura de resistencia).	B	ED	Moderado
NP	-RESPECTAR DISTANCIAS DE SEGURIDAD. Mantener la distancia de seguridad adecuada entre personas y máquinas. En la utilización de equipos de soldadura eléctrica, evite aproximarse en exceso al equipo y al cableado (cable de conexión a la red, cables de electrodos). -Las personas trabajadoras deben cumplir las normas de seguridad establecidas. En el uso de equipos de soldadura por puntos, sitúese de frente al equipo, en el lugar previsto para el operador, evite los laterales de la máquina ya que en dichos puntos los campos generados son más intensos. -Extremar las precauciones durante el trabajo. Comuníquese a la empresa que puede ser especialmente sensible si porta dispositivos médicos implantados.			
Control	- El trabajo con equipos de soldadura eléctrica, soldadura MIG, soldadura de resistencia no es realizado por personal especialmente sensible a campos electromagnéticos.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes físicos. Radiaciones no ionizantes (ópticas)	Causas relativas a radiaciones no ionizantes. Emisión de radiaciones ultravioleta y/o luminosa en el proceso de soldadura.	B	ED	Moderado
NP	-Las personas trabajadoras deben cumplir las normas de seguridad establecidas. Compruebe que el color de la pantalla de soldadura es la adecuada al tipo de soldadura que va a utilizar. Verifique igualmente el estado de la pantalla, que no presenta deterioro.			
Control	- Los cristales de los equipos de protección ocular disponibles son los adecuados según tipo de soldadura.			Trimestral
EPI	-Gafas de protección con filtros para radiación de soldadura. -Guantes de soldador. -Pantalla facial para soldadura. -Ropa de protección contra el calor y la llama. Ropa de protección contra las proyecciones de metales en fusión y las radiaciones infrarrojas			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física por posturas de trabajo	Trabajo en posturas forzadas y/o incómodas. Debido al estatismo de la tarea y el mantenimiento de posturas forzadas.	B	ED	Moderado
NP	-No adoptar posturas forzadas. -Hacer pausas durante la realización del trabajo y procurar alternar tareas. -Las personas trabajadoras deben cumplir las normas de seguridad establecidas. Organice su puesto de trabajo dejando espacio suficiente para trabajar con comodidad, previendo sus desplazamientos y movimientos de cargas.			
Control	- Se dispone de elementos que permitan aliviar la carga física (asiento, reposapiés, alfombra antifatiga, altura correcta del plano de trabajo, medios mecánicos de carga).			Trimestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Fatiga visual	Exposición a radiaciones ultravioleta por arcos eléctricos. Debido a los destellos producidos por el arco eléctrico, la llama del soplete, actividades con un cierto requerimiento visual, condiciones de iluminación insuficientes...	B	D	Tolerable
NP	-Las personas trabajadoras deben cumplir las normas de seguridad establecidas. Evite mirar a la luz generada en el proceso si no es portando la protección ocular adecuada. -Se dispondrá de la iluminación necesaria en los puntos de trabajo. Haga uso de los medios disponibles para asegurarse unos niveles de iluminación adecuados, en particular durante la inspección o el repaso del trabajo realizado.			
Control	- La zona de trabajo está convenientemente iluminada.			Trimestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Violencia en el trabajo, acoso sexual y acoso por trato	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	D	Tolerable



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
NP	-Contribuir al mantenimiento de un buen clima laboral y cuidar las relaciones personales con el resto de compañeros/as. -Comunicar a través de los canales establecidos en la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posibles situaciones de carga de trabajo elevada, conflictos de rol, organización, estilo de mando inadecuado, relaciones interpersonales, tiempo de trabajo excesivo, etc.	M	D	Moderado
NP	-Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de sobrecarga de trabajo, relaciones interpersonales, conflictos con el estilo de mando u organización del trabajo, tiempo de trabajo excesivo o cualquier otra circunstancia del trabajo que pudiera suponerle malestar físico o mental.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales	Incumplimiento de procedimientos e instrucciones de trabajo. Posible incumplimiento de procedimientos de trabajo seguro.	B	D	Tolerable
NP	-Las personas trabajadoras deben cumplir lo establecido en los procedimientos de trabajo.			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



Tareas de oficina despacho Director Económico				
Puesto de trabajo	Director Económico			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	B	D	Tolerable
NP	<ul style="list-style-type: none"> - No utilice medios improvisados, soportes o plataformas inestables no diseñadas para tal fin para el acceso a partes altas (cajas, sillas, las propias estanterías, etc.). Evite subir o bajar las escaleras de mano con objetos que pongan en peligro su estabilidad. - Cuando tenga que utilizar las escaleras fijas del edificio use el pasamanos y evite las distracciones tales como usar el móvil, mirar hacia detrás, etc. 			
Control	- Se dispone cuando así lo requiere la actividad de medios auxiliares adecuados (escaleras de mano).		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel	Tropiezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Evite almacenar objetos o materiales en zonas de paso, procurando siempre que la anchura mínima de las mismas sea de 1 metro como mínimo.			
Control	- Se mantiene el buen orden y limpieza en las oficinas.		Mensual	
	- Se mantienen unas buenas condiciones de iluminación del puesto de trabajo y se evitan los reflejos o deslumbramientos.		Semestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación	Caída de objetos en manipulación, tales como los archivadores, la documentación o cualquier material propio de la actividad desarrollada que se esté manipulando.	B	D	Tolerable
NP	- Siempre que sea posible, emplee medios mecánicos para la manipulación de cargas. Los objetos a manipular se sujetarán con ambas manos de manera firme. Los objetos que por su peso, forma o sistema de agarre no permita una sujeción segura, se sujetarán solicitando ayuda a otro compañero. No nos cargaremos con más volumen del que podamos transportar de forma segura.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Choque contra objetos inmóviles	Golpes con el mobiliario, con paquetes, elementos a transportar u otros objetos inmóviles. Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	B	LD	Trivial
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenga cajones y armarios cerrados evitando posibles golpes durante los desplazamientos. - Guarde los objetos y materiales en estanterías y armarios siempre asegurando su estabilidad y evite que puedan caer. Para ello, evite que dichos materiales sobresalgan de las baldas en las que se coloquen, así como, si son susceptibles de rodar, asegúrelos mediante algún tipo de calzo o sistema similar. 			
Control	- El mobiliario de oficina se encuentra en buenas condiciones de conservación.		Anual	
	- Se revisan las cajoneras, archivadores, etc., comprobando que no permiten abrir simultáneamente más que 1 cajón.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas	Cortes y pinchazos con material de oficina. Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	B	D	Tolerable
NP	<ul style="list-style-type: none"> - User los equipos de oficina únicamente para el trabajo para el que han sido diseñados. Tenga especial cuidado durante el manejo de herramientas cortantes, tales como tijeras o cutter, y preste atención en todo momento a la tarea que se está realizando, evitando distracciones. Una vez utilizados estos elementos guárdelos en un lugar adecuado para ello. - Durante el uso de guillotina manual de papel preste atención a la posición de las manos y evitar distracciones. Mantenga colocado siempre el separador del corte. 			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo	Posible contacto eléctrico. Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	B	D	Tolerable
NP	- Como norma general, antes de usar un equipo eléctrico revise el estado del cableado, de las carcasas exteriores y de las clavijas, con la finalidad de asegurarse de que se hallan en perfecto estado de conservación.			



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Sobreesfuerzo	Manipulación manual de cargas. Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	B	D	Tolerable
NP	- Manténga siempre frente al plano de trabajo y ajuste correctamente la altura de su asiento. Coloque en su zona de alcance los objetos o herramientas que necesita con más frecuencia, evitando al mismo tiempo un exceso de materiales sobre el plano de trabajo.			
Control	- Se dispone cuando así lo requiere la actividad de medios de manipulación de cargas (carrito de mano).		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	B	LD	Trivial
NP	- Realice pausas cortas y frecuentes para variar de posición a lo largo de la jornada y para relajar la vista y variar la distancia de enfoque (mirar a lo lejos). Durante estas pausas se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello. - En la medida de lo posible alterne tareas con distintos requerimientos físicos, evite mantener posturas forzadas o estáticas, y establezca pausas si aquéllas deben mantenerse en el tiempo. Se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello. - Establezca pausas durante la realización de tareas que impliquen un alto grado de concentración.			
Control	- Se realizan pausas frecuentes, con cambios de tareas.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales- individuales	Incumplimiento de procedimientos e instrucciones de trabajo. Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad	B	LD	Trivial
NP	- Intente ser lo más respetuoso posible con el resto de personas que realizan tareas en su misma área de trabajo, evitando ruidos molestos y moderando el tono de voz en las conversaciones telefónicas. Si es posible, utilice las salas de reuniones para evitar distraer al resto de trabajadores. - En los equipos de oficina únicamente realice las intervenciones que el fabricante establece que corresponden al usuario. Cuando se vayan a cambiar consumibles y tareas asimilables tenga la precaución de dejar enfriar los equipos previamente para evitar quemaduras. - Las tareas básicas de cambio de consumibles (tintas, tóner, recarga de papel, etc.) o actividades similares realícelas en los equipos de trabajo de oficina siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante. Evite el contacto con éstos productos. En caso de producirse, siga las indicaciones de las fichas de seguridad o, en su defecto, la etiqueta del producto.			
Control	- Se revisa que los materiales almacenados en estanterías, armarios, archivadores, etc., presentan buenas condiciones de estabilidad. Éstos no se sobrecargan.		Semestral	
	- Se evitan en lo posible los apilamientos de material. Cuando son necesarios, se realizan en las debidas condiciones de estabilidad.		Semestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Inhalación, ingestión o contacto con productos químicos (sustancias o preparados). Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	B	LD	Trivial
Control	- Se cumplen las normas de seguridad en la manipulación de tintas, tóner y demás consumibles.		Anual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



Tareas en despacho Gerente				
Puesto de trabajo	Gerente			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	B	D	Tolerable
NP	- No utilice medios improvisados, soportes o plataformas inestables no diseñadas para tal fin para el acceso a partes altas (cajas, sillas, las propias estanterías, etc.). Evite subir o bajar las escaleras de mano con objetos que pongan en peligro su estabilidad. - Cuando tenga que utilizar las escaleras fijas del edificio use el pasamanos y evite las distracciones tales como usar el móvil, mirar hacia detrás, etc.			
Control	- Se dispone cuando así lo requiere la actividad de medios auxiliares adecuados (escaleras de mano).		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel	Tropiezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Evite almacenar objetos o materiales en zonas de paso, procurando siempre que la anchura mínima de las mismas sea de 1 metro como mínimo.			
Control	- Se mantiene el buen orden y limpieza en las oficinas.		Mensual	
	- Se mantienen unas buenas condiciones de iluminación del puesto de trabajo y se evitan los reflejos o deslumbramientos.		Semestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación	Caída de objetos en manipulación, tales como los archivadores, la documentación o cualquier material propio de la actividad desarrollada que se esté manipulando.	B	D	Tolerable
NP	- Siempre que sea posible, emplee medios mecánicos para la manipulación de cargas. Los objetos a manipular se sujetarán con ambas manos de manera firme. Los objetos que por su peso, forma o sistema de agarre no permita una sujeción segura, se sujetarán solicitando ayuda a otro compañero. No nos cargaremos con más volumen del que podamos transportar de forma segura.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Choque contra objetos inmóviles	Golpes con el mobiliario, con paquetes, elementos a transportar u otros objetos inmóviles. Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	B	LD	Trivial
NP	- Mantenga cajones y armarios cerrados evitando posibles golpes durante los desplazamientos. - Guarde los objetos y materiales en estanterías y armarios siempre asegurando su estabilidad y evite que puedan caer. Para ello, evite que dichos materiales sobresalgan de las baldas en las que se coloquen, así como, si son susceptibles de rodar, asegúrelos mediante algún tipo de calzo o sistema similar.			
Control	- El mobiliario de oficina se encuentra en buenas condiciones de conservación.		Anual	
	- Se revisan las cajoneras, archivadores, etc., comprobando que no permiten abrir simultáneamente más que 1 cajón.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas	Cortes y pinchazos con material de oficina. Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	B	D	Tolerable
NP	- User los equipos de oficina únicamente para el trabajo para el que han sido diseñados. Tenga especial cuidado durante el manejo de herramientas cortantes, tales como tijeras o cutter, y preste atención en todo momento a la tarea que se está realizando, evitando distracciones. Una vez utilizados estos elementos guárdelos en un lugar adecuado para ello. - Durante el uso de guillotina manual de papel preste atención a la posición de las manos y evitar distracciones. Mantenga colocado siempre el separador del corte.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo	Posible contacto eléctrico. Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	B	D	Tolerable
NP	- Como norma general, antes de usar un equipo eléctrico revise el estado del cableado, de las carcasas exteriores y de las clavijas, con la finalidad de asegurarse de que se hallan en perfecto estado de conservación.			



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Sobreesfuerzo	Manipulación manual de cargas. Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	B	D	Tolerable
NP	- Manténga siempre frente al plano de trabajo y ajuste correctamente la altura de su asiento. Coloque en su zona de alcance los objetos o herramientas que necesita con más frecuencia, evitando al mismo tiempo un exceso de materiales sobre el plano de trabajo.			
Control	- Se dispone cuando así lo requiere la actividad de medios de manipulación de cargas (carrito de mano).		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	B	LD	Trivial
NP	- Realice pausas cortas y frecuentes para variar de posición a lo largo de la jornada y para relajar la vista y variar la distancia de enfoque (mirar a lo lejos). Durante estas pausas se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello. - En la medida de lo posible alterne tareas con distintos requerimientos físicos, evite mantener posturas forzadas o estáticas, y establezca pausas si aquéllas deben mantenerse en el tiempo. Se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello. - Establezca pausas durante la realización de tareas que impliquen un alto grado de concentración.			
Control	- Se realizan pausas frecuentes, con cambios de tareas.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales- individuales	Incumplimiento de procedimientos e instrucciones de trabajo. Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad	B	LD	Trivial
NP	- Intente ser lo más respetuoso posible con el resto de personas que realizan tareas en su misma área de trabajo, evitando ruidos molestos y moderando el tono de voz en las conversaciones telefónicas. Si es posible, utilice las salas de reuniones para evitar distraer al resto de trabajadores. - En los equipos de oficina únicamente realice las intervenciones que el fabricante establece que corresponden al usuario. Cuando se vayan a cambiar consumibles y tareas asimilables tenga la precaución de dejar enfriar los equipos previamente para evitar quemaduras. - Las tareas básicas de cambio de consumibles (tintas, tóner, recarga de papel, etc.) o actividades similares realícelas en los equipos de trabajo de oficina siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante. Evite el contacto con éstos productos. En caso de producirse, siga las indicaciones de las fichas de seguridad o, en su defecto, la etiqueta del producto.			
Control	- Se revisa que los materiales almacenados en estanterías, armarios, archivadores, etc., presentan buenas condiciones de estabilidad. Éstos no se sobrecargan.		Semestral	
	- Se evitan en lo posible los apilamientos de material. Cuando son necesarios, se realizan en las debidas condiciones de estabilidad.		Semestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Inhalación, ingestión o contacto con productos químicos (sustancias o preparados). Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	B	LD	Trivial
Control	- Se cumplen las normas de seguridad en la manipulación de tintas, tóner y demás consumibles.		Anual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Tareas en oficina				
Puesto de trabajo	Director de Mantenimiento e Instalaciones , Director de Seguridad			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	B	D	Tolerable
NP	- No utilice medios improvisados, soportes o plataformas inestables no diseñadas para tal fin para el acceso a partes altas (cajas, sillas, las propias estanterías, etc.). Evite subir o bajar las escaleras de mano con objetos que pongan en peligro su estabilidad. - Cuando tenga que utilizar las escaleras fijas del edificio use el pasamanos y evite las distracciones tales como usar el móvil, mirar hacia detrás, etc.			
Control	- Se dispone cuando así lo requiere la actividad de medios auxiliares adecuados (escaleras de mano).		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel	Tropezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Por causas diversas como pueden ser los tropezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Evite almacenar objetos o materiales en zonas de paso, procurando siempre que la anchura mínima de las mismas sea de 1 metro como mínimo.			
Control	- Se mantiene el buen orden y limpieza en las oficinas.		Mensual	
	- Se mantienen unas buenas condiciones de iluminación del puesto de trabajo y se evitan los reflejos o deslumbramientos.		Semestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación	Caída de objetos en manipulación, tales como los archivadores, la documentación o cualquier material propio de la actividad desarrollada que se esté manipulando.	B	D	Tolerable
NP	- Siempre que sea posible, emplee medios mecánicos para la manipulación de cargas. Los objetos a manipular se sujetarán con ambas manos de manera firme. Los objetos que por su peso, forma o sistema de agarre no permita una sujeción segura, se sujetarán solicitando ayuda a otro compañero. No nos cargaremos con más volumen del que podamos transportar de forma segura.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Choque contra objetos inmóviles	Golpes con el mobiliario, con paquetes, elementos a transportar u otros objetos inmóviles. Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	B	LD	Trivial
NP	- Mantenga cajones y armarios cerrados evitando posibles golpes durante los desplazamientos. - Guarde los objetos y materiales en estanterías y armarios siempre asegurando su estabilidad y evite que puedan caer. Para ello, evite que dichos materiales sobresalgan de las baldas en las que se coloquen, así como, si son susceptibles de rodar, asegúrelos mediante algún tipo de calzo o sistema similar.			
Control	- El mobiliario de oficina se encuentra en buenas condiciones de conservación.		Anual	
	- Se revisan las cajoneras, archivadores, etc., comprobando que no permiten abrir simultáneamente más que 1 cajón.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas	Cortes y pinchazos con material de oficina. Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	B	D	Tolerable
NP	- User los equipos de oficina únicamente para el trabajo para el que han sido diseñados. Tenga especial cuidado durante el manejo de herramientas cortantes, tales como tijeras o cutter, y preste atención en todo momento a la tarea que se está realizando, evitando distracciones. Una vez utilizados estos elementos guárdelos en un lugar adecuado para ello. - Durante el uso de guillotina manual de papel preste atención a la posición de las manos y evitar distracciones. Mantenga colocado siempre el separador del corte.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo	Posible contacto eléctrico. Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	B	D	Tolerable
NP	- Como norma general, antes de usar un equipo eléctrico revise el estado del cableado, de las carcasas exteriores y de las clavijas, con la finalidad de asegurarse de que se hallan en perfecto estado de conservación.			



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Sobreesfuerzo	Manipulación manual de cargas. Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	B	D	Tolerable
NP	- Manténga siempre frente al plano de trabajo y ajuste correctamente la altura de su asiento. Coloque en su zona de alcance los objetos o herramientas que necesita con más frecuencia, evitando al mismo tiempo un exceso de materiales sobre el plano de trabajo.			
Control	- Se dispone cuando así lo requiere la actividad de medios de manipulación de cargas (carrito de mano).		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	B	LD	Trivial
NP	- Realice pausas cortas y frecuentes para variar de posición a lo largo de la jornada y para relajar la vista y variar la distancia de enfoque (mirar a lo lejos). Durante estas pausas se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello. - En la medida de lo posible alterne tareas con distintos requerimientos físicos, evite mantener posturas forzadas o estáticas, y establezca pausas si aquéllas deben mantenerse en el tiempo. Se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello. - Establezca pausas durante la realización de tareas que impliquen un alto grado de concentración.			
Control	- Se realizan pausas frecuentes, con cambios de tareas.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales	Incumplimiento de procedimientos e instrucciones de trabajo. Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad	B	LD	Trivial
NP	- Intente ser lo más respetuoso posible con el resto de personas que realizan tareas en su misma área de trabajo, evitando ruidos molestos y moderando el tono de voz en las conversaciones telefónicas. Si es posible, utilice las salas de reuniones para evitar distraer al resto de trabajadores. - En los equipos de oficina únicamente realice las intervenciones que el fabricante establece que corresponden al usuario. Cuando se vayan a cambiar consumibles y tareas asimilables tenga la precaución de dejar enfriar los equipos previamente para evitar quemaduras. - Las tareas básicas de cambio de consumibles (tintas, tóner, recarga de papel, etc.) o actividades similares realícelas en los equipos de trabajo de oficina siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante. Evite el contacto con éstos productos. En caso de producirse, siga las indicaciones de las fichas de seguridad o, en su defecto, la etiqueta del producto.			
Control	- Se revisa que los materiales almacenados en estanterías, armarios, archivadores, etc., presentan buenas condiciones de estabilidad. Éstos no se sobrecargan.		Semestral	
	- Se evitan en lo posible los apilamientos de material. Cuando son necesarios, se realizan en las debidas condiciones de estabilidad.		Semestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Inhalación, ingestión o contacto con productos químicos (sustancias o preparados). Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	B	LD	Trivial
Control	- Se cumplen las normas de seguridad en la manipulación de tintas, tóner y demás consumibles.		Anual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Tareas en oficina administración				
Puesto de trabajo	Administrativo			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	B	D	Tolerable
NP	- No utilice medios improvisados, soportes o plataformas inestables no diseñadas para tal fin para el acceso a partes altas (cajas, sillas, las propias estanterías, etc.). Evite subir o bajar las escaleras de mano con objetos que pongan en peligro su estabilidad. - Cuando tenga que utilizar las escaleras fijas del edificio use el pasamanos y evite las distracciones tales como usar el móvil, mirar hacia detrás, etc.			
Control	- Se dispone cuando así lo requiere la actividad de medios auxiliares adecuados (escaleras de mano).		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel	Tropezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Por causas diversas como pueden ser los tropezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Evite almacenar objetos o materiales en zonas de paso, procurando siempre que la anchura mínima de las mismas sea de 1 metro como mínimo.			
Control	- Se mantiene el buen orden y limpieza en las oficinas.		Mensual	
	- Se mantienen unas buenas condiciones de iluminación del puesto de trabajo y se evitan los reflejos o deslumbramientos.		Semestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación	Caída de objetos en manipulación, tales como los archivadores, la documentación o cualquier material propio de la actividad desarrollada que se esté manipulando.	B	D	Tolerable
NP	- Siempre que sea posible, emplee medios mecánicos para la manipulación de cargas. Los objetos a manipular se sujetarán con ambas manos de manera firme. Los objetos que por su peso, forma o sistema de agarre no permita una sujeción segura, se sujetarán solicitando ayuda a otro compañero. No nos cargaremos con más volumen del que podamos transportar de forma segura.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Choque contra objetos inmóviles	Golpes con el mobiliario, con paquetes, elementos a transportar u otros objetos inmóviles. Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	B	LD	Trivial
NP	- Mantenga cajones y armarios cerrados evitando posibles golpes durante los desplazamientos. - Guarde los objetos y materiales en estanterías y armarios siempre asegurando su estabilidad y evite que puedan caer. Para ello, evite que dichos materiales sobresalgan de las baldas en las que se coloquen, así como, si son susceptibles de rodar, asegúrelos mediante algún tipo de calzo o sistema similar.			
Control	- El mobiliario de oficina se encuentra en buenas condiciones de conservación.		Anual	
	- Se revisan las cajoneras, archivadores, etc., comprobando que no permiten abrir simultáneamente más que 1 cajón.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas	Cortes y pinchazos con material de oficina. Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	B	D	Tolerable
NP	- User los equipos de oficina únicamente para el trabajo para el que han sido diseñados. Tenga especial cuidado durante el manejo de herramientas cortantes, tales como tijeras o cutter, y preste atención en todo momento a la tarea que se está realizando, evitando distracciones. Una vez utilizados estos elementos guárdelos en un lugar adecuado para ello. - Durante el uso de guillotina manual de papel preste atención a la posición de las manos y evitar distracciones. Mantenga colocado siempre el separador del corte.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo	Posible contacto eléctrico. Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	B	D	Tolerable
NP	- Como norma general, antes de usar un equipo eléctrico revise el estado del cableado, de las carcasas exteriores y de las clavijas, con la finalidad de asegurarse de que se hallan en perfecto estado de conservación.			



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Sobreesfuerzo	Manipulación manual de cargas. Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	B	D	Tolerable
NP	- Manténga siempre frente al plano de trabajo y ajuste correctamente la altura de su asiento. Coloque en su zona de alcance los objetos o herramientas que necesita con más frecuencia, evitando al mismo tiempo un exceso de materiales sobre el plano de trabajo.			
Control	- Se dispone cuando así lo requiere la actividad de medios de manipulación de cargas (carrito de mano).		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	B	LD	Trivial
NP	- Realice pausas cortas y frecuentes para variar de posición a lo largo de la jornada y para relajar la vista y variar la distancia de enfoque (mirar a lo lejos). Durante estas pausas se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello. - En la medida de lo posible alterne tareas con distintos requerimientos físicos, evite mantener posturas forzadas o estáticas, y establezca pausas si aquéllas deben mantenerse en el tiempo. Se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello. - Establezca pausas durante la realización de tareas que impliquen un alto grado de concentración.			
Control	- Se realizan pausas frecuentes, con cambios de tareas.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales	Incumplimiento de procedimientos e instrucciones de trabajo. Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad	B	LD	Trivial
NP	- Intente ser lo más respetuoso posible con el resto de personas que realizan tareas en su misma área de trabajo, evitando ruidos molestos y moderando el tono de voz en las conversaciones telefónicas. Si es posible, utilice las salas de reuniones para evitar distraer al resto de trabajadores. - En los equipos de oficina únicamente realice las intervenciones que el fabricante establece que corresponden al usuario. Cuando se vayan a cambiar consumibles y tareas asimilables tenga la precaución de dejar enfriar los equipos previamente para evitar quemaduras. - Las tareas básicas de cambio de consumibles (tintas, tóner, recarga de papel, etc.) o actividades similares realícelas en los equipos de trabajo de oficina siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante. Evite el contacto con éstos productos. En caso de producirse, siga las indicaciones de las fichas de seguridad o, en su defecto, la etiqueta del producto.			
Control	- Se revisa que los materiales almacenados en estanterías, armarios, archivadores, etc., presentan buenas condiciones de estabilidad. Éstos no se sobrecargan.		Semestral	
	- Se evitan en lo posible los apilamientos de material. Cuando son necesarios, se realizan en las debidas condiciones de estabilidad.		Semestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Inhalación, ingestión o contacto con productos químicos (sustancias o preparados). Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	B	LD	Trivial
Control	- Se cumplen las normas de seguridad en la manipulación de tintas, tóner y demás consumibles.		Anual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Trabajo a turnos y nocturno				
Puesto de trabajo	MERCAOLID			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posible deficiencias de organización de turnos y/o trabajo nocturno que podrían derivar en alteraciones de los ritmos biológicos de vigilia-sueño y alimentación, así como las relaciones familiares y sociales.	B	LD	Trivial
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Aumente el número de períodos en los que se pueda dormir de noche, realice descanso después de hacer el turno de noche, o acumule días de descanso y ciclos de rotación distintos a lo largo del año. - No realice tareas que supongan una elevada atención en la franja horaria entre las 3 y las 6h. de la madrugada. - Mantenga un horario regular de comidas. No ingiera comidas pesadas, tomar alcohol, cafeína y estimulantes en general dos o tres horas antes de acostarse. - Haga ejercicio regularmente. - Desarrolle una estrategia de adaptación. Consiga el soporte de familiares y amigos. 			
Control	- La elección de los turnos y la duración de los ciclos se discute por los interesados sobre la base de una información completa y precisa, teniendo en cuenta las circunstancias personales, como por ejemplo la distancia entre el centro de trabajo y el domicilio de los trabajadores.		Semestral	
	- En la confección de los turnos se respeta al máximo el ciclo de sueño, evitando que el turno de mañana empiece a una hora demasiado temprana. Los cambios de turno se sitúan siempre que es posible entre las 6 y las 7h. las 14 y las 15h. y las 22 y alrededor de las 23 h.		Semestral	
	- Se dispone que los turnos de noche y de tarde no son más largos que los de mañana.		Semestral	
	- Se dispone que los trabajadores/as mayores de 40 años pueden optar voluntariamente el trabajo nocturno continuado.		Anual	
	- Se da a conocer con antelación el calendario con la organización de los turnos.		Trimestral	
	- Se procura mantener los mismos miembros en un grupo de manera que se faciliten las relaciones estables.		Semestral	
	- Las tareas se diseñan en función de los turnos, dejando para las horas de la madrugada sólo aquellas tareas que sean imprescindibles. Se reduce, en lo posible, la carga de trabajo en el turno de noche.		Semestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales	Trabajo a turnos/nocturnos. Posible ausencia de medios técnicos y/o deficiencias en instalaciones durante el trabajo a turnos- nocturno	B	LD	Trivial
NP	- Consiga espacios oscuros y silenciosos para dormir.			
Control	- Se ponen los medios para facilitar una comida caliente y equilibrada; espacios adecuados y tiempo suficiente para comer.		Anual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Utilización de PVD				
Puesto de trabajo	Director de Seguridad , Director de Mantenimiento e Instalaciones			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Fatiga visual	Realización de tareas con posibilidad de fatiga visual. Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	B	D	Tolerable
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual. - Oriente la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas. - Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión. - Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas dirija periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo) la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible. 			
Control	- Se revisan las pantallas para que estén orientadas de forma que no se produzcan deslumbramientos ni reflejos molestos.			Anual
	- Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta. 			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	B	LD	Trivial
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea. - Evitaremos situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes. - En la medida que los sistemas informáticos lo permitan ajuste los elementos de trabajo y utilice las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias. 			
Control	- Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores/as para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo ergonómico asociado al uso de pvd	Trabajo con ordenadores y pantallas de visualización de datos (PVD'S). Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	B	LD	Trivial
NP	- Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.			
Control	- La temperatura operativa se mantiene entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física	Trabajo en posturas forzadas y/o incómodas. Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	B	D	Tolerable



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evitándose la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla. - Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja paradas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, cuello y piernas. - Durante el uso del ratón y del teclado coloque las muñecas alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa. - Utilice de reposamuñecas para el uso del ratón o del teclado. - Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm. - Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa. - Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las patillas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca a adoptar en estas condiciones es forzada. - Debajo de la mesa, deje espacio libre para poder mover piernas y pies sin problema, no coloque ningún elemento en el espacio destinado para las piernas. - Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea debe variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndonos en la silla o levantándonos de vez en cuando. - Si se trabaja largos periodos con el ordenador no utilice un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adapte el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil). 			
Control	- Los trabajadores/as que lo requieren disponen de reposapiés.			Anual
	- Se pone a disposición de los trabajadores/as asientos adecuados a su antropometría y que dispongan de las siguientes características: altura regulable, respaldo regulable en altura e inclinación, asiento regulable en profundidad y con bordes redondeados, con cinco punto de apoyo y preferentemente con reposabrazos.			Anual
	- Se revisa que la mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.).			Anual
	- Los trabajadores/as alternan la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos.			Anual
	- Se dispone de atril o portadocumentos, cuando es necesario.			Anual
	- Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios.			Anual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Utilización de PVD administración				
Puesto de trabajo	Administrativo			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Fatiga visual	Realización de tareas con posibilidad de fatiga visual. Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	B	D	Tolerable
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual. - Oriente la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas. - Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión. - Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas dirija periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo) la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible. 			
Control	- Se revisan las pantallas para que estén orientadas de forma que no se produzcan deslumbramientos ni reflejos molestos.			Anual
	- Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta. 			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	B	LD	Trivial
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea. - Evitaremos situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes. - En la medida que los sistemas informáticos lo permitan ajuste los elementos de trabajo y utilice las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias. 			
Control	- Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores/as para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo ergonómico asociado al uso de pvd	Trabajo con ordenadores y pantallas de visualización de datos (PVD'S). Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	B	LD	Trivial
NP	- Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.			
Control	- La temperatura operativa se mantiene entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física	Trabajo en posturas forzadas y/o incómodas. Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	B	D	Tolerable



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evitándose la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla. - Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja paradas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, cuello y piernas. - Durante el uso del ratón y del teclado coloque las muñecas alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa. - Utilice de reposamuñecas para el uso del ratón o del teclado. - Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm. - Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa. - Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las patillas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca a adoptar en estas condiciones es forzada. - Debajo de la mesa, deje espacio libre para poder mover piernas y pies sin problema, no coloque ningún elemento en el espacio destinado para las piernas. - Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea debe variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndonos en la silla o levantándonos de vez en cuando. - Si se trabaja largos periodos con el ordenador no utilice un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adapte el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil). 			
Control	- Los trabajadores/as que lo requieren disponen de reposapiés.			Anual
	- Se pone a disposición de los trabajadores/as asientos adecuados a su antropometría y que dispongan de las siguientes características: altura regulable, respaldo regulable en altura e inclinación, asiento regulable en profundidad y con bordes redondeados, con cinco punto de apoyo y preferentemente con reposabrazos.			Anual
	- Se revisa que la mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.).			Anual
	- Los trabajadores/as alternan la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos.			Anual
	- Se dispone de atril o portadocumentos, cuando es necesario.			Anual
	- Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios.			Anual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Utilización de PVD mesa Director Económico				
Puesto de trabajo	Director Económico			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Fatiga visual	Realización de tareas con posibilidad de fatiga visual. Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	B	D	Tolerable
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual. - Oriente la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas. - Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión. - Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas dirija periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo) la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible. 			
Control	- Se revisan las pantallas para que estén orientadas de forma que no se produzcan deslumbramientos ni reflejos molestos.			Anual
	- Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta. 			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	B	LD	Trivial
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea. - Evitaremos situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes. - En la medida que los sistemas informáticos lo permitan ajuste los elementos de trabajo y utilice las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias. 			
Control	- Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores/as para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo ergonómico asociado al uso de pvd	Trabajo con ordenadores y pantallas de visualización de datos (PVD'S). Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	B	LD	Trivial
NP	- Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.			
Control	- La temperatura operativa se mantiene entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física	Trabajo en posturas forzadas y/o incómodas. Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	B	D	Tolerable



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
NP	<ul style="list-style-type: none"> - Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evitándose la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla. - Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja paradas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, cuello y piernas. - Durante el uso del ratón y del teclado coloque las muñecas alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa. - Utilice de reposamuñecas para el uso del ratón o del teclado. - Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm. - Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa. - Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las patillas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca a adoptar en estas condiciones es forzada. - Debajo de la mesa, deje espacio libre para poder mover piernas y pies sin problema, no coloque ningún elemento en el espacio destinado para las piernas. - Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea debe variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndonos en la silla o levantándonos de vez en cuando. - Si se trabaja largos periodos con el ordenador no utilice un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adapte el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil). 			
Control	- Los trabajadores/as que lo requieren disponen de reposapiés.			Anual
	- Se pone a disposición de los trabajadores/as asientos adecuados a su antropometría y que dispongan de las siguientes características: altura regulable, respaldo regulable en altura e inclinación, asiento regulable en profundidad y con bordes redondeados, con cinco punto de apoyo y preferentemente con reposabrazos.			Anual
	- Se revisa que la mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.).			Anual
	- Los trabajadores/as alternan la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos.			Anual
	- Se dispone de atril o portadocumentos, cuando es necesario.			Anual
	- Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios.			Anual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



7.3. Equipos de protección individual

Administrativo		
NOMBRE DEL PUESTO	REFERENCIA LEGAL	ENTIDAD*
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.	UNE-EN 166	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Administrativo).
Guantes contra las agresiones químicas.	UNE-EN ISO 374-1/A1	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Administrativo).
Ropa de protección.	UNE-EN ISO 13688	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Administrativo).

*Sección, Instalación, Equipo de trabajo, Producto químico o Tarea que requiera su uso.

Director Económico		
NOMBRE DEL PUESTO	REFERENCIA LEGAL	ENTIDAD*
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.	UNE-EN 166	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Director Económico).
Guantes contra las agresiones químicas.	UNE-EN ISO 374-1/A1	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Director Económico).
Ropa de protección.	UNE-EN ISO 13688	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Director Económico).

*Sección, Instalación, Equipo de trabajo, Producto químico o Tarea que requiera su uso.

Director de Seguridad		
NOMBRE DEL PUESTO	REFERENCIA LEGAL	ENTIDAD*
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.	UNE-EN 166	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Director de Seguridad).
Guantes contra las agresiones químicas.	UNE-EN ISO 374-1/A1	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Director de Seguridad).
Ropa de protección.	UNE-EN ISO 13688	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Director de Seguridad).

*Sección, Instalación, Equipo de trabajo, Producto químico o Tarea que requiera su uso.

Gerente		
NOMBRE DEL PUESTO	REFERENCIA LEGAL	ENTIDAD*
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.	UNE-EN 166	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Gerente).
Guantes contra las agresiones químicas.	UNE-EN ISO 374-1/A1	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Gerente).
Ropa de protección.	UNE-EN ISO 13688	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Gerente).

*Sección, Instalación, Equipo de trabajo, Producto químico o Tarea que requiera su uso.

Director de Mantenimiento e Instalaciones		
NOMBRE DEL PUESTO	REFERENCIA LEGAL	ENTIDAD*
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.	UNE-EN 166	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Director de Mantenimiento e Instalaciones).
Guantes contra las agresiones químicas.	UNE-EN ISO 374-1/A1	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Director de Mantenimiento e Instalaciones).
Ropa de protección.	UNE-EN ISO 13688	PRODUCTO QUÍMICO: LEJÍA. TAREAS: Productos químicos (Director de Mantenimiento e Instalaciones).

*Sección, Instalación, Equipo de trabajo, Producto químico o Tarea que requiera su uso.



NOMBRE DEL PUESTO	MERCAOLID	
EPI	REFERENCIA LEGAL	ENTIDAD*
Calzado de protección resistente a la penetración de agua.	UNE-EN ISO 20345	ELEMENTO ESTRUCTURAL: Fosa séptica.
Calzado de seguridad con puntera reforzada y suela antiperforación.	UNE-EN ISO 20345	TAREAS: Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente).
Calzado de seguridad.	UNE-EN ISO 20345	SECCIÓN: Accesos Torre Mercaolid (Luminosos, baliza, etc.). ELEMENTO ESTRUCTURAL: Cubierta Transitable. TAREAS: Tareas de control de accesos.
Casco de protección contra choques e impactos.	UNE- EN 397+A1	ELEMENTO ESTRUCTURAL: Escala. SECCIÓN: Accesos Torre Mercaolid (Luminosos, baliza, etc.).
Chaleco reflectante.	UNE-EN ISO 20471	TAREAS: Tareas de control de accesos.
Chalecos, chaquetas y mandiles de protección contra las agresiones mecánicas.	UNE-EN ISO 13998; UNE-EN ISO 11393-6	TAREAS: Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente).
Equipo de protección respiratoria motorizado con unidad de cabeza.	UNE-EN 12941; UNE-EN 14594	TAREAS: Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente).
Equipos de respiración semiautónomos.	UNE-EN 138	ELEMENTO ESTRUCTURAL: Fosa séptica.
Gafas de protección con filtros para radiación de soldadura.	UNE-EN 169; UNE-EN 379+A1	TAREAS: Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente).
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.	UNE-EN 166	TAREAS: Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente).
Gautes contra agresiones químicas y riesgos biológicos.	UNE-EN ISO 374-1/A1; UNE-EN ISO 374-5	ELEMENTO ESTRUCTURAL: Fosa séptica.
Gautes de soldador.	NORMATIVA QUE CUBRE: EN ISO 21420 EN 407 (riesgos térmicos) EN 388 (riesgos mecánicos) RD 773/1997 UNE EN 12477	TAREAS: Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente).
Manguitos / mangas de protección.	UNE-EN 1082-1; UNE-EN 1082-2; UNE-EN 14328; UNE-EN ISO 13688	TAREAS: Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente).
Pantalla facial contra riesgos mecánicos y proyecciones.	UNE-EN ISO 18526-3	TAREAS: Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente).
Pantalla facial para soldadura.	UNE-EN ISO 16321-2	TAREAS: Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente).
Polainas.	UNE-EN ISO 11611	TAREAS: Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente).
Protectores amovibles del empeine.		TAREAS: Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente).
Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones).	UNE-EN 352-1; UNE-EN 352-2	TAREAS: Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente).
Ropa de protección contra el calor y la llama. Ropa de protección contra las proyecciones de metales en fusión y las radiaciones infrarrojas	UNE-EN ISO 11612; UNE-EN ISO 14116; UNE-EN ISO 11611; UNE-EN 16689; UNE-EN ISO 15384	TAREAS: Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente).
Ropa de protección contra el frío.	UNE-EN 342; UNE-EN 14058	ELEMENTO ESTRUCTURAL: Cubierta Transitable.
Ropa de protección.	UNE-EN ISO 13688	ELEMENTO ESTRUCTURAL: Fosa séptica.
Ropa de señalización de alta visibilidad.	UNE-EN ISO 20471/A1	SECCIÓN: Accesos Torre Mercaolid (Luminosos, baliza, etc.). ELEMENTO ESTRUCTURAL: Muelle de Carga.Vías de circulación.
Sistema anticaídas.	UNE-EN 363; UNE-EN 354; UNE-EN 355; UNE-EN 358; UNE-EN 361; UNE-EN 362; UNE-EN 3795	ELEMENTO ESTRUCTURAL: Escala.

*Sección, Instalación, Equipo de trabajo, Producto químico o Tarea que requiera su uso.



7.4. Limitaciones de ocupación al puesto por parte de personal sensible

A continuación se identifican las limitaciones de ocupación para el personal sensible en todos los puestos de trabajo evaluados:

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE			
PUESTO DE TRABAJO	EMBARAZADA /LACTANCIA	MENORES DE EDAD	DISPOSITIVOS MÉDICOS IMPLANTADOS
Administrativo	PELIGRO	NO APLICA	NO APLICA
Director Económico	PELIGRO	PROHIBICION	NO APLICA
Director de Mantenimiento e Instalaciones	PELIGRO	PROHIBICION	NO APLICA
Director de Seguridad	PELIGRO	PROHIBICION	NO APLICA
Gerente	PELIGRO	PROHIBICION	NO APLICA
MERCAOLID	PROHIBICION	PROHIBICION	NO APLICA

PROHIBICIÓN: prohíbe la ocupación del puesto al colectivo que le aplica. PELIGRO: resulta necesario adaptación el puesto para que sea ocupado por ese colectivo. NO APLICA: No aplican limitaciones para este puesto de trabajo

A continuación se detallan las limitaciones para el personal sensible en cada puesto de trabajo evaluado.

NOMBRE DEL PUESTO		Administrativo	
SENSIBILIDAD	EMBARAZO / LACTANCIA		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PELIGRO	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en oficina administración	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Tareas en oficina administración	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día

NOMBRE DEL PUESTO		Director Económico	
SENSIBILIDAD	MENORES DE EDAD		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PROHIBICION	Peligro de accidentes	Desplazamientos en vehículo propio salidas a bancos	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
SENSIBILIDAD	EMBARAZO / LACTANCIA		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PELIGRO	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas de oficina despacho Director Económico	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Desplazamientos en vehículo propio salidas a bancos	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere $A(8) > 0,5 \text{ m/s}^2$ o $2,5 \text{ m/s}^2$ en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Tareas de oficina despacho Director Económico, Desplazamientos en vehículo propio salidas a bancos	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día

NOMBRE DEL PUESTO		Director de Mantenimiento e Instalaciones	
SENSIBILIDAD	MENORES DE EDAD		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PROHIBICION	Trabajo nocturno	Auditoría de instalaciones e inspección de mercados	Se considera trabajo nocturno el realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).
SENSIBILIDAD	EMBARAZO / LACTANCIA		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PELIGRO	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en oficina	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Tareas en oficina	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Trabajo nocturno	Auditoría de instalaciones e inspección de mercados	No realizar trabajos nocturnos si un certificado médico establece que ese trabajo es incompatible con su estado (Recomendación R191 de la OIT, Directiva 92 /85/CE y Ley 39/99).

NOMBRE DEL PUESTO		Director de Seguridad	
SENSIBILIDAD	MENORES DE EDAD		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PROHIBICION	Trabajo nocturno	Auditorías de seguridad e inspección de mercados	Se considera trabajo nocturno el realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).
SENSIBILIDAD	EMBARAZO / LACTANCIA		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PELIGRO	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en oficina	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Tareas en oficina	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Trabajo nocturno	Auditorías de seguridad e inspección de mercados	No realizar trabajos nocturnos si un certificado médico establece que ese trabajo es incompatible con su estado (Recomendación R191 de la OIT, Directiva 92 /85/CE y Ley 39/99).

NOMBRE DEL PUESTO	Gerente
--------------------------	---------

SENSIBILIDAD	MENORES DE EDAD
---------------------	-----------------

LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PROHIBICION	Peligro de accidentes	Conducción vehículo Gerente	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.

SENSIBILIDAD	EMBARAZO / LACTANCIA
---------------------	----------------------

LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PELIGRO	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en despacho Gerente	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Conducción vehículo Gerente	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere $A(8) > 0,5 \text{ m/s}^2$ o $2,5 \text{ m/s}^2$ en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Tareas en despacho Gerente , Conducción vehículo Gerente	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día

NOMBRE DEL PUESTO	MERCAOLID
--------------------------	-----------

SENSIBILIDAD	MENORES DE EDAD
---------------------	-----------------

LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
------------	------------------	--------	---------------



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PROHIBICION	Gases, vapores o polvos nocivos o tóxicos	Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente)	Quedará prohibida de modo expreso, la permanencia y la realización de actividades en la que los trabajadores menores queden expuestos a vapores, emanaciones tóxicos, o polvos perjudiciales. Actividad prohibida Decreto de 26 julio de 1957
	Peligro de accidentes	Accesos Torre Mercaolid (Luminosos, baliza, etc.) , Naves de descarga de cajas y punto limpio , Tareas de control de accesos , Desplazamientos de vehículos ligeros y pesados , Muelle de Carga , Fosa séptica , Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente)	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
	Exposición a agentes biológicos peligrosos, en función del grado de inmunidad de la persona.	Fosa séptica	Debe evitarse la exposición a estos agentes biológicos, Se valorará a criterio médico en los casos en los que el/la menor esté protegido/a por su estado de inmunización.
	Riesgo de caída	Accesos Torre Mercaolid (Luminosos, baliza, etc.) , Escala , Escala	Cualquier trabajo que se efectúe a más de cuatro metros de altura sobre el terreno o suelo, salvo que se realice sobre piso continuo y estable, tal como pasarelas, plataformas de servicios u otros análogos, que se hallen debidamente protegidos. Art 1 D 26/7/57.
	Frío y calor extremos	Accesos Torre Mercaolid (Luminosos, baliza, etc.)	Debe ser retirado de la exposición a condiciones de temperatura extrema.
	Trabajo nocturno	Trabajo a turnos y nocturno , Tareas de control de accesos	Se considera trabajo nocturno el realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).
SENSIBILIDAD	EMBARAZO / LACTANCIA		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PROHIBICION	Agentes químicos prohibidos	Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente)	La trabajadora debe ser apartada de dicha circunstancia.
PELIGRO	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Escala , Escalera de caracol , Escala , Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente)	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h /día
	Agentes biológicos (grupos 2, 3 y 4)	Fosa séptica	Se valorará a criterio médico en los casos en los que las embarazadas estén protegidas por su estado de inmunización. Debe evitarse la exposición a estos agentes biológicos mediante medidas específicas de higiene y protección.
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente)	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Agentes químicos peligrosos	Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente)	Se deben tomar medidas para limitar la exposición de la trabajadora a dichas sustancias.



LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Accesos Torre Mercaolid (Luminosos, baliza, etc.) , Desplazamientos de vehículos ligeros y pesados , Fosa séptica , Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente)	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere $A(8) > 0,5 \text{ m/s}^2$ o $2,5 \text{ m/s}^2$ en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Desplazamientos de vehículos ligeros y pesados , Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente)	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Frío y calor extremos	Accesos Torre Mercaolid (Luminosos, baliza, etc.) , Naves de descarga de cajas y punto limpio	La mujer embarazada debe ser retirada de la exposición a condiciones de temperatura extrema . Se debe medir el estrés térmico por frío a temperaturas inferiores a 10° y sin lluvia. El estrés térmico por calor será considerado perjudicial si el índice WBGT supera 33 puntos. El INSST recomienda prestar especial atención a embarazadas en temperaturas $>28^\circ$ o $<10^\circ$ durante toda la gestación.
	Ruido	Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente)	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de LAeq, $d=80\text{dB}$ y LPico 135dB .
	Trepar escaleras. Trabajo en altura	Accesos Torre Mercaolid (Luminosos, baliza, etc.) , Escala , Escala	Se deben tomar medidas cuando el trabajo supone la suspensión de la gestante a cierta altura al utilizar escalas, postes verticales y escaleras manuales. Se debe valorar el riesgo en función del número y la frecuencia de peldaños subidos en una jornada de trabajo.
	Radiaciones no ionizantes por campos electromagnéticos	Tareas de corte y soldadura (trabajos en caliente)	La exposición a determinados campos magnéticos puede ocasionar calentamientos y trastornos o efectos negativos sobre el feto.
	Trabajo nocturno	Trabajo a turnos y nocturno , Tareas de control de accesos	No realizar trabajos nocturnos si un certificado médico establece que ese trabajo es incompatible con su estado (Recomendación R191 de la OIT, Directiva 92 /85/CE y Ley 39/99).

Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión , se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquél se ejecute.

La empresa comunicará a su servicio de medicina del trabajo, la existencia de cualquier persona especialmente sensible. En el caso de existir una trabajadora en situación de embarazo, deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.

La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos que afecten a personas especialmente sensibles.



Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el gobierno, a propuesta del ministerio de trabajo y seguridad social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana; así como tampoco podrán realizar los menores ninguna actividad, oficio, puesto o similar, que pueda estar prohibido conforme a la legislación vigente.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.



8. MEDICIONES AMBIENTALES

En cuanto a la metodología seguida para la toma de mediciones, se han seguido las indicaciones pertinentes derivadas de la legislación específica. Indicamos a continuación la forma en que se han tomado los datos:

- Para la iluminación de los lugares de trabajo, el nivel de iluminación de una zona en la que se ejecute una tarea se ha medido a la altura donde ésta se realice; en el caso de zonas de uso general a 85 cm del suelo y en el de las vías de circulación a nivel del suelo. Los criterios de valoración utilizados son los establecidos en el RD 486/97, y en las normas UNE 72163, 72112 y 12464-1.
- Para la medición de la temperatura y la humedad, los datos ofrecidos se refieren a las del aire que rodea al trabajador o trabajadora en su área o puesto de trabajo. (RD 486/97 Art. 7 Anexo III). Para la medición de la velocidad de las corrientes de aire cuando estas existan, se han tenido en cuenta las informaciones recibidas por parte de las personas trabajadoras y las personas presentes durante la visita, así como el origen de las mismas, bien sea éste natural o artificial. Los valores de referencia utilizados son los establecidos en el RD 486/97.
- La medición del ruido se realiza a efectos de cribado, con la finalidad de obtener datos objetivos que sirvan de apoyo a la directa apreciación profesional, y que permitan, según indica el artículo 6 del Real Decreto 286/2006, alcanzar una conclusión sobre la necesidad de realizar una posterior evaluación más exhaustiva. Para ello se realizan medidas de corta duración de nivel continuo equivalente y se comparan con los valores de referencia establecidos en el RD 286/2006.

Los equipos utilizados para la toma de mediciones se identifican en la siguiente tabla

EQUIPOS DE MEDICIÓN UTILIZADOS				
TIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	REF. CALIBRACIÓN
LUXÓMETRO	TESTO	540	300040488	
SONÓMETRO	BRUEL & KJAER	2239	2401302	
TERMOHIGROANEMÓMETRO	KESTREL	3000	1664630	

(*) Se adjunta como anexo del presente informe el certificado de calibración del equipo.

MEDICIONES REALIZADAS						
LOCALIZACIÓN	FECHA	NIVEL ILUMINACIÓN (LUX)	RUIDO (dB)	TEMP. (°C)	HUMEDAD (%HR)	VELOCIDAD AIRE (m/s)
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Mesa Vicky	25/01/2024	514		20,6	46,7	0
Director de Mantenimiento e Instalaciones	25/01/2024	614		19,4	46,7	0
Administrativo. MESA DE EVA CAPELLAN	23/12/2014	865	0	21.2	43.1	0
Administrativo. MESA DE JAVIER	23/12/2014	532	0	21.2	43.1	0
Administrativo. MESA DE VICTORIA RUIZ	23/12/2014	1113	0	21.2	43.1	0
Director Económico. MESA DE PELAYO	23/12/2014	786	0	21.2	43.1	0
Director de Mantenimiento e Instalaciones. MESA DE EDUARDO HA RETIRADO LUZ PORQUE LE MOLESTA	23/12/2014	848	0	21.2	43.1	0
Director de Seguridad. MESA DE JOSE ANDRES	23/12/2014	848	0	21.2	43.1	0
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Mesa	20/11/2020	874				
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Mesa David	20/11/2020	1045				
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Mesa Elena	20/11/2020	670		19,6	46,3	0
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Mesa Javier	20/11/2020	1560				
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Mesa Jose Andres	20/11/2020	563				



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



MEDICIONES REALIZADAS						
LOCALIZACIÓN	FECHA	NIVEL ILUMINACIÓN (LUX)	RUIDO (dB)	TEMP. (°C)	HUMEDAD (%HR)	VELOCIDAD AIRE (m/s)
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Mesa Pelayo	20/11/2020	629				
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Mesa Reuniones	20/11/2020	989				
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Mesa Vicky	20/11/2020	873				
Administrativo. Mesa Eva Capellán	16/12/2013	1080	--	21.2	67.2	0
Administrativo. Mesa Javier Pastor	16/12/2013	1121	--	21.2	67.2	0
Administrativo. Mesa Pelayo Triviño	16/12/2013	1092	--	21.2	67.2	0
Administrativo. Mesa Victoria Ruiz	16/12/2013	1112	--	21.2	67.2	0
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Mesa José Andrés Herranz	16/12/2013	785	--	21.4	56.3	0
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Mesa auxiliar delineante	16/12/2013	1035	--	21.4	56.3	0
Administrativo	15/09/2011	421	--	21	43	0
Director Económico	15/09/2011	395	--	21	43	0
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Se deben verificar los niveles de luz en los muelles y las naves, en horarios nocturnos	15/09/2011		--			
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Tiene que dar la luz. Es insuficiente la natural	15/09/2011	384	--	23	41	0
Director de Seguridad. Se deben verificar los niveles de luz en los muelles y las naves, en horarios nocturnos	15/09/2011		--			
Administrativo. Mesa Auxiliar Cont.	09/12/2015	1265	--	23.2	32.3	
Administrativo. Mesa Auxiliar Control	09/12/2015	812-1074	--	23.2	32.3	
Administrativo. Mesa Auxiliar Eco.:	09/12/2015	779-977	--	23.2	32.3	
Administrativo. Mesa Auxiliar Mostrador	09/12/2015	1087 - 1	--	23.2	32.3	
Administrativo. Mesa Gerencia	09/12/2015	830-960	--	23.2	32.3	
Director de Mantenimiento e Instalaciones. José Andrés	09/12/2015	334-625	--	23.2	32.3	
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Mesa Auxiliar	09/12/2015	896	--	23.2	32.3	
Director de Mantenimiento e Instalaciones. Falta reponer lámparas en la mesa de Eduardo	07/12/2010	512	--	22	53	0
Naves de descarga de cajas y punto limpio. EN EL LADO DEL POSTE NUEVO INSTALADO EN RECOGIDA DE CARTONES	23/12/2014	84	--	-0.5	89.1	0
Naves de descarga de cajas y punto limpio. EN EL LADO OPUESTO AL POSTE NUEVO INSTALADO EN RECOGIDA DE CARTONES. SE DEBE INSTALAR UN POSTE NUEVO	23/12/2014	20	--	-0.5	89.1	0
Naves de descarga de cajas y punto limpio. PASO DE CEBRA QUE UNE EL VIAL CENTRAL CON EL VIAL ORILLA DEL RIO. REFORZAR CON UN FOCO DESDE EL POSTE ALTO	23/12/2014	7	--	-0.5	89.1	0



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



MEDICIONES REALIZADAS

LOCALIZACIÓN	FECHA	NIVEL ILUMINACIÓN (LUX)	RUIDO (dB)	TEMP. (°C)	HUMEDAD (%HR)	VELOCIDAD AIRE (m/s)
Naves de descarga de cajas y punto limpio. VIAL DE APARCAMIENTO DE VEHICULOS PARA DESCARGA DE ENVASES. CON NIEBLA. SE RECOMIENDA REFORZAR CON DOS PANTALLAS BLANCAS EN CADA POSTE A MEDIA ALTURA	23/12/2014	8	--	-0.5	89.1	0
Naves de descarga de cajas y punto limpio. ZONA DE MANIPULACION DE ENVASES ENTRE PANTALLAS	23/12/2014	26	--	-0.5	89.1	0
Naves de descarga de cajas y punto limpio. ZONA DE MANIPULACION DE ENVASES PROXIMO A PANTALLAS	23/12/2014	40	--	-0.5	89.1	0



9. CONCLUSIONES

Una vez identificados los peligros existentes, y estimado el riesgo correspondiente a cada uno de ellos, se está en disposición de establecer prioridades para las acciones preventivas a realizar en su empresa. A tal fin se deberá tener en cuenta:

- En caso de relacionarse riesgos evitables, adoptar las medidas que se proponen según la prioridad estimada de las mismas; u otras que sean de eficacia similar previa consulta al servicio de prevención.
- Los riesgos que hayan sido valorados como Intolerables, Importantes y Moderados (en este orden), para aplicar las medidas preventivas.
- Adoptar las medidas adecuadas para que las personas trabajadoras reciban información, sobre los riesgos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de trabajo o función.
- Garantizar que cada persona trabajadora reciba una formación teórica y práctica en materia preventiva, suficiente y adecuada, tanto en el momento de la contratación, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen, se introduzcan nuevas tecnologías o existan cambios en los equipos de trabajo.
- Según lo indicado en la reforma de la LPRL, en determinados supuestos y situaciones de especial riesgo y peligrosidad, la empresa deberá establecer la presencia en el centro de trabajo de recursos preventivos, personal interno o externo a la empresa, durante el tiempo en que se mantengan estas situaciones. Entre los supuestos que determinan la necesidad de presencia de los recursos preventivos se incluyen aquellos en que los riesgos pueden verse agravados o modificados durante el desarrollo de los procesos o actividades, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso un control específico de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.
- La empresa deberá planificar la adopción de las medidas preventivas indicadas en los riesgos evitables, para lo que dispone del informe de planificación de la actividad preventiva.
- La empresa deberá asegurarse de mantener actualizada una relación del personal adscrito a cada puesto de trabajo en el apartado correspondiente de esta evaluación de riesgos.
- La empresa deberá implantar las medidas de actuación en caso de emergencia. Deberá informar a todo el personal de las normas generales de actuación, designar y formar al personal encargado de la actuación en caso de emergencia y realizar ejercicios de comprobación de la eficacia de la organización en caso de emergencia
- Las medidas preventivas propuestas, en su caso, para equipos de trabajo con marcado CE y declaración CE de conformidad, no deberán implantarse sin autorización expresa de la entidad fabricante, al poder implicar su implantación, según el caso, modificaciones sustanciales sobre la máquina. Por lo tanto y en aplicación de la cláusula de salvaguardia establecida en la Directiva de máquinas, la empresa deberá poner en conocimiento de la entidad fabricante los riesgos y medidas preventivas propuestas para su estudio, valoración, justificación por escrito y/o implantación por parte de la entidad fabricante de aquellas medidas correctoras que pudieran resultar procedentes. En caso de no obtener respuesta y solución satisfactoria por parte de la entidad fabricante, el servicio de prevención recomienda trasladar la problemática identificada al órgano competente de la comunidad autónoma con la finalidad de que adopte todas las medidas necesarias para mediar en el conflicto.
- Aseos renovados (nave de frutas)
- La Alondra 40% de pescado 1300m2
- No entregaron documento PRL antena comunicaciones
- Eulen (Jardinería, mantenimiento, limpieza y seguridad) Realizada coordinación
- Plataforma Mercaolid colgados documentos coordinación con empresas. Carta responsable
- Proyecto nave cosméticos (farmacéutica)- Natural
- Posible Ampliación instalación - BIE,s
- Resto de conducciones revisadas
- Líneas de vida (La Alondra lo tiene)
- Resto de presupuesto
- Policarpo natos sustituidos mediante puntos externos / con plataforma elevadora inferior.
- Viales bien
- Gasolinera - 4 puntos ultrarápidas de recarga electricidad,;



Anexo 1. RELACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS PUESTOS DE TRABAJO



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD ALIMENTARIA DE VALLADOLID, S.A. - AV DEL EURO 24, 47009 - VALLADOLID (VALLADOLID)

V2 EDICION: 7 - 30/10/2024



RELACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS PUESTOS DE TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUESTO
DAVID PEREZ CONESA	50200564M	MERCAOLID
ELENA MANSILLA CASTRILLO	10202276M	Administrativo
EVA RAQUEL CAPELLAN MORAL	09312279Q	Administrativo
JAVIER PASTOR ANTOLIN	09280148Q	Gerente
MARIA ANGELES TOMAS MORO	71417628Y	Administrativo
MARIA VICTORIA RUIZ MORENO	44902273V	Administrativo
PELAYO RAMON TRIBIÑO FERNANDEZ	12367459Z	Director Económico



Código Seguro de Verificación (CSV)

1816f1e72ee3e8fb

[Acceso portal CSV Vítaly](#)



Código QR para visualizar el documento original

¿Qué es CSV?

El CSV, o Código de Seguro de Verificación, consiste en un conjunto de caracteres que identifican de forma única cualquiera de los documentos generados por Vítaly. Este código se encuentra impreso en todas y cada una de las páginas de cada documento generado y facilita el acceso al documento electrónico original en la página web de Vítaly.

¿Dónde localizo el CSV en un documento?

El gráfico muestra que el Código Seguro de Verificación es un número que se encuentra en la esquina inferior derecha de todas las páginas PDF de los documentos generados por Vítaly.

¿Por qué es importante el CSV?

Porque cualquier copia realizada en papel de los originales electrónicos de Vítaly, tendrá consideración de copia auténtica si incluye el CSV. El CSV permite contrastar la autenticidad de cualquier documentación impresa en papel mediante el cotejo con el documento electrónico original. Para ello, en la página de acceso a Vítaly puede introducir el CSV y obtener el documento original, firmado electrónicamente.